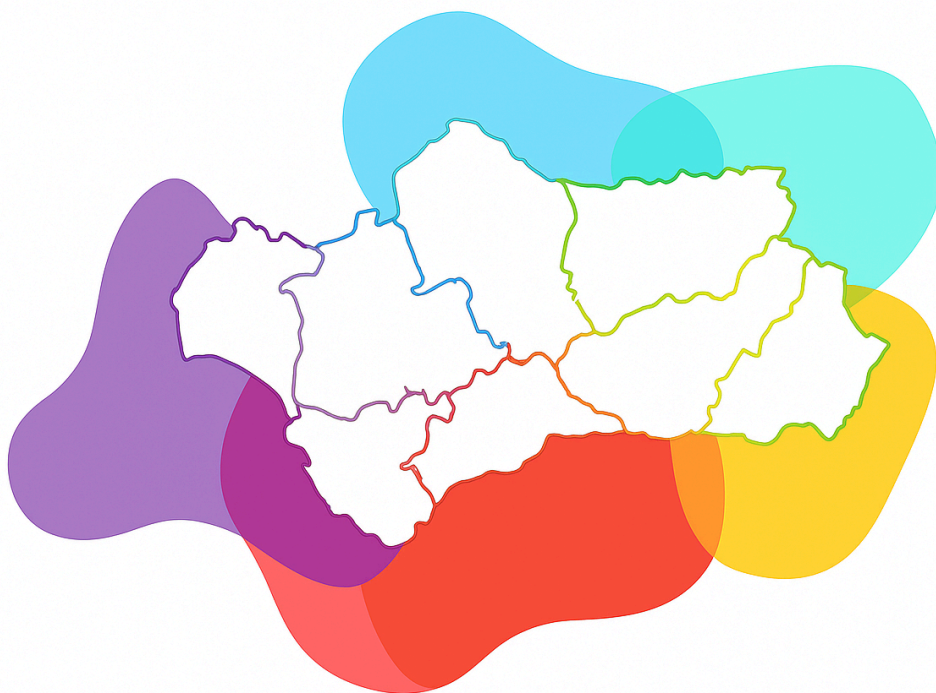


15º Informe
2025

EL ESTADO DE LA POBREZA EN ANDALUCÍA

Seguimiento de indicadores de la
Agenda UE 2030



RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA
POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social

Edita:

Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A)

Texto:

EAPN-España (2025): *XV Informe: “El Estado de la Pobreza. Pobreza y Territorio. Comunidades Autónomas y Unión Europea”*. Madrid: EAPN-ES. Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/index.php>

Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A)
www.eapn-andalucia.org

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN ANDALUCÍA	9
Indicador AROPE	10
Tasa de pobreza	18
Pobreza severa	23
Pobreza con distintos umbrales	27
Carencia material y social severa	29
Ítems de carencia material y social severa	35
Dificultades para llegar a fin de mes	37
Baja intensidad en el empleo en el hogar	38
LA DESIGUALDAD DE RENTAS	41
Rentas	42
Rentas por persona	42
Rentas por unidad de consumo	46
Índice de Gini	47
Relación S80/S20 y S90/S10	48
VIVIENDA Y POBREZA	50
El problema de la vivienda	51
Condiciones de la vivienda	56
Pobreza energética	56
Falta de espacio en la vivienda	58
EL PAPEL DEL ESTADO	60
El efecto de las transferencias del Estado	62
El alcance de las prestaciones sociales	70
GÉNERO	72
Violencia de género	73
Mercado laboral	77
Brecha salarial	79
Trabajadoras del hogar	82

VIVIENDA Y SUMINISTROS	84
Vivienda libre	86
Vivienda en alquiler	87
Ejecuciones hipotecarias	87
Lanzamientos o desahucios	88
Vivienda protegida.....	91
Suministros básicos.....	92
INFANCIA Y EDUCACIÓN	93
Pobreza infantil.....	94
Nivel de formación: Abandono escolar temprano.....	96
EMPLEO	98
Nivel de salarios	99
Empleo temporal	100
Tasa de paro	100
FISCALIDAD	103
Producto interior bruto	104
Renta media por persona.....	105
Recaudación tributaria	107
GLOSARIO	108

AGRADECIMIENTOS

Desde estas páginas queremos destacar que el capítulo Tasa de pobreza y exclusión social (AROPE), incluido en esta publicación, forma parte del XV *Informe: “El Estado de la Pobreza. Pobreza y Territorio. Comunidades Autónomas y Unión Europea”*, dónde se presenta un análisis detallado de los datos disponibles sobre pobreza y exclusión social para las comunidades autónomas, y ha sido por redactado por EAPN España en consonancia con las acciones que esta realiza en el marco del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Tanto el informe estatal como por comunidades autónomas pueden descargarse íntegramente en su web: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/>

Aprovechamos este espacio para agradecer a EAPN España la investigación y redacción del XV Informe, así como su facilitación a todas las EAPN territoriales implantadas en las comunidades y ciudades autónomas.

INTRODUCCIÓN¹

¹ Los apartados relativos a la Introducción, Evolución de la Pobreza y la Exclusión en Andalucía, la Desigualdad de Rentas, Vivienda y Pobreza y el papel del Estado, están extraídos de EAPN-España (2025): *XV Informe: “El Estado de la Pobreza. Pobreza y Territorio. Comunidades Autónomas y Unión Europea”*. Madrid: EAPN-ES. Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/index.php>

La **Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social** presenta una nueva edición del informe *El Estado de la Pobreza en Andalucía*, una herramienta clave para el análisis riguroso de los principales indicadores de pobreza, exclusión social y desigualdad en nuestra comunidad. Este estudio territorializado permite evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030, así como identificar los retos estructurales que persisten en el acceso a derechos y condiciones de vida dignas.

El informe se construye a partir de los datos más recientes de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a finales de febrero de 2025, y recoge tanto la tasa AROPE como sus componentes actualizados, incluyendo los indicadores reformulados de Carencia Material y Social Severa (CMSS) y Baja Intensidad en el Empleo. Esta información, complementada con otras fuentes oficiales, permite una lectura precisa de la realidad andaluza y su evolución en el tiempo.

En 2024, la muestra de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), base de este informe, se ha ampliado significativamente, alcanzando un total de **72.774 personas** en el conjunto del Estado. Este incremento permite una mayor capacidad de análisis sobre la situación de pobreza y exclusión social en las distintas comunidades autónomas.

En el caso de **Andalucía**, el tamaño muestral ha pasado de **7.345 personas en 2023 a 8.380 en 2024**, lo que supone un aumento relevante que facilita una lectura más detallada de determinados grupos poblacionales.

Andalucía presenta una diversidad territorial y socioeconómica que exige enfoques diferenciados en el análisis de la pobreza. La cohesión territorial, entendida como la capacidad de garantizar el bienestar de todas las personas independientemente del lugar en el que residan, sigue siendo uno de los grandes desafíos para la organización política y administrativa del Estado. En este sentido, la desigualdad afecta en mayor medida a quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes, a quienes residen en zonas rurales, quienes tienen vivienda en alquiler a precio de mercado, están en desempleo o tienen alguna discapacidad.

Como se ve a lo largo de este informe, en 2024, Andalucía experimenta una mejoría en la mayoría de los indicadores de pobreza, desigualdad y exclusión social. Sin embargo, continúa registrando resultados significativamente peores que la media nacional y ocupa el puesto más elevado entre todas las comunidades autónomas en cuatro de los cinco principales indicadores: población en AROPE, con un 35,6 %; tasa de riesgo de pobreza, con un 29,2 %; pobreza severa, con un 12,8 %; y baja intensidad de empleo en el hogar, con un 12,0 %. Además, presenta las segundas peores tasas de pobreza infantil (40,5 %) y de carencia material y social severa (10,6 %).

A estos datos se suma un agravamiento de la brecha de género, tanto en la tasa de pobreza como en la de pobreza severa, lo que evidencia la persistencia de

desigualdades estructurales que afectan de forma más intensa a las mujeres. Esta situación refuerza la necesidad de incorporar una perspectiva de género en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Pese al evidente margen de mejora, es importante destacar el papel que juega el estado de bienestar en la contención de la pobreza y la desigualdad en Andalucía. Las prestaciones sociales —excluyendo las pensiones de jubilación— tienen un impacto proporcional en la reducción de la pobreza similar al registrado a nivel nacional. En particular, las ayudas de garantía de ingresos, protección familiar y vivienda alcanzan a una mayor proporción de población en Andalucía que en el conjunto del Estado, lo que subraya la relevancia de los mecanismos redistributivos en contextos de alta vulnerabilidad.

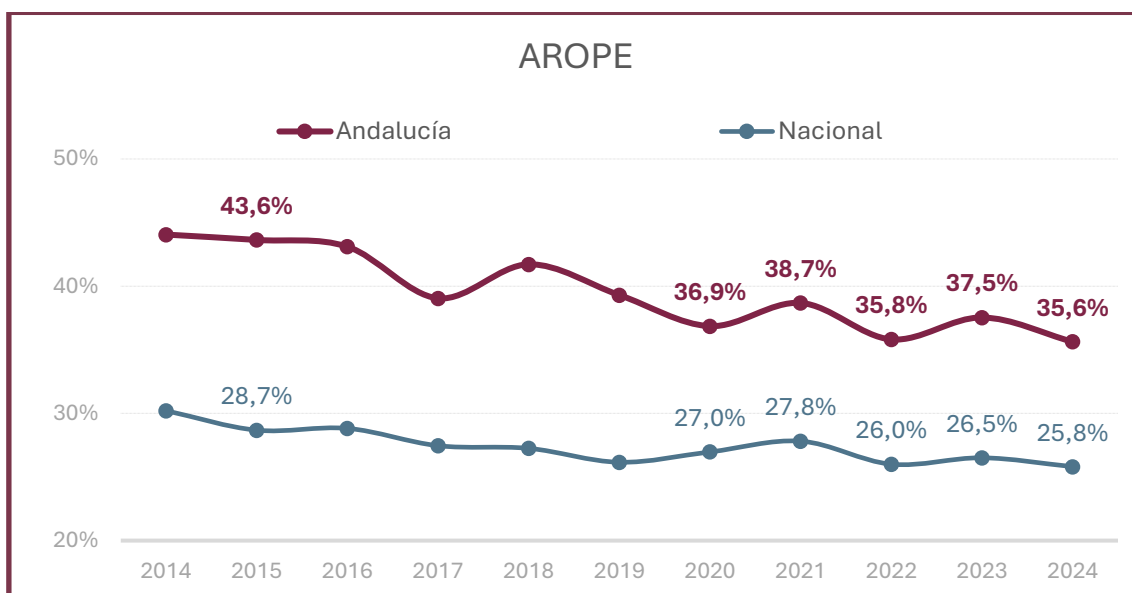
ANDALUCÍA				
	2008	2015	2023	2024
AROPE		43,6%	37,5%	35,6%
<i>AROPE (UE2020)</i>	31,6%	43,2%	37,6%	36,0%
Tasa de pobreza	27,3%	35,7%	30,5%	29,2%
<i>T. Pobreza (umbral regional)</i>	18,7%	20,9%	19,5%	20,1%
<i>Pobreza severa</i>	11,6%	18,1%	12,9%	12,8%
CMSS		9,6%	12,6%	10,6%
<i>CMS (UE2020)</i>	5,4%	8,0%	11,9%	10,4%
BITH		24,3%	12,1%	12,0%
<i>BITH (UE2020)</i>	10,1%	24,9%	12,3%	12,1%
Renta media por persona	9.007 €	7.942 €	11.719 €	12.191 €
Índice de Gini	33,8	35,0	32,6	31,4
S80/S20	6,0	7,0	5,8	5,5
S90/S10	11,5	12,9	11,1	9,7
Tasa de desempleo	17,7	31,5	18,2	16,5

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV, la EPA y Contabilidad regional de España (INE).

Con este informe, la Red Andaluza reafirma su compromiso con la generación de conocimiento útil para la transformación social, poniendo a disposición de la ciudadanía y de los responsables políticos una herramienta técnica, accesible y profundamente vinculada a la realidad de quienes viven en situación de pobreza y exclusión en Andalucía. El objetivo es claro: contribuir a la construcción de políticas públicas más eficaces, inclusivas y sostenibles, que garanticen el cumplimiento de los derechos y la mejora de las condiciones de vida de toda la población andaluza.

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN ANDALUCÍA

Indicador AROPE₂



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024 el **35,6 %** de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unos **3 millones de personas**. Esta cifra es 1,9 puntos porcentuales inferior a la registrada en 2023, lo que se traduce en unas 146.000 personas menos en AROPE. Además, este descenso es mayor al registrado a nivel nacional (0,7 p.p.). Pese a ello, **Andalucía sigue siendo la región con la tasa AROPE más elevada** seguida de Castilla-La Mancha (34,2 %) y de Extremadura y Murcia (32,4 %).

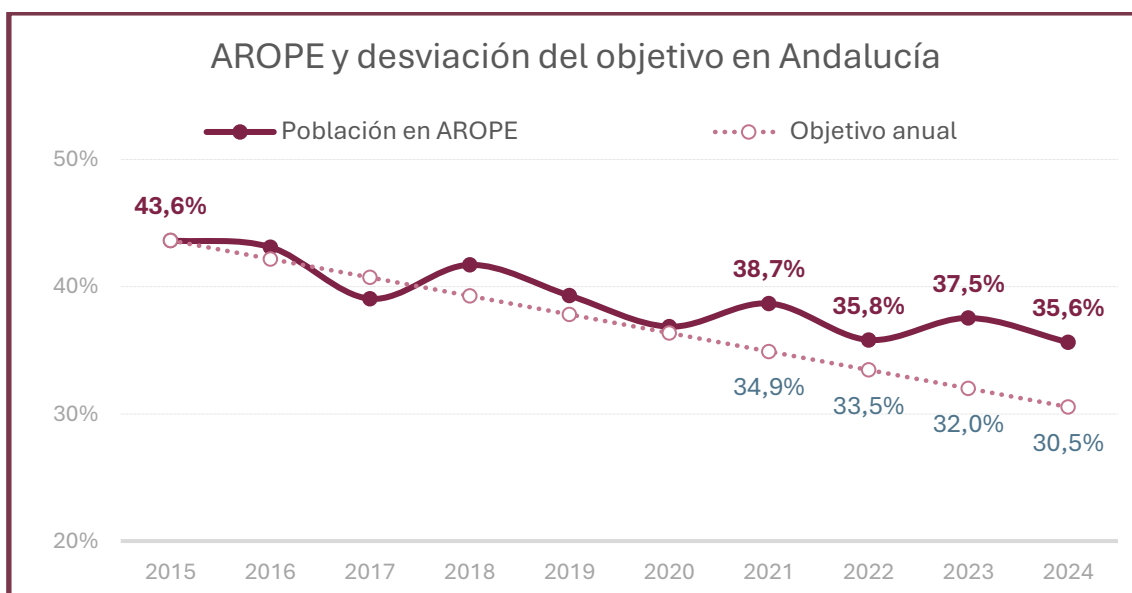
En comparación con el año 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 43,6 %, este registro supone una mejora de 8,0 puntos porcentuales, lo que significa casi 584.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Sin embargo, dicha mejora desde 2015 tampoco es suficiente para cumplir con la contribución que debe realizar Andalucía para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 —reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015—, para lo cual en 2024 debería ser 5,1 puntos inferior.

² El apartado relativo a la tasa de pobreza y exclusión social (**Indicador AROPE**) Andalucía está extraído de EAPN-España (2025): *15º Informe El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2023*. Madrid: EAPN-ES. Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/index.php>

Andalucía ocupa el puesto más elevado de todas las Comunidades Autónomas en cuatro de los cinco indicadores de pobreza: AROPE, tasa de riesgo de pobreza, pobreza severa y baja intensidad de empleo en el hogar.

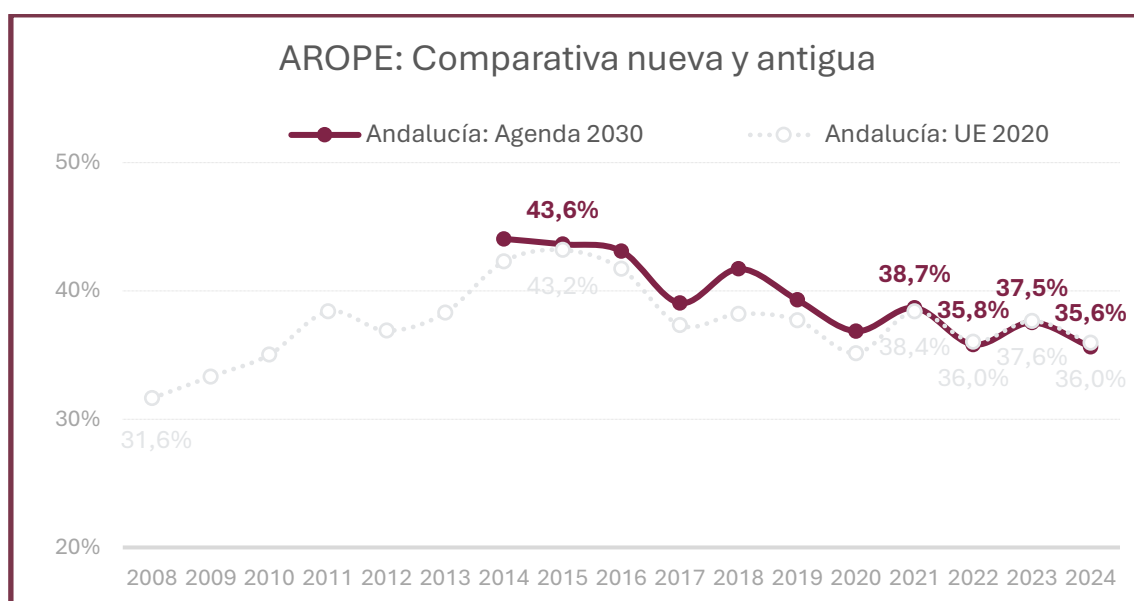
El 35,6% de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2023, es decir, unos 3 millones de personas. Cifra 1,9 puntos porcentuales inferior a la registrada en 2023, pero continúa siendo la región con la tasa AROPE más elevada



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

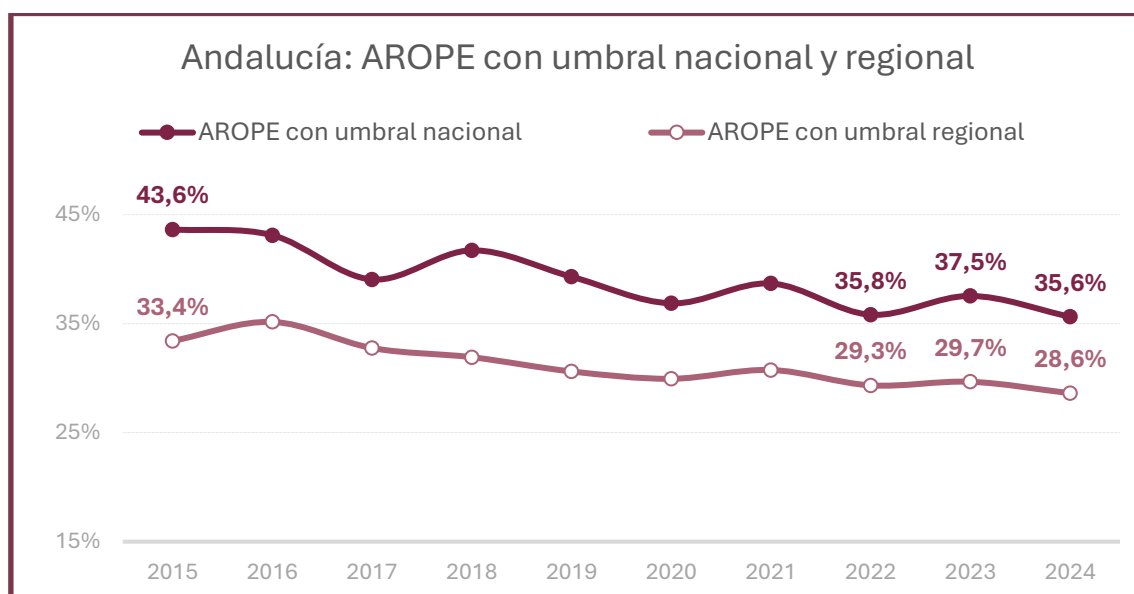
La mejora respecto a 2015 es insuficiente para cumplir con la contribución que tiene que realizar Andalucía para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 – reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015—, para lo cual en 2024 debería ser 5,1 puntos inferior.

A su vez, Andalucía se mantiene lejos de retornar a la situación previa a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 4,4 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, si para el cálculo de la tasa AROPE se utiliza la tasa de pobreza obtenida con el umbral de pobreza regional de Andalucía, este indicador disminuye notablemente y se aproxima a la media nacional: para el año 2024 la tasa AROPE con umbral regional se reduce 7,0 puntos (de un 35,6 % a un 28,6 %). Más adelante se detalla la diferencia entre el umbral regional y el nacional y su efecto en el cálculo de la tasa de pobreza, pero más allá del posible efecto estadístico, la evolución de este indicador muestra también una mejora respecto al año anterior (-1,1 puntos) y a 2015 (-4,8 p.p.).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tanto en ediciones anteriores de este informe como en otras investigaciones³, desde EAPN-ES ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres⁴.

³ En el informe “Feminización de la pobreza” realizado por EAPN-ES (2024) se señalan las carencias del aparato estadístico para medir la brecha de género y que, por tanto, parte del problema es la falta de un diagnóstico atravesado por una perspectiva de género interseccional.

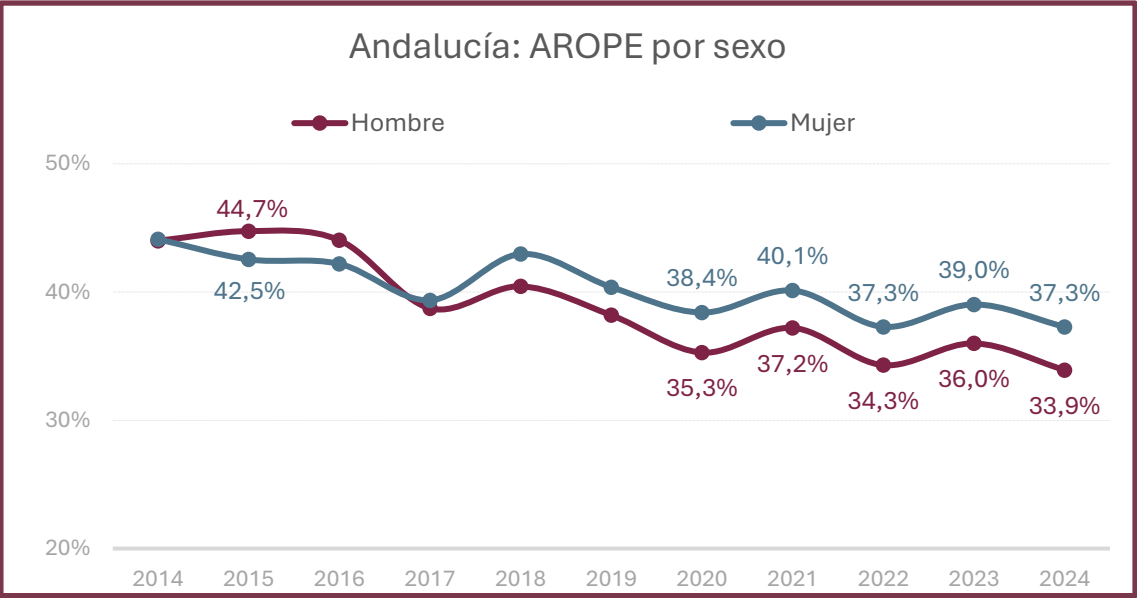
⁴ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género según otras fuentes como la EPA (Encuesta de Población Activa) o los datos de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

Andalucía: población AROPE por sexo										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. total (miles)	8.389	8.392	8.394	8.396	8.412	8.461	8.485	8.512	8.584	8.632
Hombres	4.148	4.148	4.147	4.145	4.151	4.173	4.183	4.197	4.230	4.249
Mujeres	4.241	4.244	4.247	4.251	4.261	4.288	4.302	4.315	4.354	4.383
% AROPE	43,6%	43,1%	39,0%	41,7%	39,3%	36,9%	38,7%	35,8%	37,5%	35,6%
% Hombres	44,7%	44,0%	38,7%	40,4%	38,2%	35,3%	37,2%	34,3%	36,0%	33,9%
% Mujeres	42,5%	42,2%	39,4%	43,0%	40,4%	38,4%	40,1%	37,3%	39,0%	37,3%
AROPE (miles)	3.660	3.617	3.278	3.503	3.306	3.119	3.282	3.048	3.222	3.076
Hombres	1.856	1.827	1.606	1.676	1.585	1.472	1.556	1.440	1.523	1.441
Mujeres	1.804	1.791	1.672	1.826	1.721	1.647	1.726	1.609	1.700	1.634

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y (INE).

En el último año la tasa AROPE de los hombres se reduce 2,1 puntos y la de las mujeres 1,7, **por lo que aumenta la diferencia hasta 3,4 puntos**, la más alta de la serie aquí presentada. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.



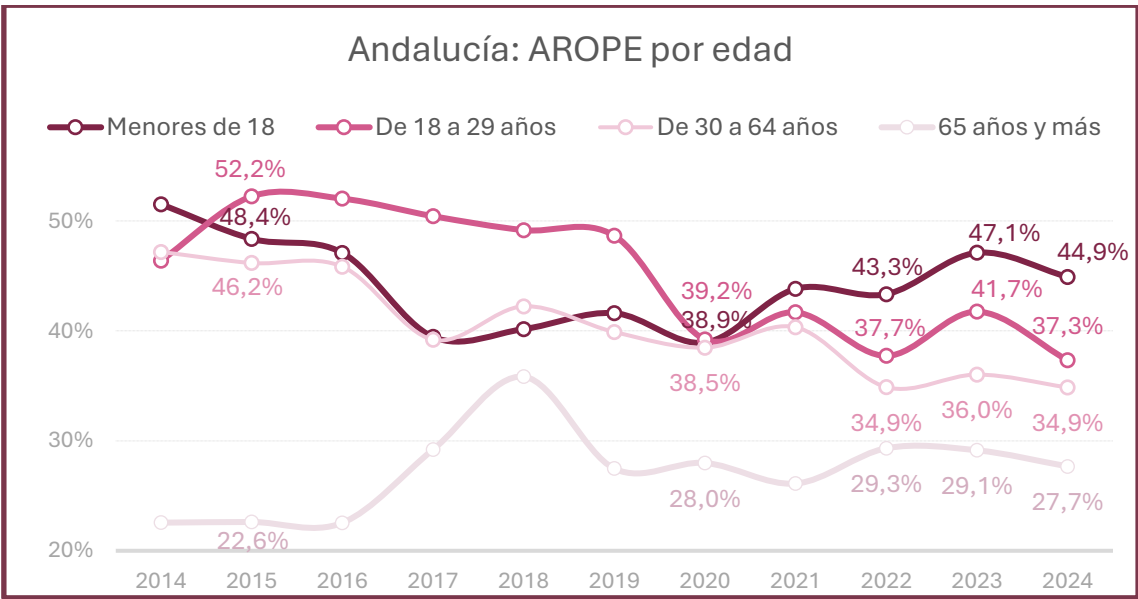
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La tasa AROPE de los hombres se reduce 2,1 puntos y las de las mujeres 1,7, aumentando la

diferencia hasta 3,4 puntos, la más alta de la serie presentada

Respecto a la tasa AROPE por edad, todos los grupos mejoran respecto al último año. Al igual que durante todo el período analizado, las personas de 65 años y más vuelve a registrar cifras notablemente más bajas que el resto de los grupos de edad (un 27,7 % en 2024). Por su parte, el valor registrado entre las personas de 30 a 64 años (34,9 %) es el que menos se reduce (1,1 p.p.), frente al de 18 a 29 años (37,3 %) que es el que más cae (4,4 p.p.). Por último, la tasa AROPE infantil vuelve a ser la más elevada (44,9 %), pese a disminuir 2,2 puntos.

Respecto a la tasa AROPE por edad, todos los grupos mejoran respecto al último año, volviendo a ser la tasa AROPE infantil la más elevada (44,9%), pese a disminuir 2,2 puntos.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, la tasa AROPE disminuyó entre todos los grupos sociales mostrados en la siguiente tabla. Como puede observarse, en 2024 entre estos grupos se reproducen algunas diferencias señaladas en años anteriores y la tasa AROPE en Andalucía es más elevada entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes⁵

⁵ El grupo de menores dependientes económicamente, además de la población menor de edad,

(42,6 %), entre quienes residen en zonas rurales⁶ (42,9 %), quienes tienen vivienda en alquiler a precio de mercado (45,8 %), quienes están en desempleo (64,8 %) y quienes tienen alguna discapacidad⁷ (41,7 %).

ARPE (%)										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	43,6	43,1	39,0	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5	35,6
Según presencia de menores econ. dep.										
Con menores	48,0	47,2	40,3	42,1	40,8	37,3	43,2	39,7	44,7	42,6
Sin menores	38,5	38,2	37,6	41,3	37,6	36,5	33,4	31,3	29,2	28,0
Según tipo de hábitat										
Urbano	41,1	41,8	38,3	40,2	38,3	36,6	38,5	35,3	36,3	34,6
Rural	47,5	45,3	40,2	44,4	40,8	37,4	40,0	40,4	46,9	42,9
Según tenencia de la vivienda										
Propiedad	38,1	36,6	33,2	37,2	35,0	29,3	32,1	30,9	32,5	31,8
Alquiler (precio de mercado)	65,0	68,0	60,4	53,3	50,4	59,1	60,8	56,0	52,4	45,8
Según situación laboral (pob. ≥16 años)										
Con empleo	30,1	27,1	23,2	26,4	24,3	23,7	27,3	23,1	24,9	21,8
En desempleo	75,1	76,1	70,5	71,9	67,8	65,9	69,5	64,1	65,0	64,8
Jubilados/as	18,6	18,8	26,6	30,7	24,7	21,5	21,2	26,2	25,4	23,2
Otra inactividad	47,1	50,2	48,8	53,2	50,6	45,9	50,6	45,0	47,6	47,3
Discapacidad (pob. ≥16 años)										
Sin discapacidad	42,6	42,4	37,1	39,2	37,3	32,1	36,4	33,1	34,1	31,9
Con discapacidad	43,5	43,1	48,7	53,2	45,6	48,9	42,5	38,1	40,2	41,7

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

⁶ Para ello, se utiliza la variable “Grado de urbanización” que designa la zona a la que pertenece el hogar de la persona encuestada según tres niveles de diferentes:

- 1) Área densamente poblada: al menos el 50% de la población vive en celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 1.500 personas por km² y un mínimo de 50.000 habitantes.
- 2) Área de densidad intermedia: grupos de celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 300 personas por km² y una población mínima de 5.000 habitantes.
- 3) Área escasamente poblada: más del 50% de la población vive en celdas de cuadrícula rurales, fuera de los grupos urbanos.

Se consideran zonas urbanas aquellas que se corresponden con áreas densamente pobladas y de densidad intermedia (grados 1 y 2) y zonas rurales al resto (grado 3).

⁷ A efectos de la ECV, se consideran las categorías que nombra como personas “gravemente limitadas” y “limitadas, pero no gravemente”.

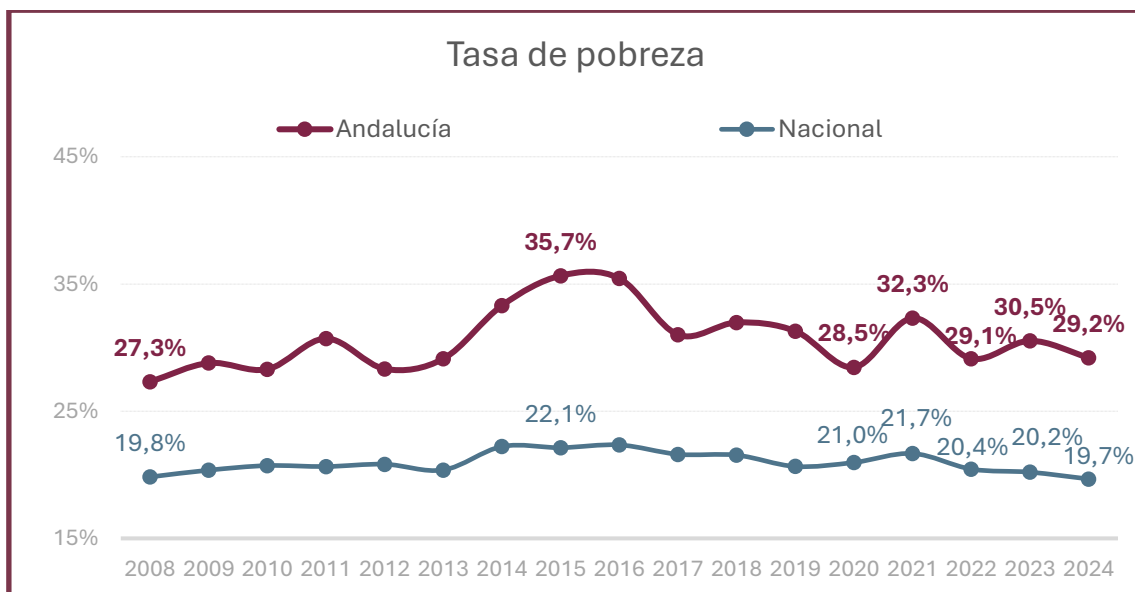
La tasa AROPE en Andalucía es más elevada entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes (42,6 %), entre quienes residen en zonas rurales (42,9 %), quienes tienen vivienda en alquiler a precio de mercado (45,8 %), quienes están en desempleo (64,8 %) y quienes tienen alguna discapacidad (41,7 %)

Tasa de pobreza

En 2024 Andalucía vuelve a ser la comunidad autónoma con la tasa de pobreza más elevada, un 29,2 %, lo que se traduce en 2,5 millones de personas. Este valor supone 9,5 puntos más que el medido a nivel nacional (19,7 %). Respecto al año anterior la tasa de pobreza cae 1,3 puntos, es decir, cerca de 100.000 personas menos tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza.

Respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 35,7 %, la reducción es de 6,5 puntos, lo que posibilitó que unas 470.000 personas salieran de la pobreza. Sin embargo, el dato de pobreza ha empeorado respecto a 2008, cuando registraba un 27,3 %, es decir, 1,9 puntos menos que en 2024.

Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de pobreza más elevada en 2024, un 29,2%, lo que se traduce en 2,5 millones de personas



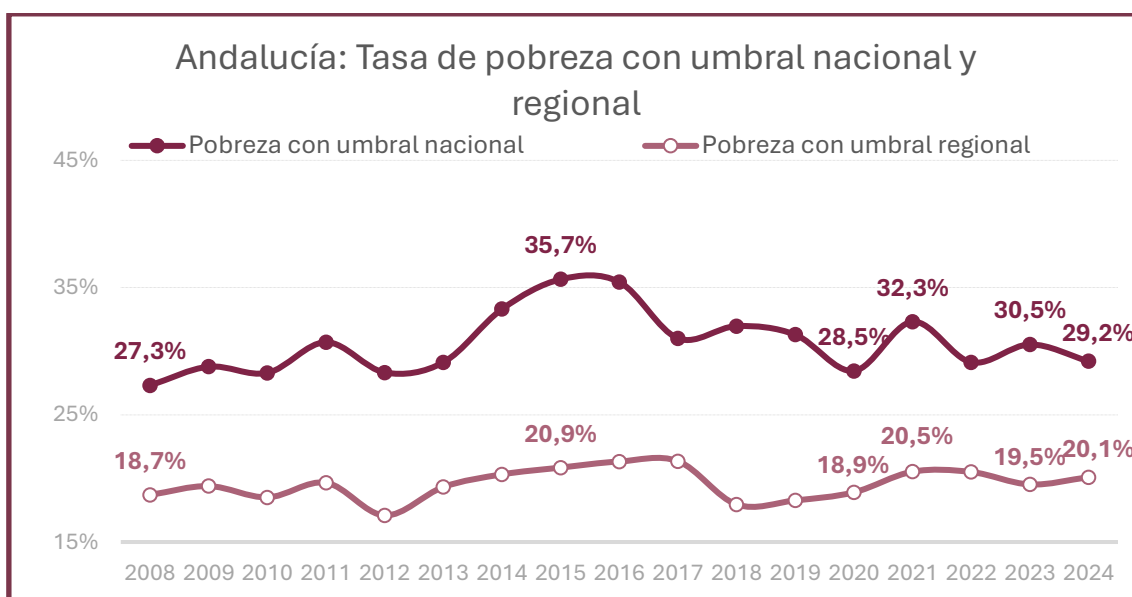
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Respecto al año anterior la tasa de pobreza cae 1,3 puntos, es decir, cerca de 100.000 personas menos tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza

Aunque en el apartado dedicado al análisis de la tasa de pobreza calculada con distintos umbrales se detalla esta información, a continuación, se analiza el efecto que tiene emplear el umbral regional sobre este indicador. Para el año 2024 el umbral de pobreza regional en Andalucía es de 9.695 euros, cantidad que es 1.889 € inferior al umbral oficial, es decir, un 16,3 % más bajo.

Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Andalucía cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 11.584 € (umbral nacional) y 9.695 €, dejan de ser considerados en pobreza sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Andalucía, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y pasan a ser muy próximas a la media nacional.

Para el año 2024, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 29,2 % hasta el 20,2 %, es decir, 9,1 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional. Respecto al año anterior la tasa de pobreza regional aumenta 0,6 puntos, mientras que, cómo se señaló, la calculada con el umbral nacional cae 1,3 puntos. Este contraste señala un diferente comportamiento de las rentas medias de Andalucía respecto al promedio nacional, especialmente entre los segmentos de población con menos ingresos.



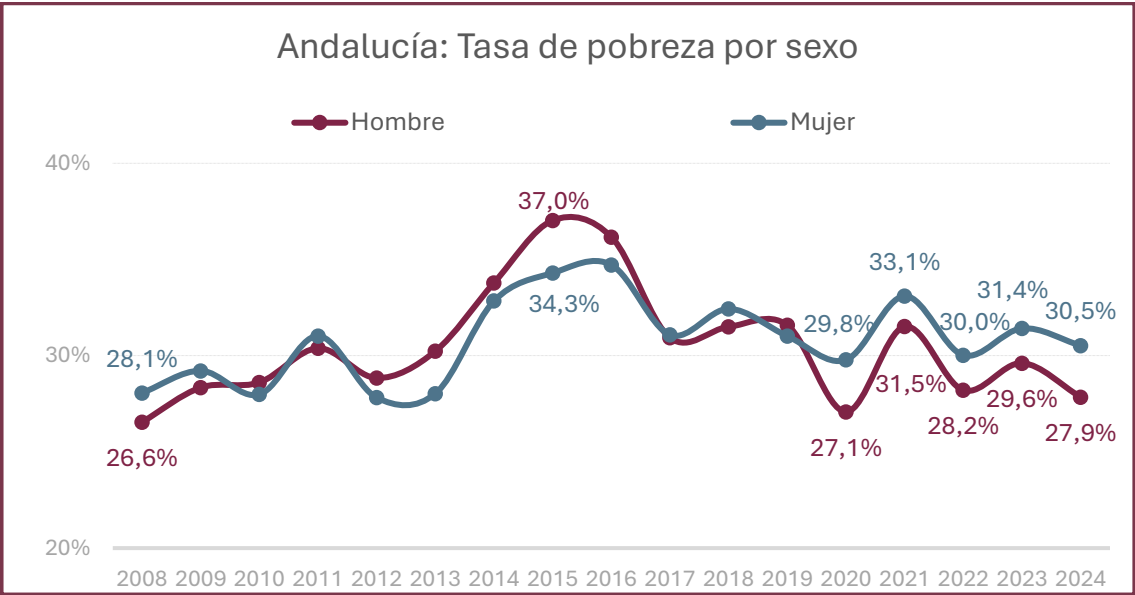
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, este año aumenta la brecha de género: la tasa de pobreza de las mujeres es del 30,5 %, 2,6 puntos porcentuales superior a la de los hombres (27,9 %). Con respecto a su evolución, desde 2015 la pobreza ha disminuido más entre los hombres (se ha reducido 9,2 puntos) que entre las mujeres (ha caído 3,8 p.p., es decir, menos de la mitad que la de los hombres).

Andalucía: población en POBREZA por sexo											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. total (miles)	8.119	8.389	8.392	8.394	8.396	8.412	8.461	8.485	8.512	8.584	8.632
Hombres	4.025	4.148	4.148	4.147	4.145	4.151	4.173	4.183	4.197	4.230	4.249
Mujeres	4.094	4.241	4.244	4.247	4.251	4.261	4.288	4.302	4.315	4.354	4.383
Tasa de pobreza	27,3%	35,7%	35,4%	31,0%	32,0%	31,3%	28,5%	32,3%	29,1%	30,5%	29,2%
% Hombres	26,6%	37,0%	36,2%	30,9%	31,5%	31,6%	27,1%	31,5%	28,2%	29,6%	27,9%
% Mujeres	28,1%	34,3%	34,7%	31,1%	32,4%	31,0%	29,8%	33,1%	30,0%	31,4%	30,5%
T. Pobreza (miles)	2.218	2.991	2.974	2.603	2.685	2.633	2.407	2.742	2.479	2.621	2.522
Hombres	1.069	1.536	1.500	1.283	1.306	1.311	1.130	1.318	1.184	1.253	1.183
Mujeres	1.149	1.455	1.473	1.320	1.379	1.322	1.277	1.424	1.296	1.368	1.338

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

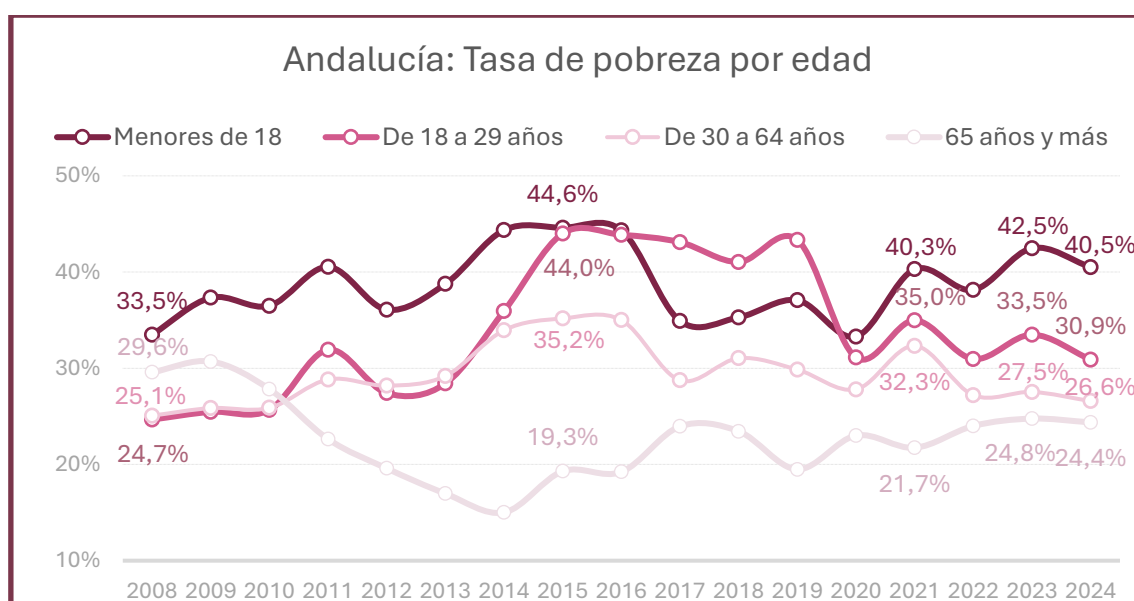


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Este año aumenta la brecha de género: la tasa de pobreza de las mujeres es del 30,5 %, 2,6 puntos porcentuales superior a la de los hombres (27,9 %).

Como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza se reduce en todos los grupos de edad. El dato más elevado se registra entre la población menor de edad (40,5 %) seguido del grupo de jóvenes (30,9 %). Pese a ello, estos dos segmentos son los que más mejoran en este indicador (2,0 y 2,6 puntos, respectivamente). Por otra parte, está en pobreza el 26,6 % de las personas de 30 a 64 años (0,9 puntos menos que en 2023) y el 24,4 % de las de 65 años y más (-0,4 p.p.).

La tasa de pobreza se reduce en todos los grupos de edad. El dato más elevado se registra entre la población menor de edad (40,5%), seguido del grupo de jóvenes (30,9%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que el indicador AROPE, la tasa de pobreza registra unos valores más elevados entre las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes (37,5 %), quienes viven en zonas rurales (36,1 %), quienes viven de alquiler (39,8 %), quienes están en desempleo (51,4 %) y quienes tienen alguna discapacidad (29,7 %).

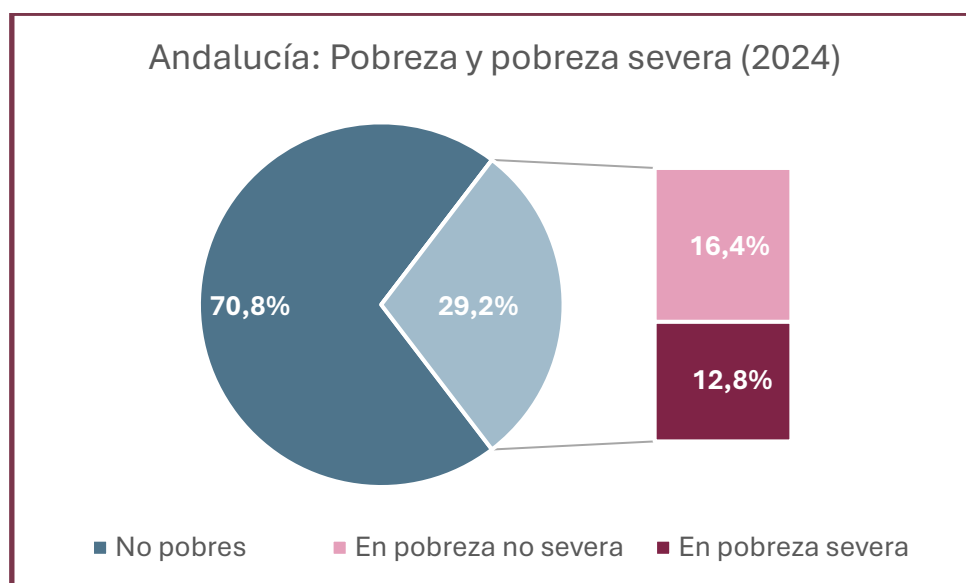
TASA DE POBREZA (%)											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	27,3	35,7	35,4	31,0	32,0	31,3	28,5	32,3	29,1	30,5	29,2
Según presencia de menores econ. dep.											
Con menores	30,8	43,1	42,8	34,9	36,5	36,5	31,0	38,8	34,1	39,0	37,5
Sin menores	22,4	26,8	26,5	26,4	26,6	25,5	25,6	24,8	23,2	20,6	20,1
Según tipo de hábitat											
Urbano	25,8	33,7	34,7	31,0	31,8	31,3	28,0	32,2	28,9	29,3	28,2
Rural	30,4	38,6	36,7	31,0	32,3	31,3	29,2	33,5	30,8	39,6	36,1
Según tenencia de la vivienda											
Propiedad	22,8	29,6	29,0	25,2	26,6	25,9	23,1	25,9	24,2	25,2	25,1
Alquiler (precio de mercado)	50,0	61,2	61,9	52,6	49,5	46,4	45,4	54,0	48,5	45,9	39,8
Según situación laboral (pob. ≥16 años)											
Con empleo	18,8	26,4	24,4	19,8	22,4	21,1	18,1	23,6	18,8	19,7	17,2
En desempleo	42,2	58,3	59,7	54,1	56,7	53,9	49,0	54,9	50,6	53,5	51,4
Jubilados/as	23,8	15,5	16,5	22,4	20,1	18,4	17,8	17,4	20,9	21,2	20,4
Otra inactividad	32,4	33,7	35,7	34,3	34,7	35,0	33,0	40,2	35,2	35,5	37,3
Discapacidad (pob. ≥16 años)											
Sin discapacidad	25,0	35,2	35,6	29,8	31,3	29,8	25,8	30,7	27,5	28,5	26,6
Con discapacidad	29,1	30,4	28,0	33,2	32,6	32,0	31,6	32,6	27,9	28,2	29,7

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza severa

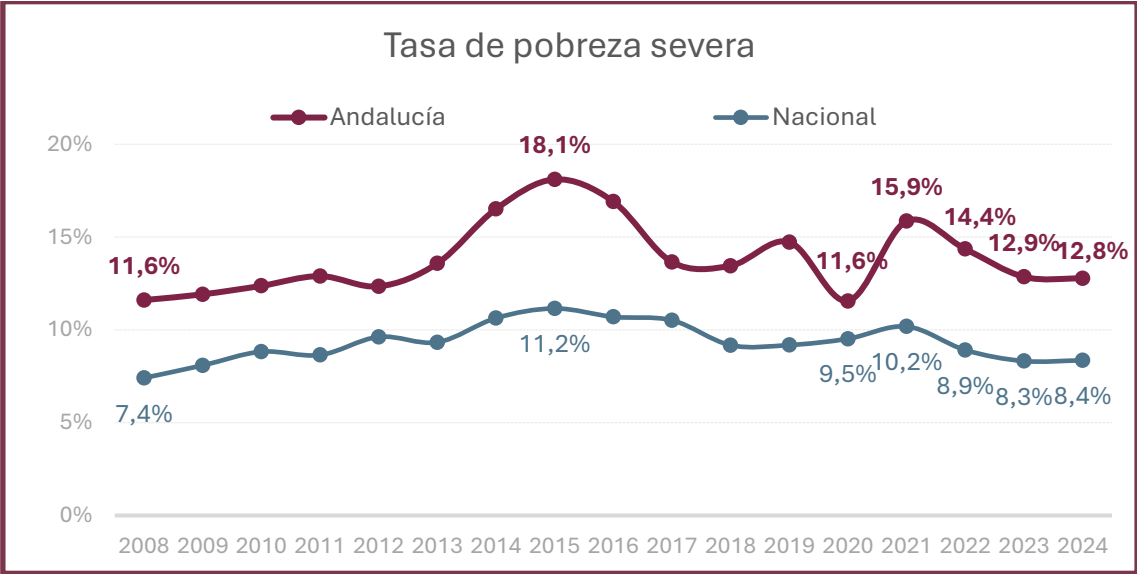
En el año 2024 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 644 € mensuales por unidad de consumo, en Andalucía es del 12,8 %, lo que la mantiene como la región con la cifra más elevada del país.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

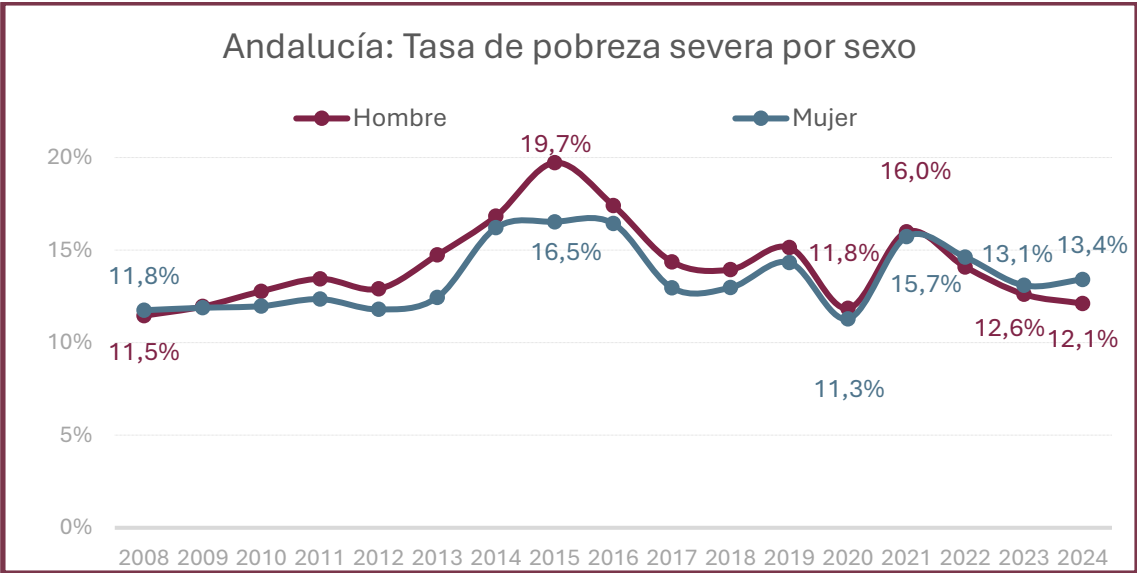
Al igual que sucede a nivel nacional, aunque en Andalucía se redujo la tasa de pobreza, en 2024, el indicador de pobreza severa (12,8 %) permanece estable respecto al año anterior (12,9 %).

La tasa de pobreza severa en Andalucía es del 12,8%, lo que la mantiene como la región con la cifra más elevada del país y permanece estable respecto al año anterior (12,9%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

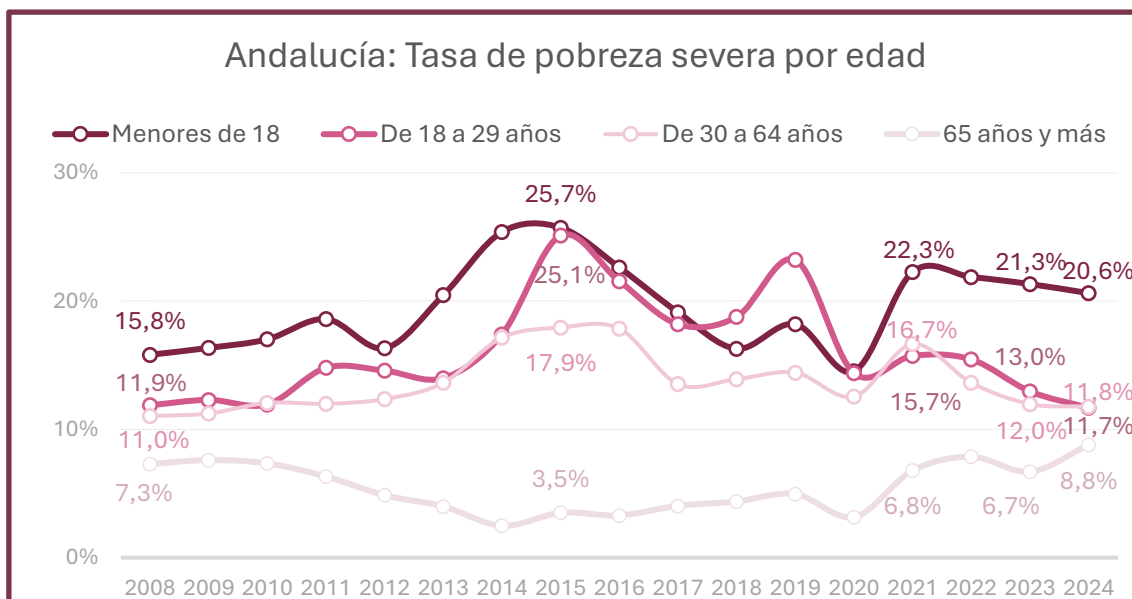
Pese a que los últimos años las tasas de pobreza severa de mujeres y hombres se habían igualado, en 2024 aumenta la brecha a 1,3 puntos debido a que el dato registrado entre los hombres (12,1 %) se reduce medio punto, mientras tiene un ligero repunte (+0,3 p.p.) entre las mujeres (13,4 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que los últimos años las tasas de pobreza severa de mujeres y hombres se habían igualado, en 2024 aumenta la brecha a 1,3 puntos

Según la edad, la tasa de pobreza severa sólo aumenta entre las personas de 65 años y más (+2,1 p.p.), pese a lo cual sigue siendo el segmento con el valor más bajo (8,8 %). La pobreza severa se reduce 1,3 puntos entre el grupo de jóvenes hasta igualarse a la de 30 a 64 años (11,8 % y 11,7 %, respectivamente). El dato más elevado vuelve a registrarse entre niños, niñas y adolescentes (20,6 %), a pesar de encadenar tres años seguidos de mejora.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La tasa de pobreza severa solo aumenta entre las personas de 65 años y más (+ 2,1 p.p.)

El dato más elevado vuelve a registrarse entre niños, niñas y adolescentes (20,6 %), a pesar de encadenar tres años seguidos de mejora.

Los grupos de población entre los que se registra unos mayores valores de pobreza severa son quienes viven en hogares con menores (17,2 %), quienes viven en zonas urbanas (12,8 %), quienes viven de alquiler (19,5 %) y quienes están en desempleo (27,8 %).

TASA DE POBREZA SEVERA (%)											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	11,6	18,1	16,9	13,7	13,5	14,7	11,6	15,9	14,4	12,9	12,8
Según presencia de menores econ. dep.											
Con menores	14,9	22,5	22,8	17,5	16,1	16,8	12,6	18,8	18,2	17,9	17,2
Sin menores	7,0	12,9	9,8	9,1	10,3	12,4	10,5	12,5	9,9	7,0	7,9
Según tipo de hábitat											
Urbano	11,8	16,5	16,5	13,3	13,8	16,1	12,5	16,2	14,7	12,8	12,8
Rural	11,2	20,5	17,5	14,2	12,9	12,5	9,9	13,1	11,2	13,1	12,4
Según tenencia de la vivienda											
Propiedad	7,9	13,6	11,8	9,2	8,6	9,2	6,3	9,6	10,5	9,0	10,0
Alquiler (precio de mercado)	34,2	35,4	31,8	26,5	24,5	27,3	23,1	40,0	32,4	24,1	19,5
Según situación laboral (pob. ≥16 años)											
Con empleo	7,4	12,8	10,2	8,4	9,3	10,0	6,3	11,4	8,1	7,0	5,5
En desempleo	22,6	34,8	35,2	27,7	31,2	31,3	27,7	33,7	28,6	27,3	27,8
Jubilados/as	6,1	3,2	2,8	5,3	4,2	5,2	3,0	5,9	6,8	5,1	8,1
Otra inactividad	13,5	13,0	15,3	12,8	12,1	13,2	10,1	14,9	16,6	14,0	15,2
Discapacidad (pob. ≥16 años)											
Sin discapacidad	11,0	18,6	17,6	13,0	13,2	14,3	10,2	14,9	13,2	11,7	11,6
Con discapacidad	9,6	10,6	10,0	11,0	13,4	13,2	11,8	14,1	11,9	10,0	10,4

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los grupos de población entre los que se registra unos mayores valores de pobreza severa son quienes viven en hogares con menores (17,2 %), quienes viven en zonas urbanas (12,8 %), quienes viven de alquiler (19,5 %) y quienes están en desempleo (27,8 %).

Pobreza con distintos umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas en pobreza de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas en pobreza “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁸.

A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral.

También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2024 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 11.584 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no

⁸ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas en pobreza. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

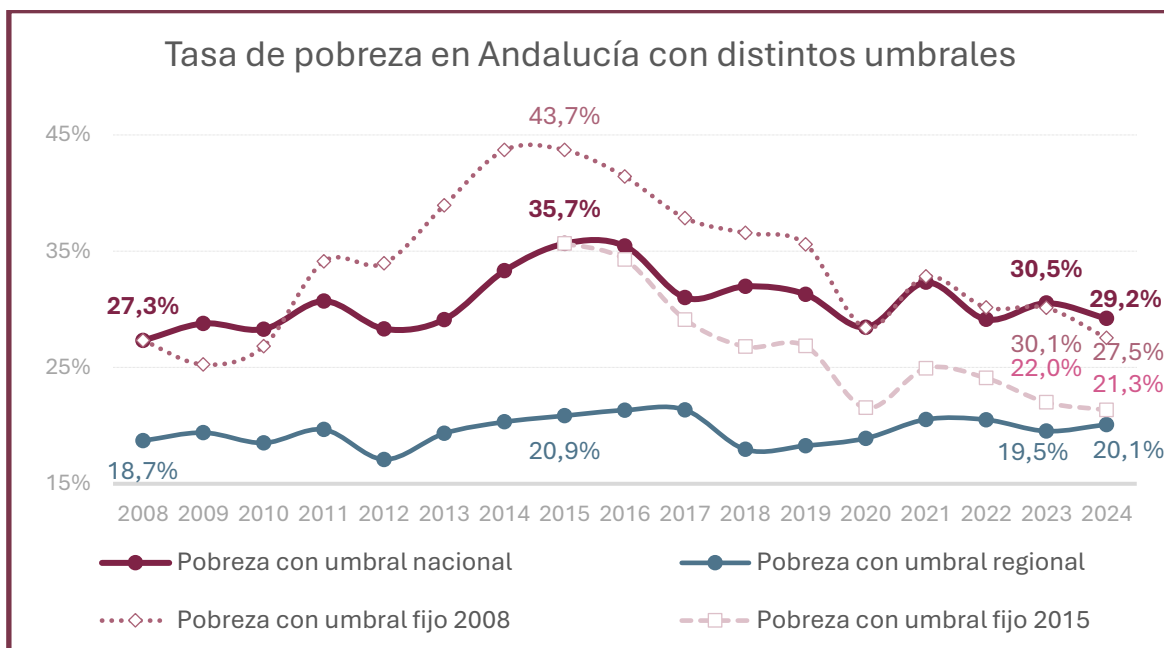
A continuación, se analiza la pobreza de Andalucía calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Andalucía: umbrales de pobreza											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990	11.584
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860	11.237
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533	9.861
Umbral regional	6.990	6.055	6.275	6.872	6.975	6.998	7.859	7.642	8.265	9.124	9.695

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 14,4 puntos porcentuales.

Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 27,5 %, es decir, apenas ha variado (+0,2 puntos).



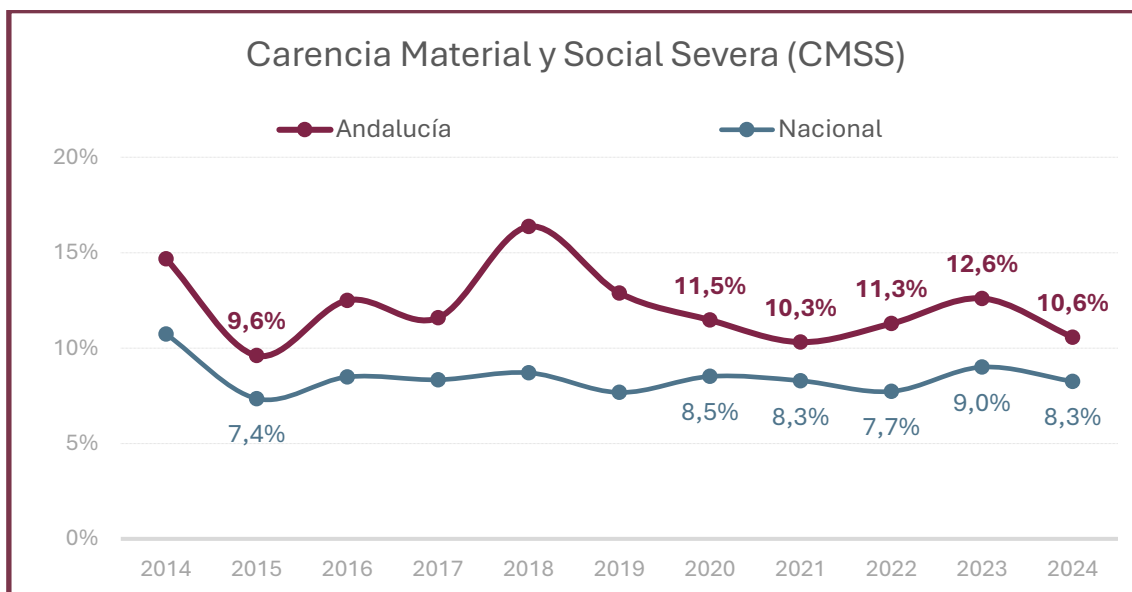
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En segundo lugar, como ya se ha señalado anteriormente, el uso del umbral regional reduce notablemente la tasa de pobreza de Andalucía que pasa a ser próxima a la media nacional.

Carencia material y social severa

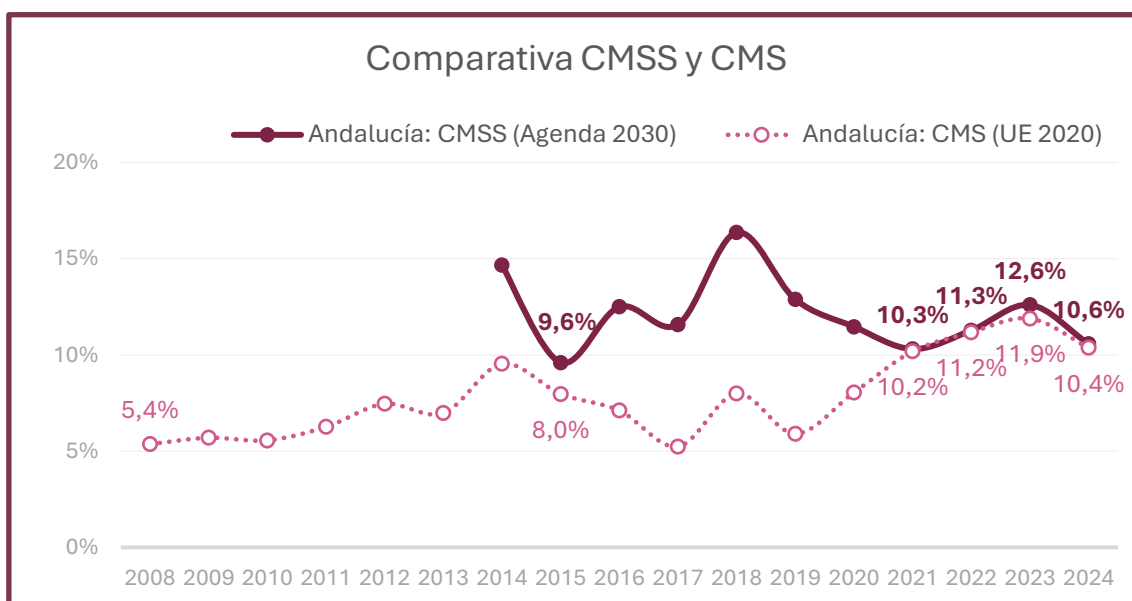
La CMSS incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar siete o más conceptos o elementos de consumo de un total de 13 considerados básicos en el territorio UE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Además, es muy importante mostrar que no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambas coincidan en una misma persona.

En el año 2024 la CMSS en Andalucía rompe su tendencia de dos años seguidos de incremento y se reduce 2,0 puntos hasta el 10,6 %, lo que se traduce en cerca de 910.000 personas en carencia material y social severa. Pese a esta mejoría, Andalucía se sitúa como la segunda comunidad con el valor más elevado para este indicador, sólo por detrás de Canarias.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el uso del antiguo indicador CMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Andalucía (5,4 %) era casi la mitad que en 2024 (10,4 %). Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2024 un valor que es muy similar al del antiguo CMS. A diferencia de la CMS, en Andalucía la CMSS creció con intensidad hasta el año 2018. A partir de entonces el descenso fue continuo hasta 2021. Desde entonces, ambos indicadores se han solapado.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La CMSS en Andalucía rompe su tendencia de dos años seguidos de incremento y se reduce 2,0 puntos hasta el 10,6 %, lo que se traduce en cerca de 910.000 personas en carencia material y social severa

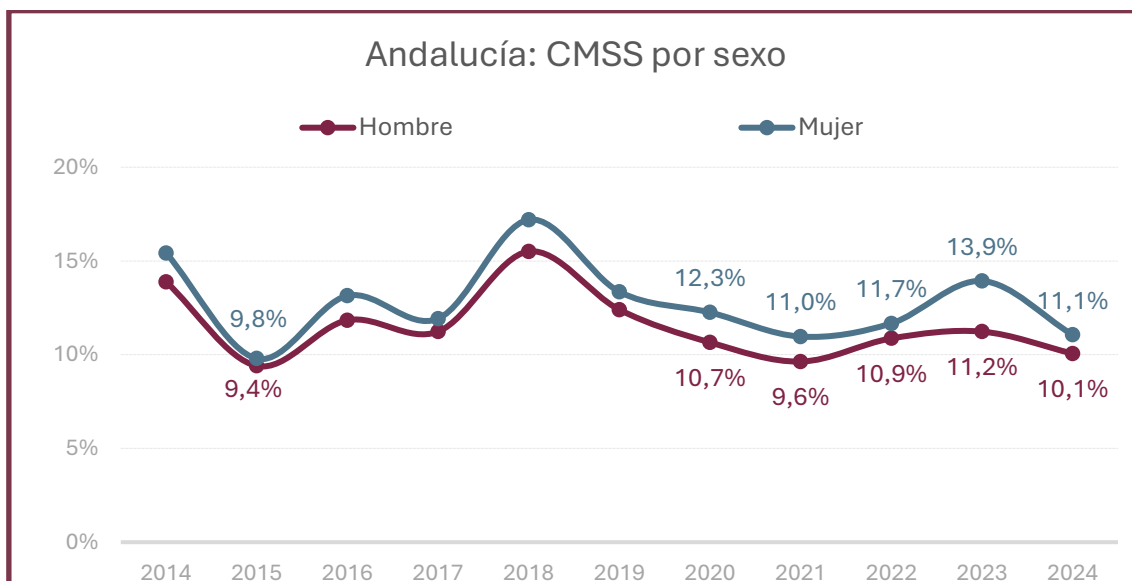
Pese a esta mejoría, Andalucía se sitúa como la segunda comunidad con el valor más elevado para este indicador, sólo por detrás de Canarias.

Según el sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 11,1 % y que aplicada a la población resulta en unas 485.000 mujeres con CMSS; por su parte, la tasa masculina es del 10,1 %, lo que significa 428.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa ha disminuido en ambos grupos, aunque en mayor medida entre las mujeres (-2,8 p.p.) que entre los hombres (-1,1 p.p.), lo que ha reducido la diferencia hasta un punto porcentual.

Andalucía: población en CMSS por sexo										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. total (miles)	8.389	8.392	8.394	8.396	8.412	8.461	8.485	8.512	8.584	8.632
Hombres	4.148	4.148	4.147	4.145	4.151	4.173	4.183	4.197	4.230	4.249
Mujeres	4.241	4.244	4.247	4.251	4.261	4.288	4.302	4.315	4.354	4.383
% CMSS	9,6%	12,5%	11,6%	16,4%	12,9%	11,5%	10,3%	11,3%	12,6%	10,6%
% Hombres	9,4%	11,8%	11,2%	15,5%	12,4%	10,7%	9,6%	10,9%	11,2%	10,1%
% Mujeres	9,8%	13,1%	11,9%	17,2%	13,4%	12,3%	11,0%	11,7%	13,9%	11,1%
CMSS (miles)	806	1.049	972	1.374	1.084	970	875	960	1.082	913
Hombres	390	491	466	643	515	445	403	456	475	428
Mujeres	415	558	506	731	569	526	472	504	607	485

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

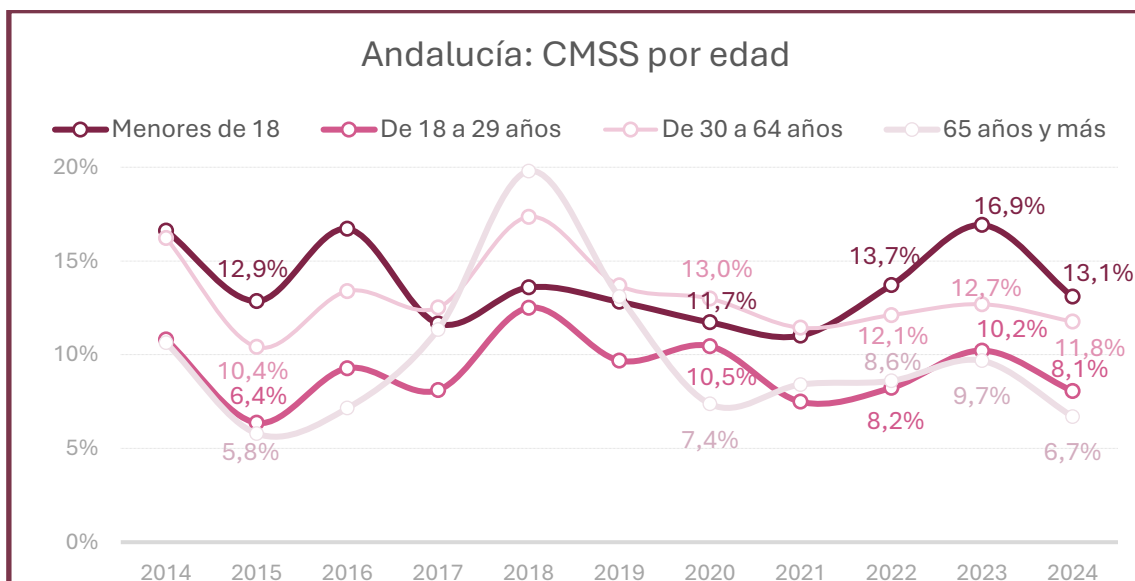
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 11,1%, frente a la masculina que es del 10,1%

La CMSS en Andalucía se redujo entre los cuatro grupos de edad aquí presentados. La proporción de niños, niñas y adolescentes en CMSS es la que más mejora este año (-3,8 p.p.) pese a lo cual sigue siendo la más elevada (13,1 %), seguida de las personas de 30 a 64 años (11,8 %) y las de 18 a 29 (8,1 %). El mejor registro vuelve a darse entre las personas de 65 años en adelante: un 6,7 % está en CMSS, lo que significa 3,0 puntos menos que el año anterior.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La CMSS se redujo entre los cuatro grupos de edad. La proporción de niños, niñas y adolescentes en CMSS es la que más mejora este año (-3,8 p.p.) pese a lo cual sigue siendo la más elevada (13,1 %)

Al realizar la comparativa entre diferentes grupos sociales se detecta un patrón similar que con otros indicadores en la mayoría de los casos: se dan unas mayores tasas de CMSS entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes (12,1 %), quienes viven de alquiler (19,8 %), quienes están en desempleo (25,5 %) y quienes tienen alguna discapacidad (15,6 %). Al contrario que en el caso de la tasa de pobreza, la carencia material y social severa es ligeramente inferior entre quienes viven en zonas rurales (9,9 %) que entre quienes lo hacen en urbanas (10,7 %).

Se detecta un patrón similar que con otros indicadores en la mayoría de los casos: se dan unas mayores tasas de CMSS entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes

(12,1 %), quienes viven de alquiler (19,8 %), quienes están en desempleo (25,5 %) y quienes tienen alguna discapacidad (15,6 %).

CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (%)											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
TOTAL	9,6	12,5	11,6	16,4	12,9	11,5	10,3	11,3	12,6	10,6	
Según presencia de menores econ. dep.											
Con menores	11,1	13,7	10,9	13,6	10,9	10,9	9,4	12,5	15,5	12,1	
Sin menores	7,8	11,1	12,4	19,7	15,2	12,1	11,3	9,8	9,2	8,9	
Según tipo de hábitat											
Urbano	9,5	13,9	13,8	14,6	13,0	12,5	10,8	11,5	12,8	10,7	
Rural	9,8	10,2	8,1	19,5	12,6	9,8	6,0	9,7	10,7	9,9	
Según tenencia de la vivienda											
Propiedad	6,3	8,7	9,2	13,8	9,7	7,1	7,7	8,7	9,7	8,4	
Alquiler (precio de mercado)	5,8	17,6	13,3	19,7	21,2	27,3	21,4	24,3	22,2	19,8	
Según situación laboral (pob. ≥16 años)											
Con empleo	4,2	5,3	3,9	7,9	5,6	7,0	5,2	6,4	8,3	6,9	
En desempleo	21,8	27,6	27,2	35,5	28,6	23,8	27,4	27,6	25,1	25,5	
Jubilados/as	5,4	4,9	10,0	16,2	10,4	5,3	7,4	7,7	7,3	5,6	
Otra inactividad	6,4	10,8	12,9	18,3	13,7	13,1	10,3	10,9	13,2	9,9	
Discapacidad (pob. ≥16 años)											
Sin discapacidad	7,3	9,8	9,4	13,3	10,5	7,8	7,3	8,7	9,2	8,3	
Con discapacidad	12,8	17,1	21,2	29,5	21,5	21,7	17,1	15,1	17,5	15,6	

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La carencia material y social severa es ligeramente inferior entre quienes viven en zonas rurales (9,9 %) que entre quienes lo hacen en urbanas (10,7 %)

Ítems de carencia material y social severa

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que este año 11 de ellos han disminuido y los otros dos se han extendido: el que alude a las personas que no pueden irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (un 45,0 %, es decir, un punto más que el año anterior); y el de aquellas con retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos (+0,5 p.p. hasta el 16,0 %).

Además, en once de los trece ítems los valores medidos en Andalucía son más elevados que los registrados a nivel nacional, entre los que cabe destacar el número de personas que no pueden permitirse unas vacaciones (45,0 % vs. 33,4 %) y el de aquellas que no pueden hacer frente a gastos imprevistos iguales o superiores a 800 € (44,5 % vs 35,9 %).

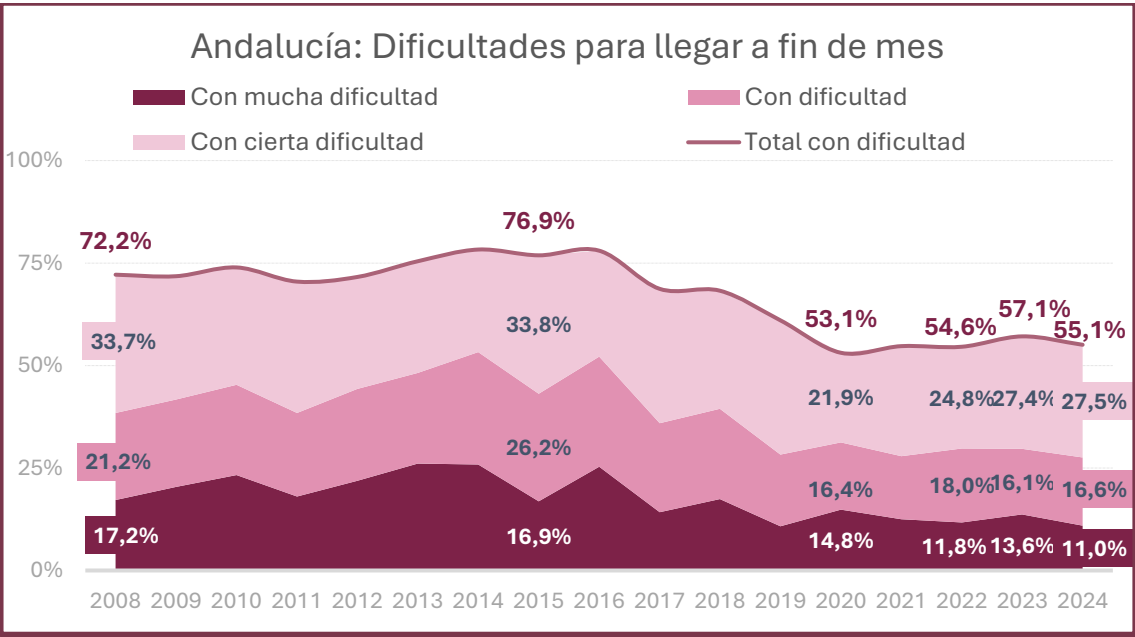
Aumentan las personas que no pueden irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (un 45,0 %, es decir, un punto más que el año anterior); y el de aquellas con retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos (+0,5 p.p. hasta el 16,0 %)

Ítems de Carencia Material y Social Severa					
Nacional	2008	2015	2022	2023	2024
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	13,2%	13,6%	14,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	17,1%	20,7%	17,6%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	33,5%	33,2%	33,4%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	6,4%	6,1%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,5%	37,1%	35,9%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	5,0%	5,2%	5,3%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		38,8%	27,4%	30,0%	27,7%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	8,5%	8,8%	8,0%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,5%	2,8%	2,5%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	7,6%	9,5%	8,8%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	12,2%	13,7%	13,2%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	14,3%	15,9%	15,0%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		5,4%	1,9%	1,9%	1,6%
ANDALUCÍA	2008	2015	2022	2023	2024
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	7,6%	13,8%	16,3%	15,6%	16,0%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	7,6%	12,2%	21,0%	24,2%	20,3%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	52,9%	55,5%	45,4%	44,0%	45,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,1%	3,6%	8,0%	10,2%	7,6%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,2%	55,1%	44,8%	46,5%	44,5%
No puede permitirse tener un coche	7,0%	6,2%	6,2%	5,2%	4,8%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		50,6%	34,6%	39,8%	33,9%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		3,7%	10,5%	10,9%	8,7%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	3,7%	3,2%	2,5%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		11,4%	11,6%	13,8%	11,8%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		22,6%	17,4%	18,8%	16,6%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,7%	19,6%	20,8%	18,7%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		6,5%	3,0%	3,3%	2,4%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dificultades para llegar a fin de mes

Finalmente, aunque este indicador no forme parte de la construcción de la tasa de CMSS, se analiza la dificultad para llegar a fin de mes. En Andalucía más de la mitad de la población (el 55,1 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes. Aunque este resultado sigue siendo muy elevado, hay que señalar que supone 2,0 puntos porcentuales menos que el año anterior y que la mayor reducción se produce entre quienes señalan mucha dificultad (2,6 puntos menos este año).

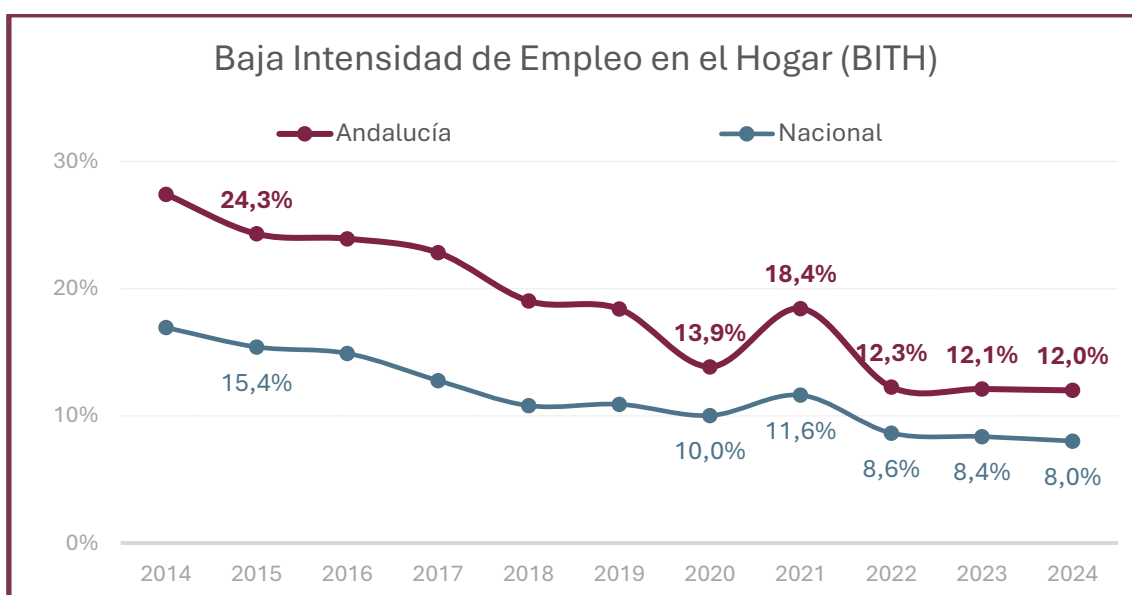


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Más de la mitad de la población (el 55,1 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes. Aunque este resultado sigue siendo muy elevado, hay que señalar que supone 2,0 puntos porcentuales menos que el año anterior

Baja intensidad en el empleo en el hogar

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar⁹ solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo. En el año 2024, el 12,0 % de la población andaluza entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de empleo, cifra similar a las de los dos últimos años. En un contexto de mejora generalizada, la estabilidad de la tasa BITH en Andalucía lleva a esta región a ser la comunidad autónoma con el valor más elevado, por delante de Castilla-La Mancha (10,7 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

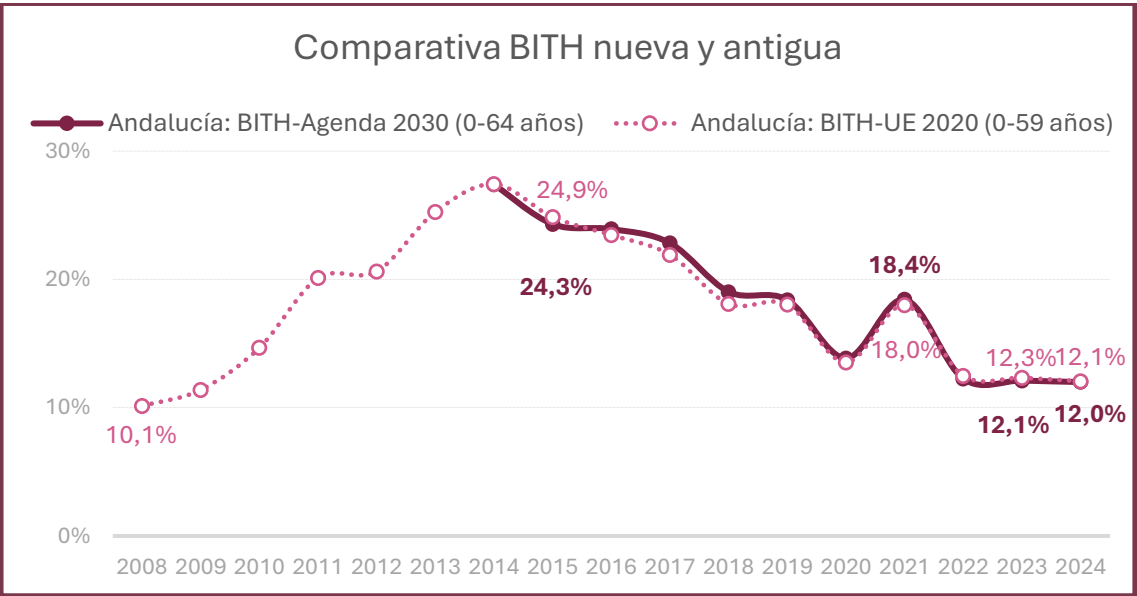
El 12% de la población andaluza entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de empleo; cifra similar a la de los dos últimos años

⁹ Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

La estabilidad de la tasa BITH en Andalucía lleva a esta región a ser la comunidad autónoma con el valor más elevado

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 12,3 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido a menos de la mitad. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se sitúa 2,0 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.



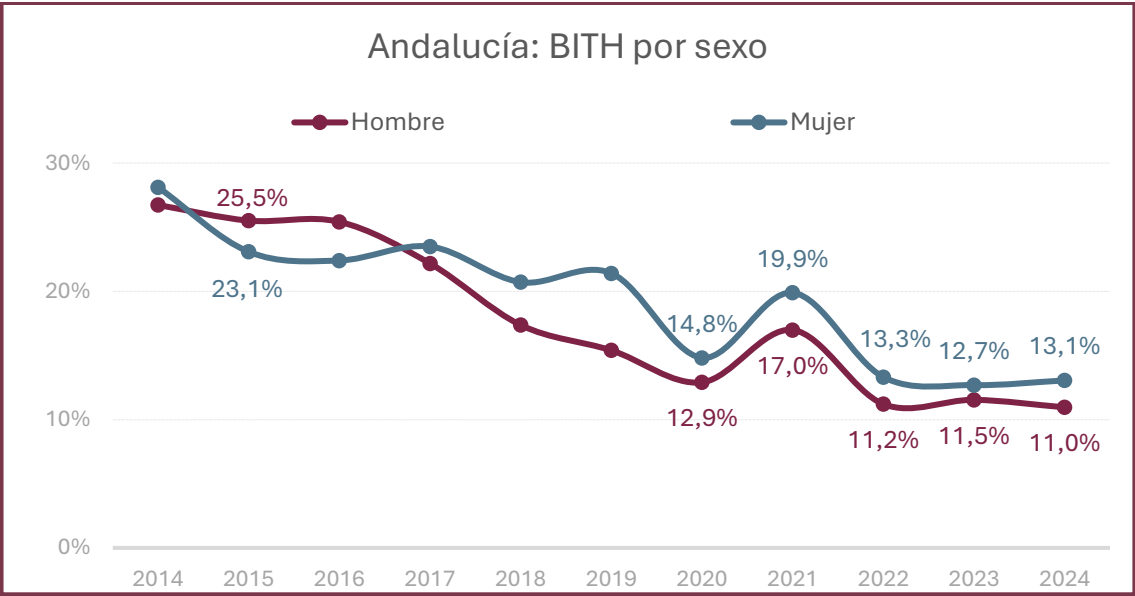
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En términos absolutos, este año en Andalucía hay unas 842.000 personas en hogares con baja intensidad de empleo, de las cuales unas 454.000 son mujeres y cerca de 388.000 son hombres. Además, este año la brecha de género para este indicador crece hasta los 2,1 puntos, debido al ligero aumento de la tasa BITH entre las mujeres (+0,4 puntos hasta el 13,1 %) y la reducción de medio punto entre los hombres (11,0 %).

Andalucía: población en BITH por sexo										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. 0-64 (miles)	7.029	7.019	7.001	6.981	6.973	6.992	6.989	6.984	7.016	7.019
Hombres	3.558	3.552	3.541	3.528	3.522	3.530	3.527	3.526	3.540	3.538
Mujeres	3.471	3.467	3.460	3.453	3.451	3.462	3.462	3.458	3.476	3.481
% BITH	24,3%	23,9%	22,8%	19,0%	18,4%	13,9%	18,4%	12,3%	12,1%	12,0%
% Hombres	25,5%	25,4%	22,2%	17,4%	15,4%	12,9%	17,0%	11,2%	11,5%	11,0%
% Mujeres	23,1%	22,4%	23,5%	20,7%	21,4%	14,8%	19,9%	13,3%	12,7%	13,1%
BITH (miles)	1.708	1.679	1.598	1.328	1.283	969	1.288	856	850	842
Hombres	908	903	785	613	542	456	599	395	409	388
Mujeres	801	777	813	715	739	513	689	461	441	454

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La brecha de género para este indicador crece hasta los 2,1 puntos, debido al ligero aumento de la tasa BITH entre las mujeres (+0,4 puntos hasta el 13,1 %) y la reducción de medio punto entre los hombres (11,0 %)

LA DESIGUALDAD DE RENTAS

La desigualdad es una de las principales consecuencias de un mercado no regulado, que genera diferencias estructurales en la distribución de los recursos y provoca situaciones de desequilibrio. Estas desigualdades no se limitan al ámbito económico, sino que atraviesan distintos ejes de discriminación —como el género, la edad, la etnia, el origen, la orientación sexual o la condición socioeconómica— y se expresan en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo o la protección social.

Es fundamental, por tanto, cruzar estos ejes de desigualdad para identificar más fielmente las intersecciones que se manifiestan y los efectos específicos de cada una de ellas. Además, las desigualdades tienden a acumularse y perpetuarse, dificultando la movilidad social y consolidando brechas en la calidad de vida entre grupos sociales.

El informe analiza los principales indicadores de desigualdad de renta: la renta media por persona y por unidad de consumo, las ratios S80/S20 y S90/S10 —que comparan los ingresos entre quienes más tienen y quienes menos—, así como el índice de Gini. Estos indicadores permiten observar la magnitud de la desigualdad y sus implicaciones para las personas en situación de pobreza en comparación con el resto de la población.

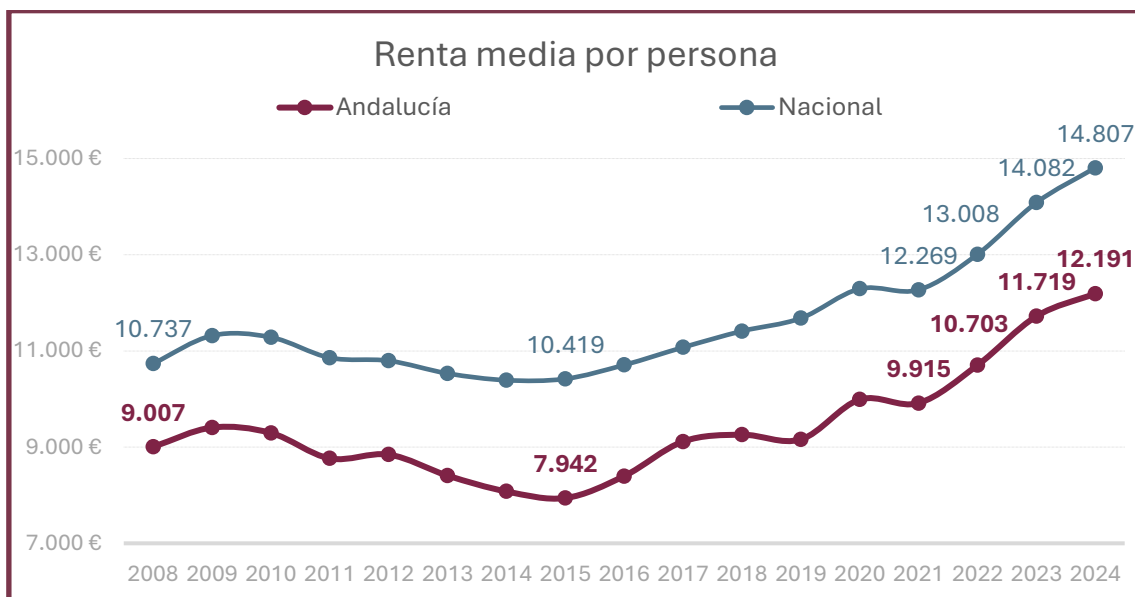
Rentas

Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación, se analiza la renta por persona para mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

Rentas por persona

La renta media por persona en Andalucía es de 12.191 €, es decir, 2.616 € menos que la renta media nacional y la segunda más baja de todas las regiones, solo superior a la de Murcia. Además, pese a que en términos generales el gráfico muestra que la tendencia regional es similar a la nacional, este año ha aumentado la distancia entre la renta por persona en Andalucía (que ha aumentado 472 €) y la media total (que crece 725 €).

La renta media por persona en Andalucía es de 12.191 €, más de 2.616 € inferior a la renta media nacional y la segunda más baja de todas las regiones, solo superior a la de Murcia



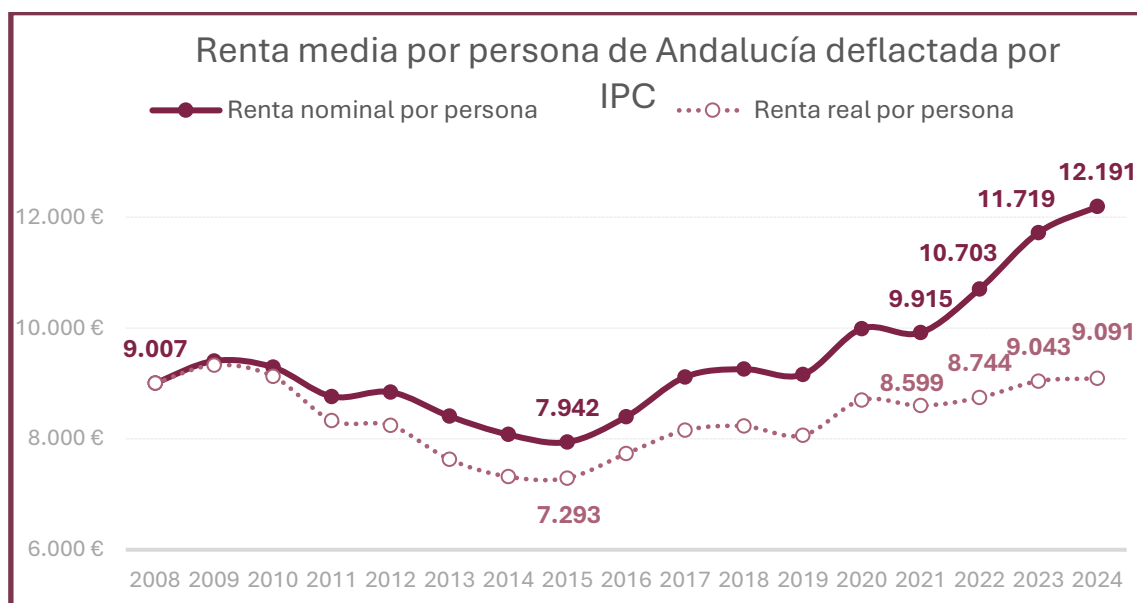
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, estas cifras no reflejan la evolución real de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Andalucía creció desde 9.007 € hasta los 12.191 €, es decir, se incrementó en 3.184 € (+35,4 %).

Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)¹⁰, se evidencia que, en términos de 2008 su valor real no ha mejorado tanto: la renta media por persona deflactada este año es de 9.091 €, por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2024 en Andalucía es de sólo 84 €.

¹⁰ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC).

Tasa de variación del IPC (2008 y 2024): 34,1 %.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

El análisis de las rentas medias por persona según segmentos de población evidencia las diferencias señaladas anteriormente. La siguiente tabla refleja cómo las mujeres siempre tienen una renta media por persona inferior a la de los hombres¹¹ y cómo la población menor de edad dispone de menos ingresos todos los años.

En este sentido, la presencia de menores en el hogar vuelve a mostrarse como un factor de vulnerabilidad y las personas que viven en este tipo de familias disponen de unos ingresos inferiores a la media. Además, tienen rentas menores quienes residen en zonas rurales, quienes viven de alquiler, quienes están en desempleo y quienes tienen alguna discapacidad.

¹¹ Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV tiene carencias para medir diferencias de género tanto en la renta como en otras de las variables estudiadas.

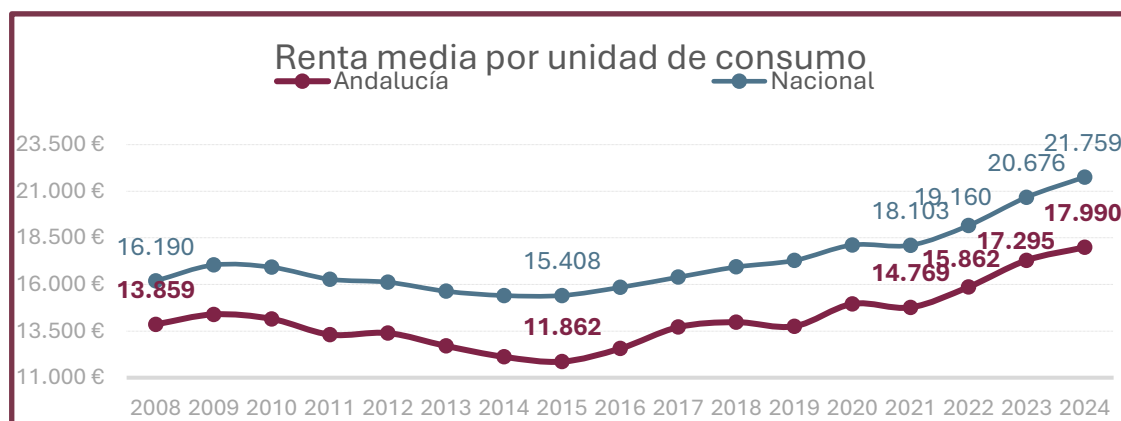
RENTA MEDIA POR PERSONA (€)								
	2008	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	9.007	7.942	9.160	9.990	9.915	10.703	11.719	12.191
Según sexo								
Hombres	9.014	7.750	9.040	10.065	10.070	10.826	11.864	12.425
Mujeres	9.000	8.129	9.277	9.917	9.764	10.582	11.579	11.965
Según edad								
Menores de 18	7.125	5.793	7.288	7.732	7.506	7.755	8.295	8.659
De 18 a 29 años	8.987	6.813	7.645	9.125	8.824	9.379	10.610	11.072
De 30 a 64 años	9.571	8.398	9.486	10.245	10.191	11.371	12.431	12.848
65 años y más	9.749	10.047	11.511	12.364	12.522	12.804	13.968	14.573
Según presencia de menores econ. dep.								
Con menores	7.454	6.144	7.616	8.159	7.958	8.402	8.936	9.331
Sin menores	11.187	10.070	10.889	12.071	12.279	13.423	14.963	15.341
Según tipo de hábitat								
Urbano	9.647	8.720	9.826	10.734	10.024	10.832	11.912	12.446
Rural	7.651	6.758	8.117	8.758	8.975	9.607	10.251	10.414
Según tenencia de la vivienda								
Propiedad	9.626	8.598	9.982	10.837	10.861	11.400	12.450	12.856
Alquiler (precio de mercado)	6.610	5.309	6.556	7.459	6.899	8.368	9.832	10.344
Según situación laboral (pob. ≥16 años)								
Con empleo	10.548	9.519	10.621	11.519	11.318	12.673	13.828	14.214
En desempleo	6.977	5.358	6.209	6.896	6.605	7.357	8.071	8.745
Jubilados/as	10.044	11.277	12.081	13.309	13.458	13.369	14.845	15.638
Otra inactividad	8.319	7.811	8.749	9.550	8.911	9.478	10.309	10.658
Discapacidad (pob. ≥16 años)								
Sin discapacidad	9.643	8.326	9.588	10.663	10.367	11.079	12.294	12.856
Con discapacidad	8.827	8.585	9.489	9.937	10.462	11.709	12.601	12.667

Valor *más bajo* / *más alto* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Rentas por unidad de consumo

Como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la renta por unidad de consumo tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10 % de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población andaluza que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) se mantiene en un 15,5 %, tres décimas más que el año pasado. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas– en Andalucía suponen dos quintas partes de la población (43,2 %).

Por el contrario, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) –que a nivel nacional supone el 50 % de la población– en Andalucía representa a menos de la mitad de las personas (45,1 %). Por tanto, en Andalucía hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en el grupo central (del decil 4 al 8).

La población andaluza cuyos ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10% de la población nacional con renta más baja, se mantiene en un 15,5%, tres décimas más que el año pasado

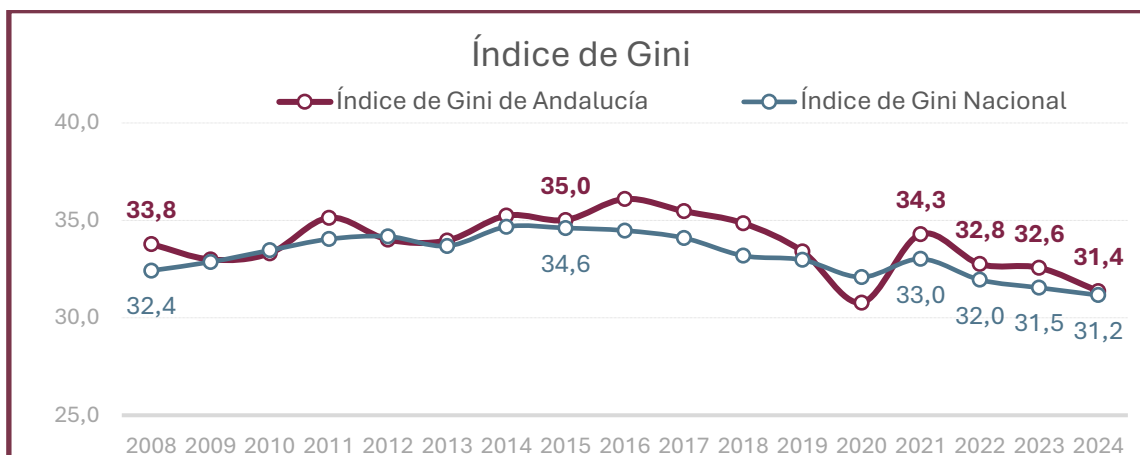
ANDALUCÍA: Población por decil de renta por unidad de consumo								
	2008	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024
D1	14,5%	16,3%	15,3%	12,5%	15,6%	15,9%	15,2%	15,5%
D2	13,0%	16,3%	15,0%	15,1%	14,4%	12,5%	15,2%	14,2%
D3	13,5%	12,9%	14,3%	13,2%	13,2%	14,7%	12,2%	13,5%
D4	11,4%	12,7%	12,1%	13,1%	11,6%	11,3%	10,7%	10,6%
D5	10,0%	10,5%	10,7%	11,4%	10,7%	8,9%	9,9%	9,6%
D6	9,6%	7,9%	8,6%	8,9%	8,8%	9,3%	8,7%	9,9%
D7	7,9%	6,9%	7,0%	8,8%	7,3%	7,9%	8,1%	7,5%
D8	7,1%	6,9%	5,9%	6,7%	6,8%	7,1%	7,9%	7,5%
D9	6,4%	4,5%	5,8%	5,0%	5,9%	7,0%	6,7%	6,2%
D10	6,7%	5,0%	5,3%	5,4%	5,7%	5,4%	5,5%	5,5%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Índice de Gini

El Índice de Gini es el indicador más utilizado para medir desigualdad. Varía entre 0 y 1 y cuanto mayor sea la cifra mayor es la desigualdad del conjunto medido. La gráfica muestra su evolución desde el año 2004.

Para este año 2024, el índice de Gini de Andalucía (31,4) se sitúa un nivel similar al medido entre el total de la población nacional (31,2), gracias a una reducción de 1,2 puntos respecto al año anterior.

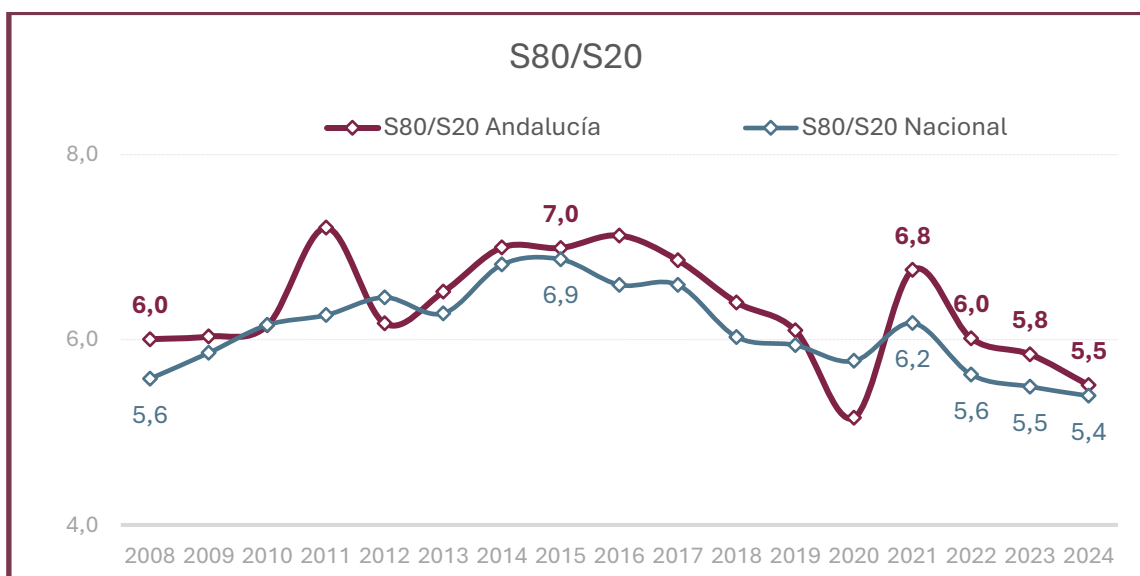


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Relación S80/S20 y S90/S10

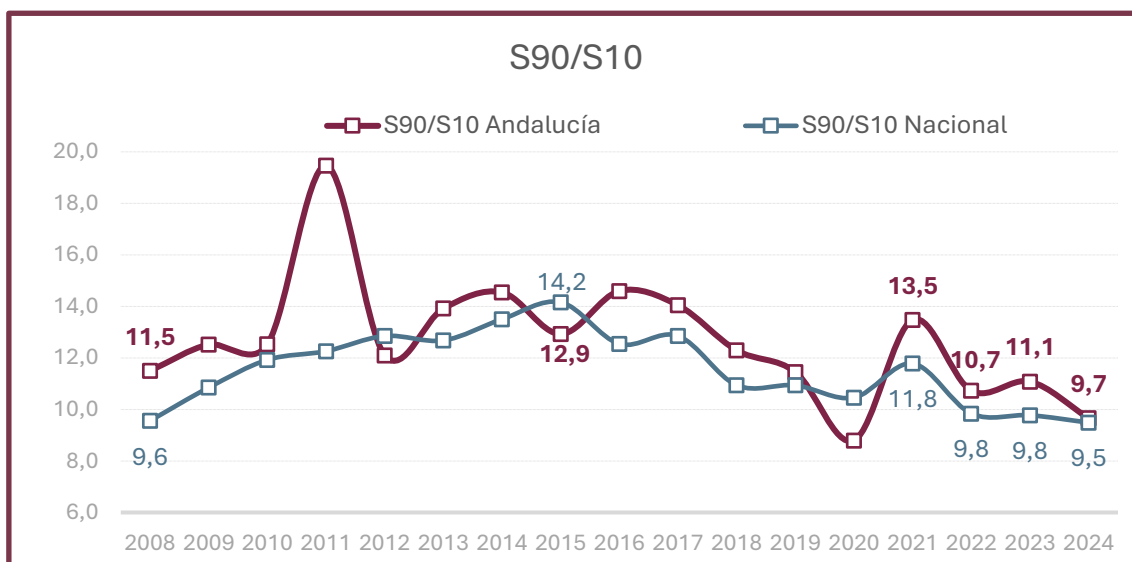
La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos.

Este año, la renta del 20 % más rico de la población de Andalucía es 5,5 veces más elevada que la del 20 % más pobre, lo que supone un leve descenso de 0,3 puntos respecto al año anterior y, tras años seguidos de mejora, 1,3 respecto a 2021. A su vez, el valor del indicador S80/S20 de 2024 se sitúa por debajo del nivel del resultado de 2008.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, como indicador de desigualdad también se utiliza de manera frecuente la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. En 2024 la renta agrupada del 10 % más rico de la población de Andalucía multiplica por 9,7 la del 10 % más pobre. Esta cifra supone una mejora 0,4 puntos respecto al año anterior y de 3,8 puntos en comparación con 2021.



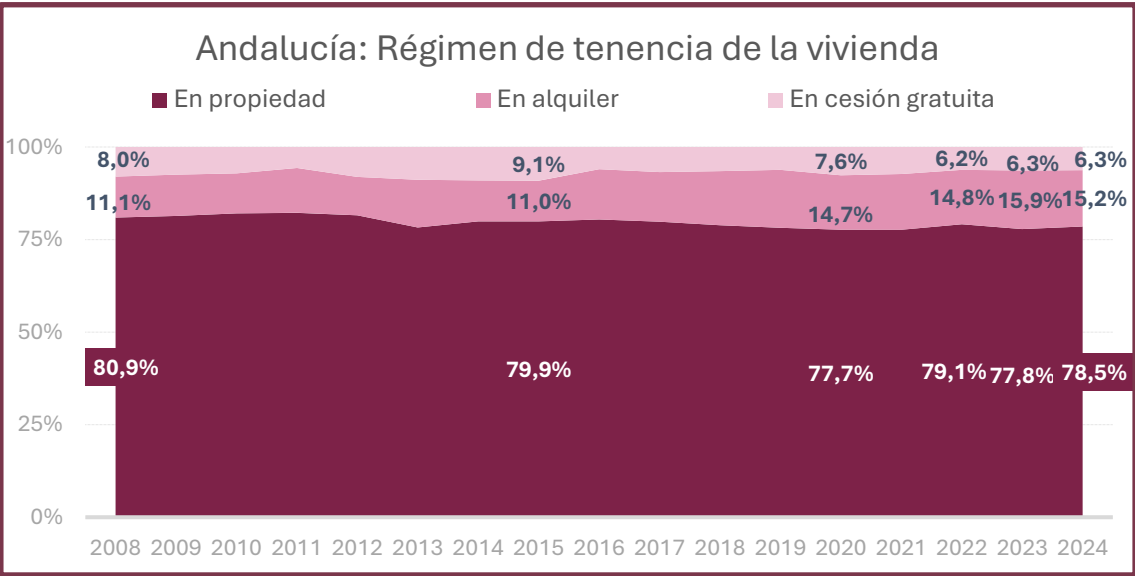
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

VIVIENDA Y POBREZA

El problema de la vivienda

Como se ha señalado desde EAPN-ES con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años en Andalucía se aprecia un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia.

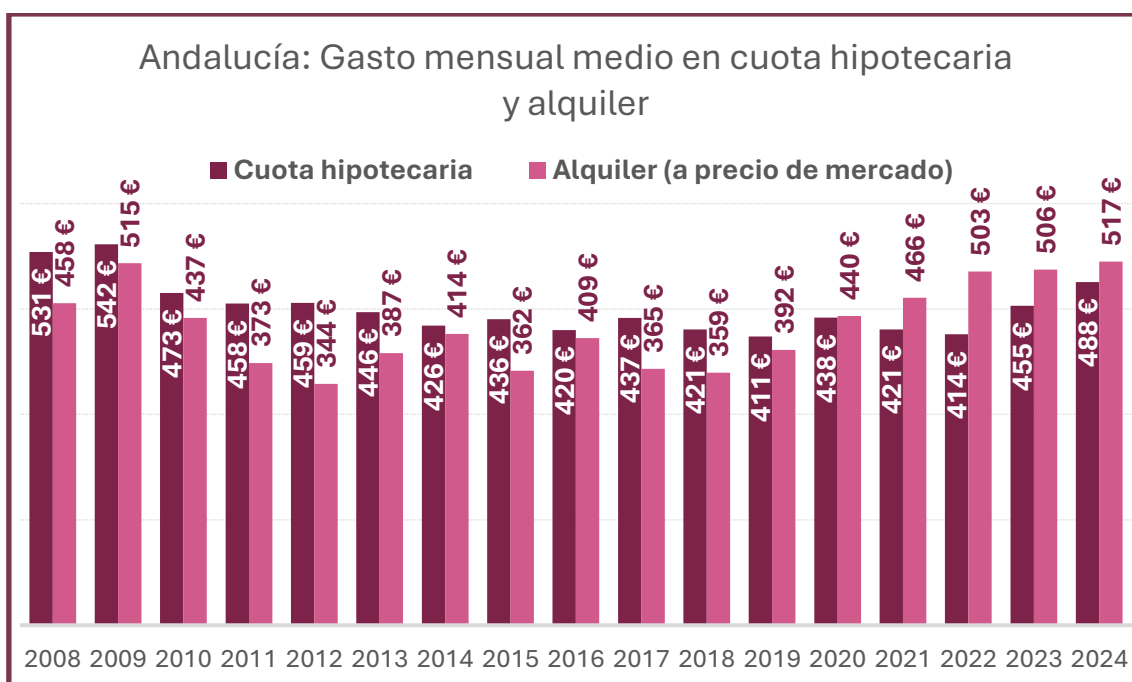
De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 80,9 % en 2008 a ser un 78,5 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita, ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 11,1 % a un 15,2 %.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

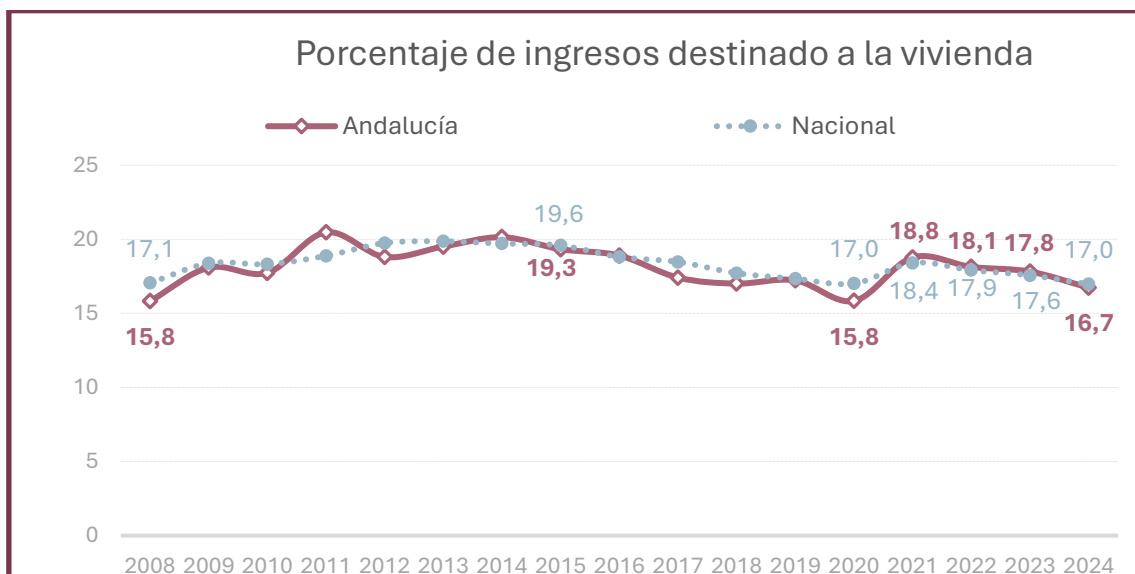
Las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 80,9% en 2008 a ser un 78,5%, lo que unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita, ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven en alquiler de un 11,1% a un 15,2%

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Andalucía abonaban de media más (531 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (458 €), situación que se ha revertido desde 2020 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (517 €) es 29 € mayor al de la letra de la hipoteca (488 €).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que en Andalucía el gasto medio dedicado a la vivienda, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, es inferior al nacional, dado que las rentas medias son inferiores, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso es similar en ambos niveles: en 2024 en Andalucía de media se destina a la vivienda el 16,7 % de los ingresos, cifra muy cercana a la registrada a nivel nacional (17,0 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

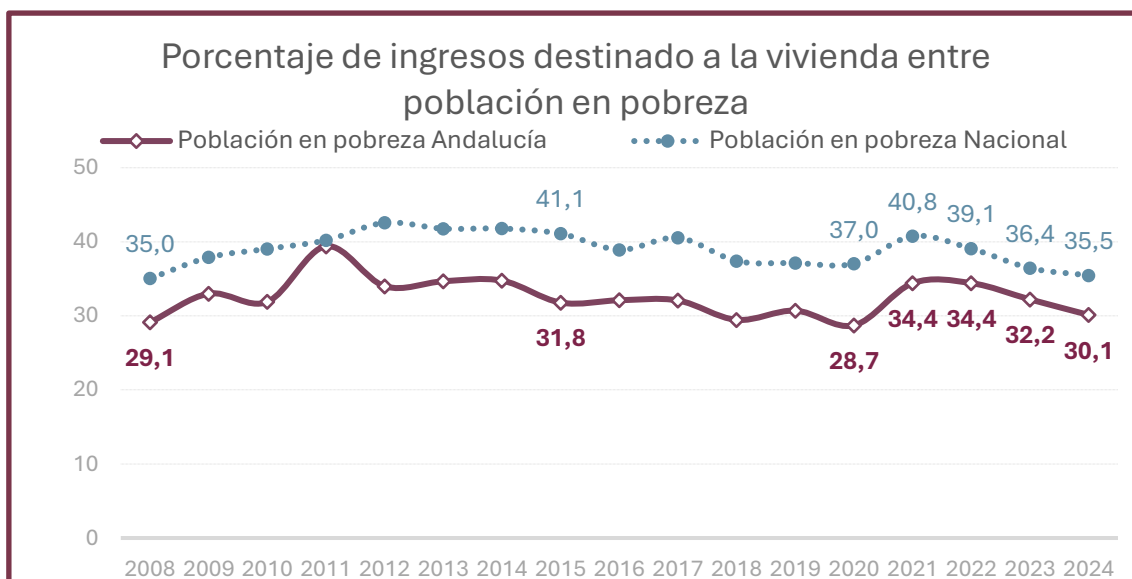
En 2024 en Andalucía de media se destina a la vivienda el 16,7% de los ingresos, cifra similar a la registrada a nivel nacional (17,0%)

El porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre la población en pobreza supone 30,1%, es decir, casi el doble (1,8 veces) del registrado entre toda la población andaluza (16,7%)

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población en pobreza, se observa como en Andalucía el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un 30,1 %, es decir, casi el doble (1,8 veces) del registrado entre toda la población andaluza (16,7 %).

Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus

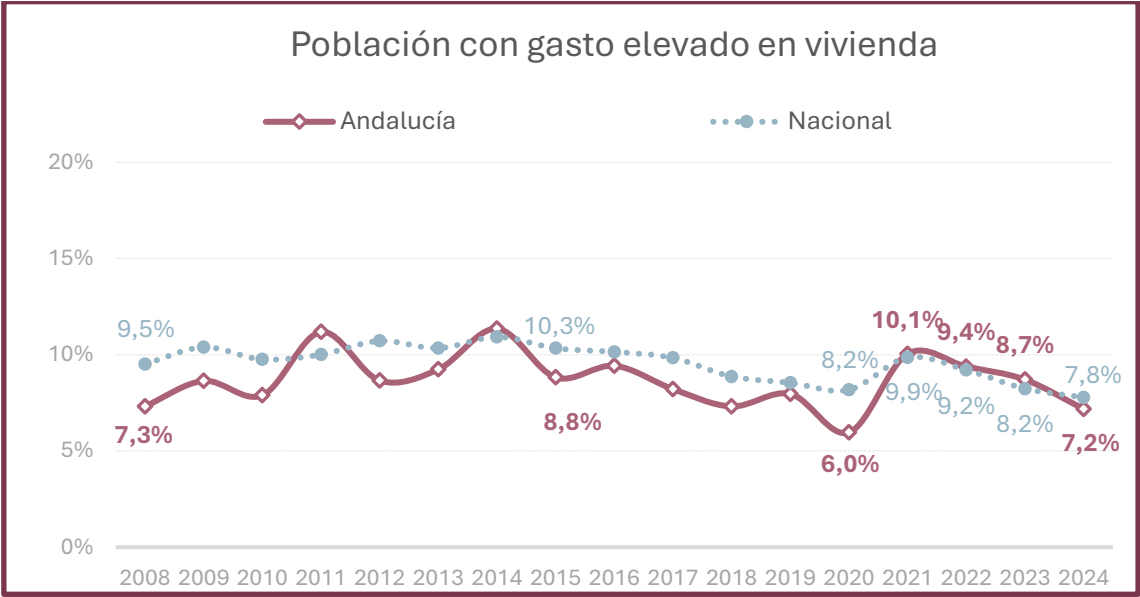
ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

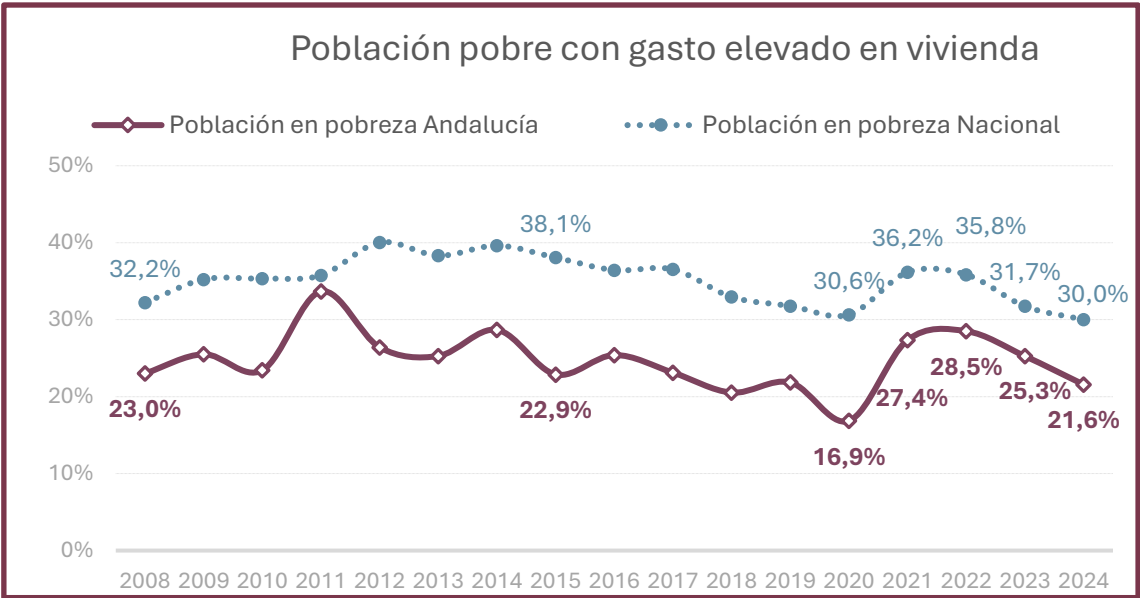
Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Andalucía, el 7,2 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 0,6 puntos inferior al medido a nivel nacional (7,8 %).

En Andalucía el 7,2% de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40% de su renta disponible



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si de nuevo se toma solamente a la población andaluza que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 21,6 % de las personas en pobreza de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 8,4 puntos porcentuales menos que el dato nacional (30,0 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Condiciones de la vivienda

La relación entre pobreza y vivienda no se limita únicamente al acceso o al coste económico que representa, sino que también se manifiesta en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra dicha vivienda. Este apartado se centra en dos dimensiones clave que permiten observar cómo la pobreza impacta en la calidad de la vivienda: la pobreza energética y la falta de espacio.

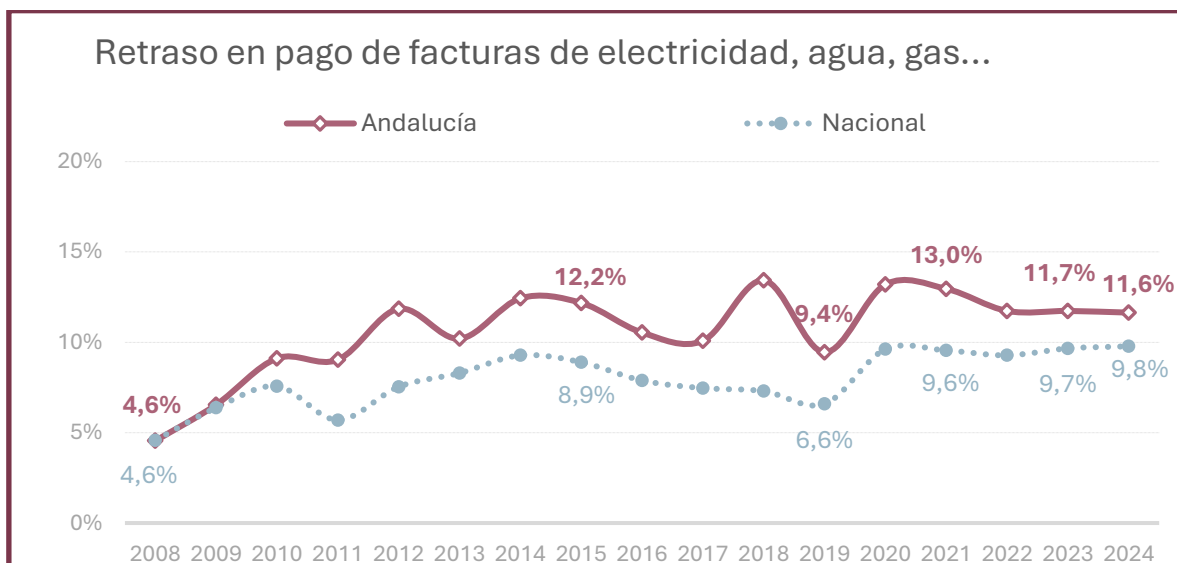
Pobreza energética

La pobreza energética constituye una de las manifestaciones más significativas de la intersección entre pobreza y condiciones de la vivienda. Se refiere a la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales.

Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

Los datos de la ECV de 2024 permiten examinar dos dimensiones clave de la pobreza energética: los retrasos en el pago de facturas de suministros y la dificultad para mantener una temperatura adecuada en la vivienda durante el invierno.

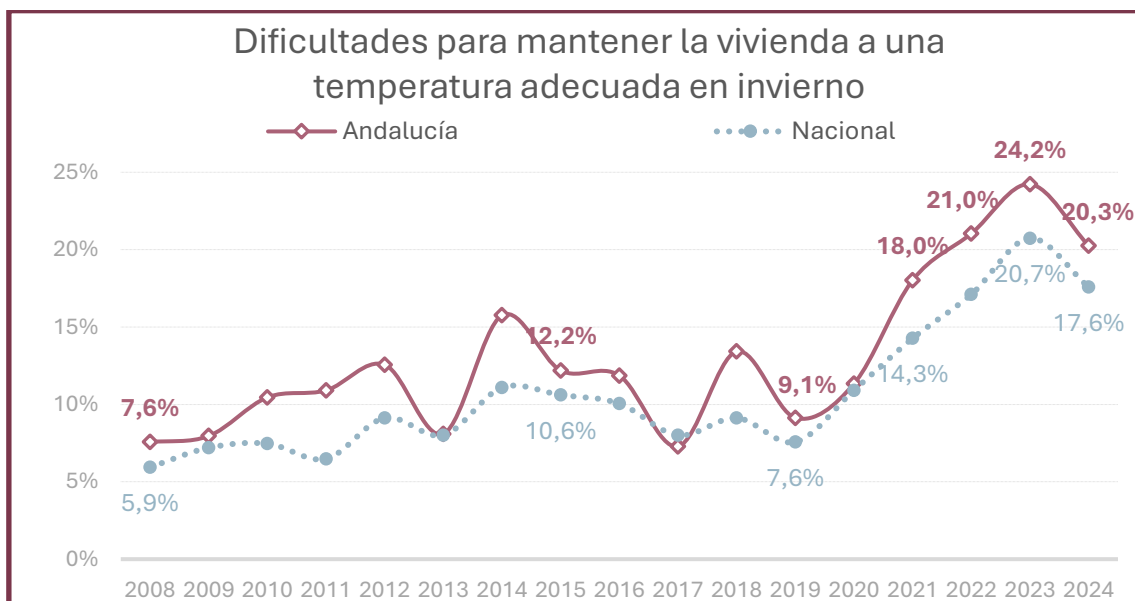
En 2024, el 11,6 % de la población de Andalucía experimentó retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz o el gas, frente al 9,8 % del total de población nacional. Como muestra el siguiente gráfico, este problema es mayor en esta región desde 2010, es decir, prácticamente a lo largo de toda la serie histórica.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El 11,2% de la población de Andalucía experimentó retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz o el gas, frente al 9,8 % del total de población nacional

Por otro lado, el 20,3 % de la población residente en Andalucía no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno. Pese a que mejora 3,9 puntos respecto al año anterior, esta cifra supone el doble de la registrada en 2019 (9,1 %) y es superior a la detectada a nivel nacional (17,6%).



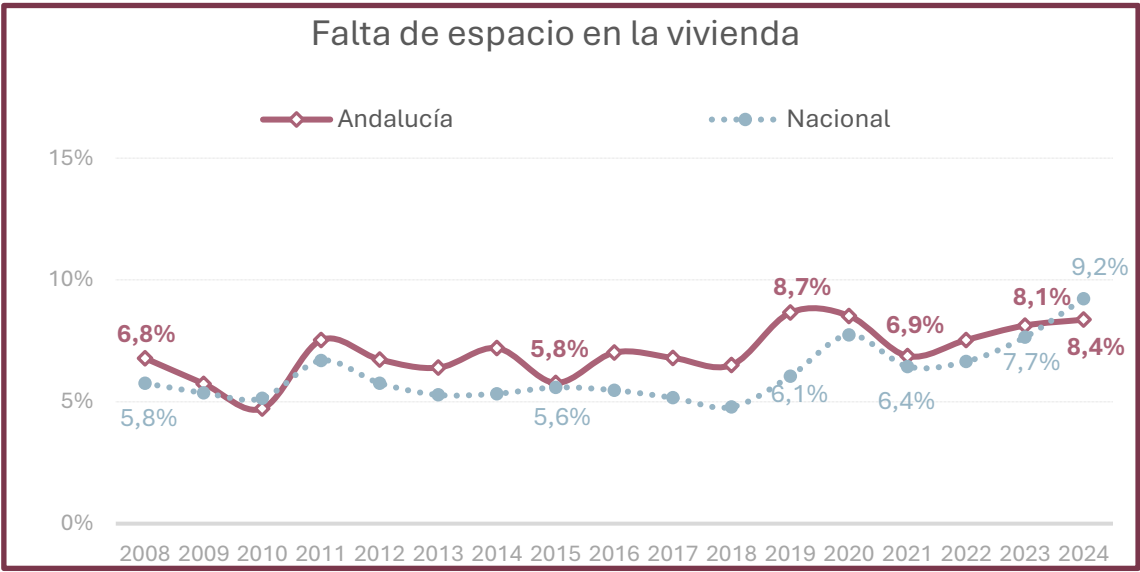
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El 20,3 % de la población residente en Andalucía no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno

Falta de espacio en la vivienda

La falta de espacio suficiente en la vivienda constituye una forma relevante de privación material que afecta al bienestar físico, emocional y relacional de las personas. Este indicador recoge los casos en los que el tamaño de la vivienda no resulta adecuado para el número y composición de las personas que la habitan, lo que puede dificultar el descanso, la privacidad o el estudio, y tener efectos negativos especialmente en hogares con menores o personas dependientes.

En 2024 el 8,4 % de la población de Andalucía reside en hogares con falta de espacio. Este resultado se mantiene estable respecto al año anterior, mientras que a nivel nacional ha aumentado 1,5 puntos hasta situarse, por primera vez desde 2010, por encima del valor medido en esta región.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

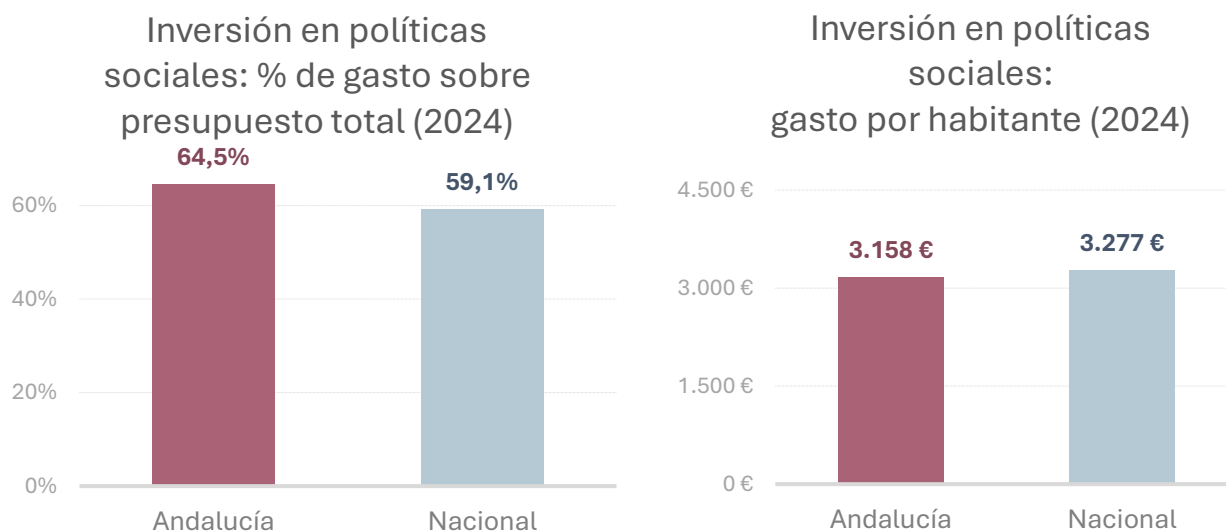
En 2024 el 8,4% de la población de Andalucía reside en hogares con falta de espacio

EL PAPEL DEL ESTADO

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, indicadores como la tasa de pobreza pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica provocada por la COVID-19 pusieron de relieve la importancia de la acción de la Administración del Estado para sostener la calidad de vida de las personas.

Antes de avanzar con ese análisis, conviene poner en perspectiva el gasto social de esta comunidad autónoma. A continuación, se presentan dos datos recogidos por el informe “La Inversión social por CCAA 2025”¹² publicado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Así, el gasto en políticas sociales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) de todas las comunidades autónomas en 2024 supuso el 59,1 % de sus presupuestos totales, mientras que el de Andalucía fue del 64,5 %, lo que la sitúa como la tercera región con el porcentaje más elevado. Sin embargo, a nivel nacional este gasto se tradujo en una inversión anual media de 3.277 € por persona, frente a los 3.158 € de Andalucía, lo que supone el tercero más bajo del país.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

¹² <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2025/09/INFORME-2025.pdf>

El efecto de las transferencias del Estado

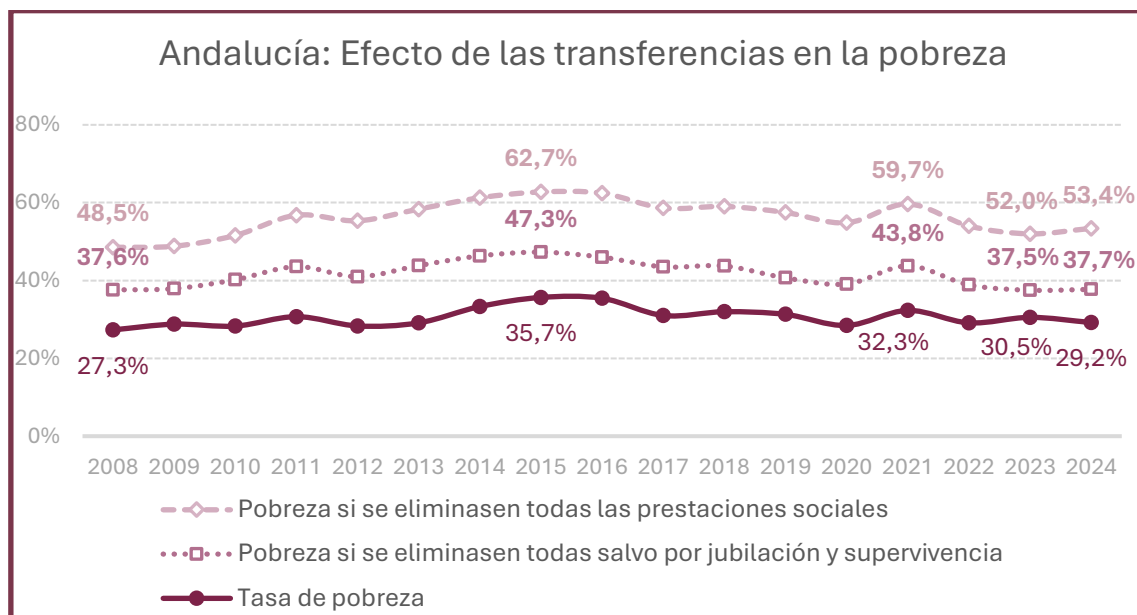
A continuación, se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado, pero antes conviene puntualizar a qué ayudas y prestaciones se hace referencia cuando se habla de transferencias del Estado. Según la propia ECV estas transferencias son:

- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez
- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

Como muestra el siguiente gráfico, la intervención del Estado tiene un impacto determinante en la reducción de la pobreza. Dicho gráfico muestra una comparativa de:

- las tasas de pobreza que se obtienen con el funcionamiento normal del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia (línea de puntos, con tasas intermedias).
- las que se obtendrían de suspender todas las transferencias, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).

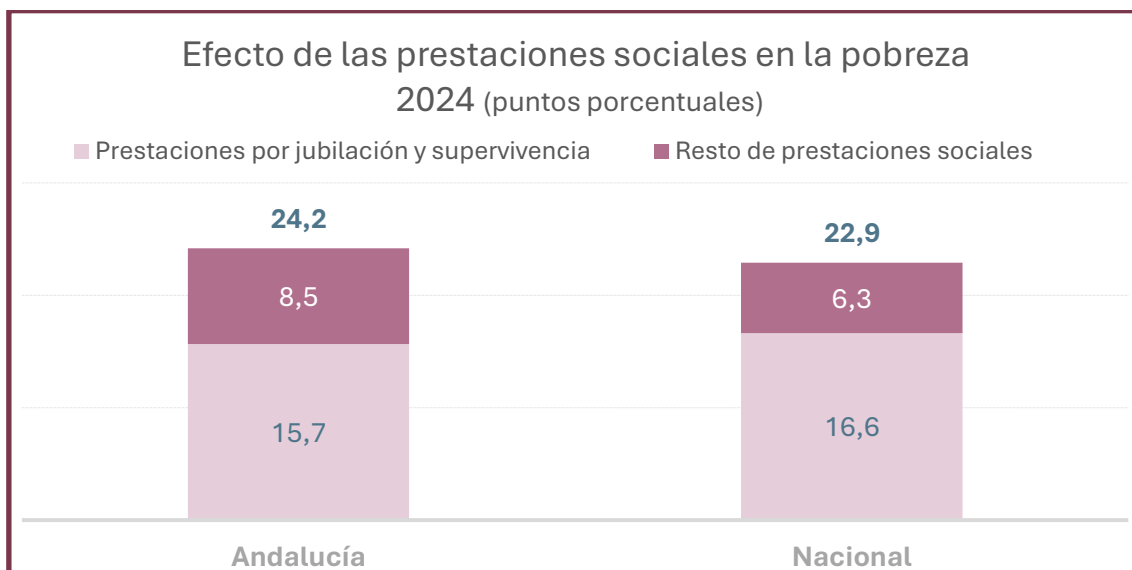
Por tanto, resulta que la acción de las diferentes administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa de Andalucía desde el 53,4 % hasta el 29,2 %. Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 37,7 % de la población andaluza.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La acción de las diferentes administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa de pobreza en Andalucía, desde el 53,4 % hasta el 29,2 %.

En comparación con el efecto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en esta comunidad es algo menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en Andalucía un 29,1 % (8,5 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen un 31,9 % (6,3 puntos). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población en pobreza en Andalucía aumentaría un 82,8 % (24,2 puntos) mientras que en toda España el incremento sería del 116,4 % (22,9 p.p.).



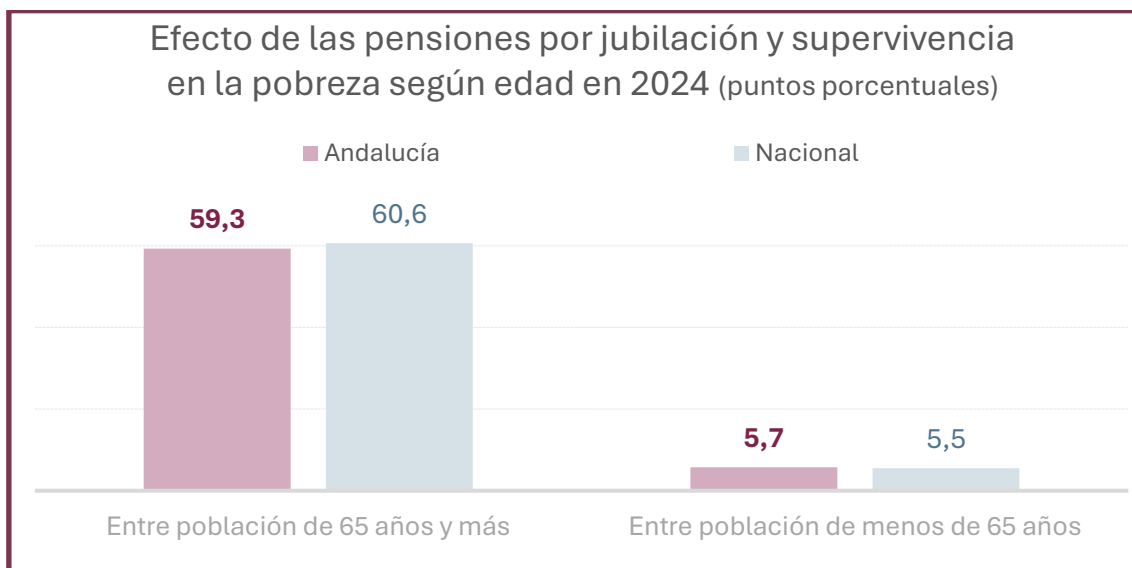
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si no hubiera ningún tipo de transferencias la población en pobreza en Andalucía aumentaría un 82,8% (24,2 puntos)

Al aislar el efecto de las transferencias distintas de las pensiones (como las prestaciones de protección familiar o las de garantía de renta, entre otras), se constata que este año estas reducen la pobreza en Andalucía en 8,5 puntos, lo que confirma la importancia del sistema de protección más allá de las pensiones. No obstante, hay que señalar la función reguladora de la calidad de vida de todas las personas que juegan las pensiones por jubilación.

Si bien las personas mayores son las más beneficiadas por estas pensiones, el impacto de estas prestaciones alcanza también a otros grupos de edad. Así, en Andalucía, a la vez que las pensiones por jubilación y supervivencia reducen la pobreza 59,3 puntos entre las personas de 65 años y más, también lo hacen en 5,7 puntos entre el resto de la población, cerca de la mitad de lo que lo hacen el resto de las prestaciones¹³.

¹³ El resto de las prestaciones sociales reducen la pobreza 9,7 puntos entre las personas de 0 a 64 años de Andalucía y 7,2 puntos a nivel nacional.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las pensiones por jubilación y supervivencia reducen la pobreza 59,3 puntos entre las personas de 65 años y más, y en 5,7 puntos entre el resto de la población

Como se ha señalado en anteriores ocasiones, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos. Así, este grupo de población tiene poco margen de acción para mejorar su situación que depende, exclusivamente, de decisiones políticas en las que tienen una reducida capacidad de influencia.

Así, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero, en 2024 más de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Andalucía (el 42,3 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 827 € mensuales en 14 pagas¹⁴.

Finalmente, debe destacarse que para el 16,1 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 552 € en 2024), y la cifra alcanza

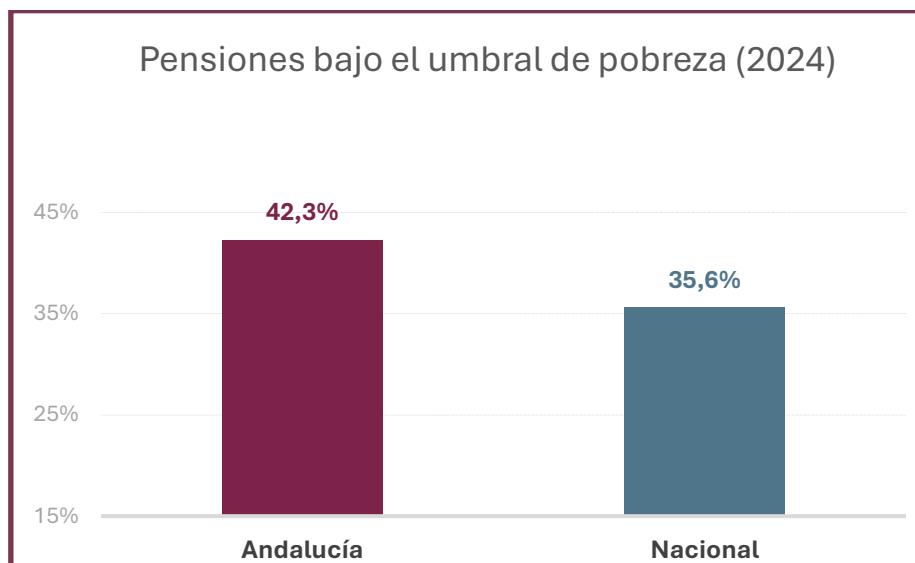
¹⁴ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 827 € por paga, y de 552 € para el caso de pobreza severa.

al 35,0 % en el caso de las prestaciones por viudedad, que en grandísima medida corresponden a mujeres.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2024)					Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	827 €
					Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	552 €
ANDALUCÍA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	355	8.943	6.543	3.104	102	19.047
De 150,01 a 400 €	2.441	22.488	53.128	39.310	2.140	119.507
De 400,01 a 500 €	3.562	29.659	40.682	3.917	496	78.316
De 500,01 a 552 €	3.296	28.982	17.130	1.462	207	51.077
De 552,01 a 700 €	51.325	52.314	39.112	3.670	2.864	149.285
De 700,01 a 800 €	30.167	145.390	21.357	2.956	542	200.412
De 800,01 a 827 €	9.266	68.891	7.163	483	154	85.956
De 827,01 a 1.000 €	30.678	169.972	58.290	10.166	831	269.938
De 1.000,01 a 2.000 €	66.048	320.514	84.308	3.493	2.163	476.526
Más de 2.000 €	17.410	187.184	8.153	385	154	213.286
Todos los tramos	214.548	1.034.337	335.866	68.946	9.653	1.663.350
TOTAL EN POBREZA	100.412	356.667	185.115	54.902	6.505	703.600
%	46,8%	34,5%	55,1%	79,6%	67,4%	42,3%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	9.654	90.072	117.483	47.793	2.945	267.947
%	4,5%	8,7%	35,0%	69,3%	30,5%	16,1%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

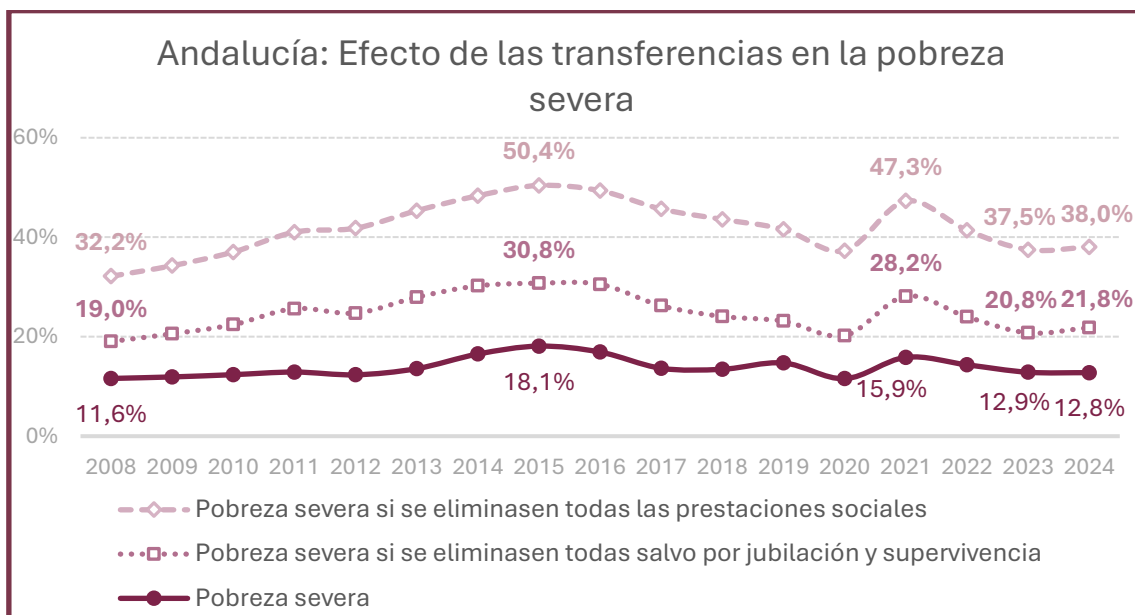
En 2024 más de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Andalucía (el 42,3 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 827 € mensuales en 14 pagas



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

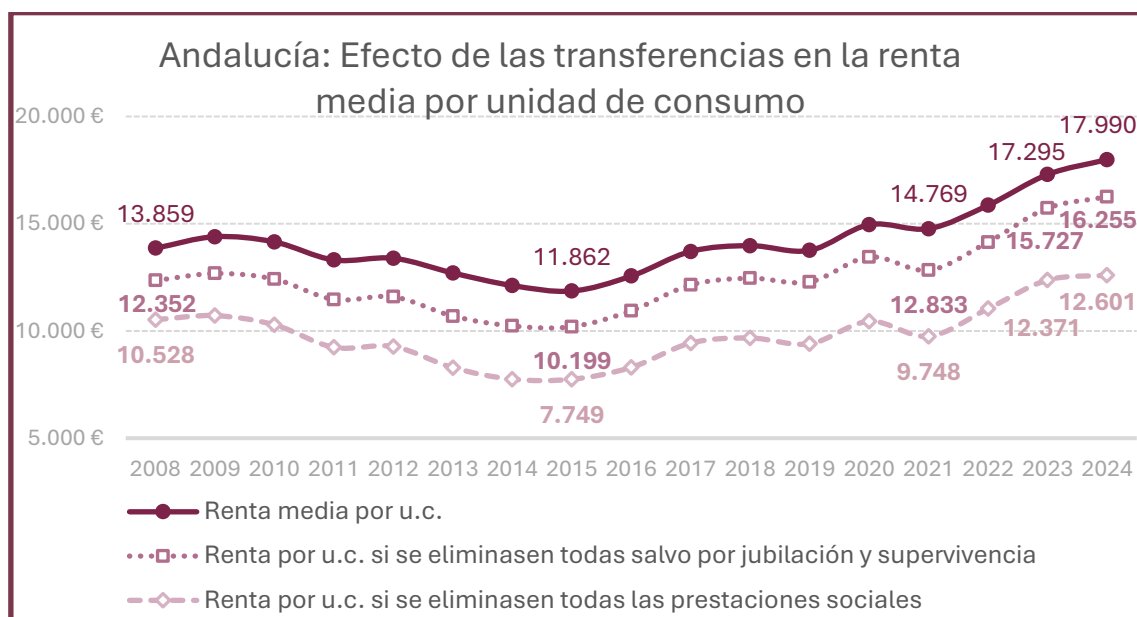
Para el 16,1% del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 552 € en 2024), y la cifra alcanza al 35,0 % en el caso de las prestaciones por viudedad

A continuación, se analiza el efecto de las transferencias del Estado en la pobreza severa. Así, en Andalucía la población en pobreza severa aumentaría hasta el 38,0 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 21,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.



En Andalucía la población en pobreza severa aumentaría hasta el 38,0 % si no hubiera transferencias de ningún tipo

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Andalucía hasta los 12.601 €, es decir, decrecería un 30,0 % (5.389 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.736 euros (un 9,6 %), hasta los 16.255 euros de media por unidad de consumo.

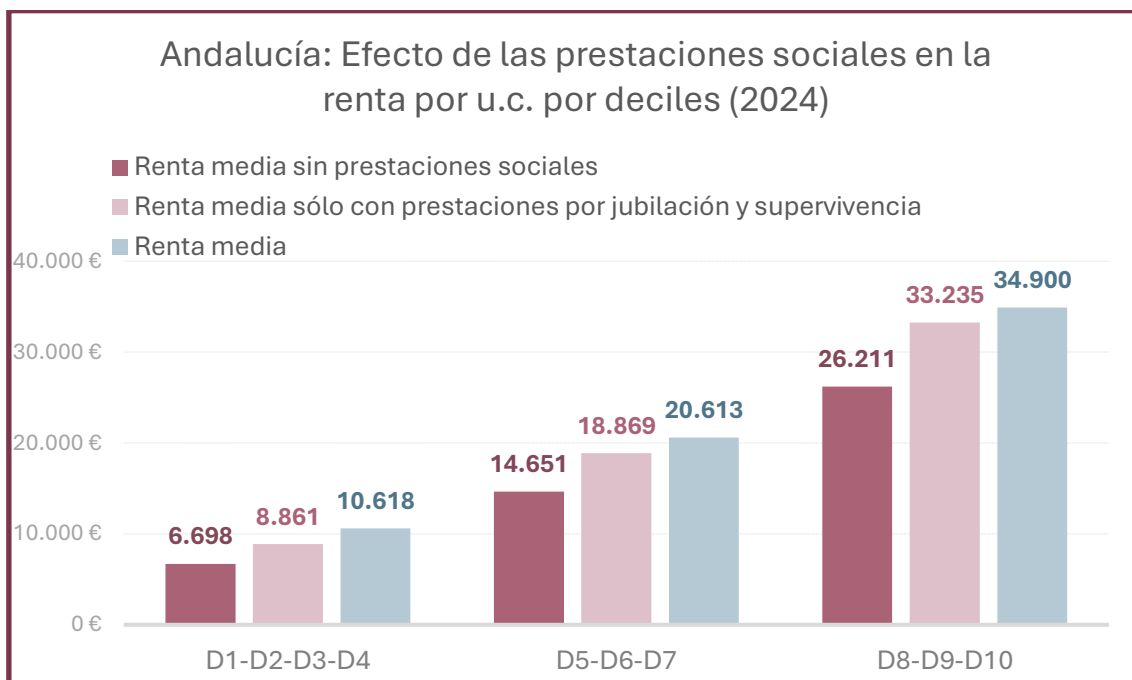


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (del 1 al 4 en el caso de Andalucía), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 6.698 €.; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.920 € la renta media de los deciles 1, 2, 3 y 4 (58,5 % más) en Andalucía.

En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.689 €, lo que supone un incremento del 33,2 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,2 veces más elevada que en los cuatro deciles más bajos.

Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.757 € más, es decir, un 19,8 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.664 € (5,0 % más).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El alcance de las prestaciones sociales

Entre 2008 y 2024, la evolución de las prestaciones sociales en España ha estado marcada por los cambios económicos y las respuestas políticas.

A continuación, se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

- Prestaciones de protección a la familia, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de menores o personas mayores¹⁵.
- Prestaciones de garantía de renta, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.¹⁶.
- Ayudas a la vivienda, es decir, los ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda¹⁷.

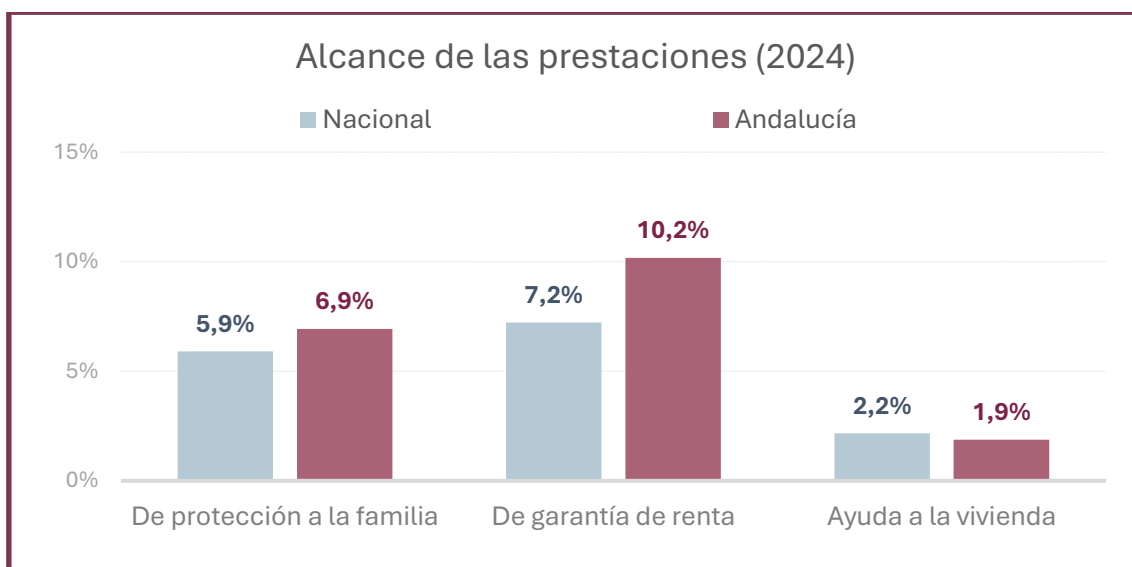
¹⁵ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

¹⁶ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

¹⁷ En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2023, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales de esta vivienda?”

Durante el periodo 2008-2024, el acceso a las prestaciones sociales en España ha estado marcado por los ciclos económicos y por las políticas públicas implementadas en cada contexto. A lo largo de estos años, el número de personas que han recibido prestaciones se ha incrementado, reflejando una ampliación tanto en la cobertura como en la intensidad de éstas.

Entre los tres tipos de prestaciones analizadas —ayudas a la vivienda, prestaciones de protección a la familia y prestaciones de garantía de renta—, estas últimas son las que alcanzan a un mayor número de personas. En 2024, las prestaciones de garantía de renta llegan al 10,2 % de la población de Andalucía, lo que supone un alcance 3,0 puntos mayor al que tienen a nivel nacional (7,2 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las prestaciones de protección a la familia, vinculadas a la maternidad o al cuidado de menores y personas mayores, también tienen una extensión mayor entre la población de esta comunidad (6,9 %) que entre el total nacional (5,9%). En contraste, las ayudas a la vivienda son las de menor extensión, y en 2024 llegan al 1,9 % de la población de Andalucía y al 2,2 % a nivel nacional.

GÉNERO

El análisis por sexo con relación a la tasa AROPE en Andalucía para el año 2024 muestra una reducción desigual entre mujeres y hombres. En el último año, la tasa AROPE de los hombres se ha reducido en 2,1 puntos, mientras que la de las mujeres lo ha hecho en 1,7 puntos. Esta diferencia en el ritmo de mejora ha provocado un aumento en la brecha de género, que alcanza los 3,4 puntos porcentuales, el valor más alto desde 2015.

El AROPE femenino se sitúa en el 37,3 %, frente al 33,9 % registrado entre los hombres. No obstante, tal y como se ha señalado en apartados anteriores, la Encuesta de Condiciones de Vida no permite captar adecuadamente las diferencias por sexo, ya que asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros del hogar, sin reflejar las desigualdades reales que afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres.

Los datos muestran una reducción en la tasa AROPE de la población andaluza, pero esta mejora no se traduce en una disminución de las desigualdades estructurales que afectan especialmente a las mujeres. La persistencia de indicadores como una mayor tasa de desempleo femenina, la brecha salarial, la inactividad laboral, la interrupción forzada de trayectorias educativas y profesionales, así como la sobrecarga de trabajo no remunerado en el hogar, limitan de forma significativa sus oportunidades de formación y acceso al empleo digno.

Esta realidad, que se repite año tras año, evidencia lo que desde EAPN Andalucía se denomina “*pobreza en femenino*”, una expresión de la exclusión social marcada por el género y sostenida por múltiples factores estructurales.

Violencia de género

Como máximo exponente de la desigualdad en materia de género, debemos comenzar esta valoración por la **violencia de género**, que pese a las diferentes campañas y programas de concienciación que se llevan a cabo todos los años y por parte de diversas organizaciones, tanto públicas como privadas, sigue siendo uno de los temas más preocupantes que afectan a la mujer, ya que no se aprecia una repercusión positiva en las cifras de víctimas y denuncias, que continúan ofreciendo datos alarmantes en nuestra comunidad.

Andalucía continúa liderando un año más el **ranking de comunidades autónomas con un mayor número de denuncias** presentadas en 2024: **40.168** denuncias presentadas, un número ligeramente inferior a las del año 2023, que ascendía a **40.717 denuncias**. Si se comparan con el resto de las Comunidades Autónomas, la región andaluza supera con 8.164 denuncias más a la siguiente comunidad, Madrid que alcanzó en el 2024 un total de 32.004 denuncias.

Andalucía continúa liderando el ranking de comunidades autónomas con 40.168 denuncias por violencia de género presentadas en 2024

Denuncias recibidas, Mujeres Víctimas de Violencia de Género y casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar, presentadas por CC.AA.

CC.AA.	Denuncias recibidas			Mujeres Víctimas de Violencia de Género			Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar testigo		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Andalucía	40.168	40.717	38.753	36.905	39.404	37.944	2.144	2.198	2.130
Aragón	5.183	5.330	4.454	4.388	4.943	4.068	838	912	979
Asturias	3.505	3.438	3.134	3.249	3.436	2.943	622	456	310
Islas Baleares	7.785	7.957	7.000	7.337	7.581	6.516	1.004	1.805	1.254
Canarias	11.503	11.440	9.757	10.787	11.440	9.721	1.543	1.391	1.204
Cantabria	2.459	2.492	2.218	2.033	2.327	2.087	218	358	228
Castilla y León	6.052	6.353	5.665	5.680	6.353	5.642	636	1.010	572
Castilla-La Mancha	6.795	6.600	6.333	6.377	6.444	6.151	421	436	453
Cataluña	25.489	24.950	23.021	24.768	24.672	22.738	2.647	2.905	2.496
Comunidad Valenciana	27.708	28.955	26.566	25.656	28.214	24.737	3.543	3.218	2.785
Extremadura	3.299	4.125	3.156	2.957	2.962	3.137	47	135	119
Galicia	7.602	7.483	6.995	7.248	7.438	6.912	433	493	361
Madrid	32.004	30.032	27.769	28.500	29.002	26.690	3.177	3.038	2.957
Murcia	8.046	8.898	7.904	7.198	8.859	7.904	444	456	533
Navarra	3.816	3.017	2.352	3.510	3.017	2.352	95	38	84
País Vasco	6.675	6.512	6.095	6.454	6.468	6.072	745	484	303
La Rioja	1.005	983	893	861	961	869	72	167	132
España	199.094	199.282	182.065	183.908	193.521	176.483	18.629	19.500	16.900

Fuente: Datos y evoluciones en los procesos de violencia de género. Sección de Estadística Judicial. Año 2024. (Consejo General del Poder Judicial).

En cuanto al número de mujeres víctimas de violencia de género en 2024, **Andalucía también encabeza el listado nacional con un total de 36.905 mujeres registradas**. Aunque esta cifra supone un descenso respecto al año anterior —cuando se contabilizaron 39.404 víctimas—, sigue reflejando una realidad alarmante en la región. Comparada con la Comunidad de Madrid, que ocupa el segundo lugar con 28.500 mujeres víctimas en el mismo año, Andalucía presenta una diferencia de 8.405 casos, lo que refuerza la necesidad de seguir reforzando las políticas de prevención y atención integral.

En **España**, como en Andalucía, **se reduce** también el número de mujeres víctimas de violencia de género con una diferencia de 9.613 mujeres menos, alcanzando **en 2024 un total de 183.908 mujeres registradas a nivel nacional**.

Respecto a los **casos en los que la víctima se acoge a la dispensa** de la obligación de declarar testigo, **Andalucía registra 2.144 situaciones en 2024**, una cifra ligeramente inferior a la de 2023 (2.198) y muy similar a la de 2022 (2.130). Este indicador, aunque estable, revela la complejidad emocional y jurídica que enfrentan muchas mujeres en el proceso judicial, y pone de manifiesto la importancia de garantizar entornos seguros y acompañamiento especializado.

Entre 2010 y 2025, **Andalucía** ha mantenido una **presencia constante** y preocupante en el registro nacional de mujeres víctimas mortales por violencia de género. Aunque el número total de casos en España ha mostrado cierta oscilación, la proporción andaluza ha sido significativa en varios años, llegando a representar más del 25% del total nacional en 2011, 2019, 2023 y 2025. Esta tendencia demuestra la necesidad de reforzar las políticas de prevención, protección y atención integral en el territorio andaluz.

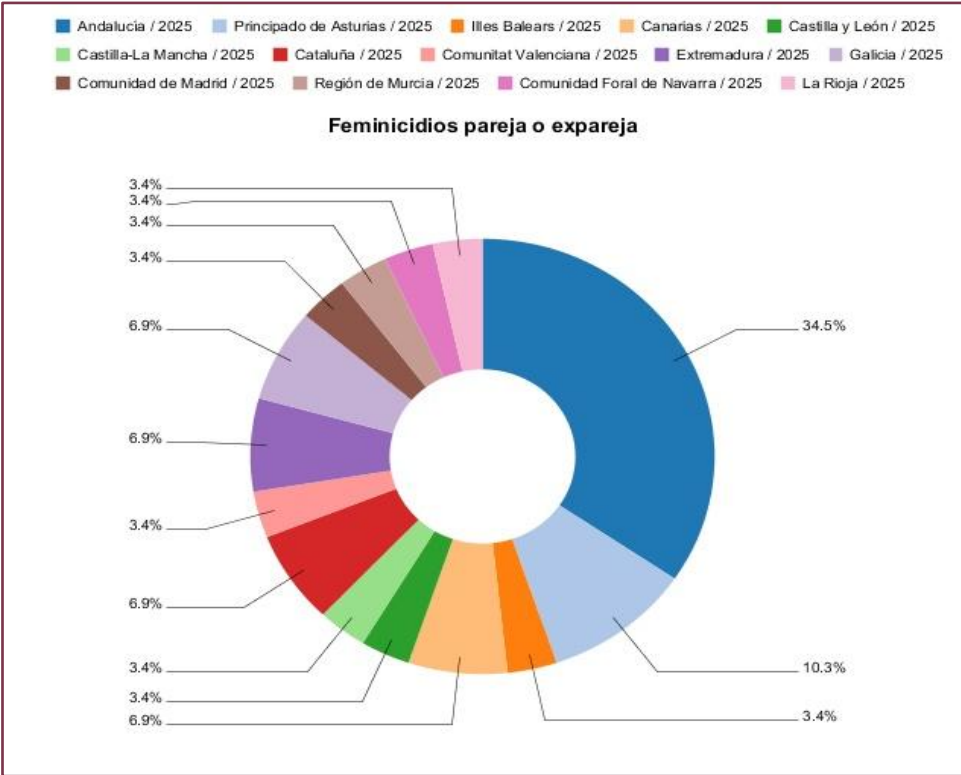
A **15 de octubre de 2025**, son **10 las mujeres víctimas mortales de violencia de género en Andalucía**, de las 29 mujeres asesinadas en toda España, representando el 34,5% del total de víctimas mortales en España.

Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2010-2025			
Año	España	Andalucía	%Andalucía/Total
2010	74	17	23,0%
2011	62	17	27,4%
2012	51	7	13,7%
2013	54	11	20,4%
2014	57	11	19,3%

2015	59	14	23,7%
2016	49	5	10,2%
2017	49	7	14,3%
2018	52	12	23,1%
2019	56	15	26,8%
2020	52	10	19,2%
2021	49	9	18,4%
2022	50	11	22,0%
2023	58	16	27,6%
2024	48	10	20,8%
2025	29	10	34,5%

Fuente: Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

El 34,5% del total de las mujeres asesinadas en España por violencia de género en el año 2025 son de Andalucía



Fuente: Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Mercado laboral

Otro de los apartados en los que se hace explícita la desigualdad de género de forma innegable es en las condiciones de empleo. Entre el segundo trimestre de 2020 y el de 2025, Andalucía ha mantenido tasas de paro superiores a la media nacional en todos los grupos de sexo, reflejando una brecha estructural en el acceso al empleo.

Aunque se observa una **tendencia descendente en el desempleo tanto a nivel nacional como regional**, la diferencia sigue siendo notable: en el segundo trimestre de 2025, la tasa de paro en Andalucía fue del 14,85% frente al 10,29% nacional. Esta **brecha se acentúa en el caso de las mujeres**, que en Andalucía alcanzan una tasa del 17,17%, muy por encima del caso de los hombres 12,85%. A pesar de la mejora progresiva desde 2021, el desempleo femenino sigue siendo el más elevado, lo que evidencia la persistencia de desigualdades de género en el mercado laboral andaluz.

Tasas de paro por sexo y comunidad autónoma. Segundo trimestre de los años 2020-2025						
	2025T2	2024T2	2023T2	2022T2	2021T2	2020T2
Hombres						
Nacional	9,20	10,08	10,27	11,17	13,57	14,13
Andalucía	12,85	13,73	15,54	15,80	18,57	18,40
Mujeres						
Nacional	11,50	12,61	13,24	14,40	17,45	16,72
Andalucía	17,17	19,20	21,25	22,25	25,62	25,01
Ambos sexos						
Nacional	10,29	11,27	11,67	12,69	15,39	15,33
Andalucía	14,85	16,27	18,20	18,76	21,77	21,32

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Notas: Los datos del periodo hacen referencia al segundo trimestre de cada año natural

La evolución de las jornadas laborales en Andalucía entre 2020 y 2025 vuelve a evidenciar una **marcada desigualdad de género en el acceso al empleo a tiempo completo**. Aunque la mayoría de los hombres ocupados mantiene una jornada completa —con cifras que rondan el 93% en todos los años analizados—, las mujeres siguen muy por detrás, alcanzando apenas el 78,6% en 2025. Esta brecha se traduce directamente en la **jornada parcial, donde el 21,4% de las mujeres** trabajan bajo este régimen, frente a solo el 6,4% de los hombres.

A pesar de que se observa una ligera mejora en la contratación femenina a jornada completa desde 2021, y una reducción progresiva en la parcialidad, los avances son

insuficientes para revertir la desigualdad estructural. El **empleo femenino se continúa concentrado en sectores con menor estabilidad y peores condiciones**, lo que limita su acceso a puestos de responsabilidad y consolida la precariedad.

Además, el trabajo a tiempo parcial entre las mujeres no responde mayoritariamente a una elección voluntaria. Según el INE, **casi la mitad de las mujeres que trabajan en este régimen lo hacen porque no encuentran empleo a jornada completa**. Esta realidad desmonta el mito de la conciliación como motivo principal y pone de relieve la necesidad de políticas activas que promuevan la igualdad real en el mercado laboral andaluz.

Ocupados por tipo de jornada, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad						
Jornada a tiempo completo						
	2025T2	2024T2	2023T2	2022T2	2021T2	2020T2
Ambos sexos						
Nacional	86,1	86,4	86,5	86,2	85,6	86,6
Andalucía	86,9	86,4	85,4	85,7	85,0	86,7
Hombres						
Nacional	93,0	93,2	93,1	93,2	93,1	93,7
Andalucía	93,6	93,4	92,7	93,1	92,8	93,6
Mujeres						
Nacional	78,2	78,7	78,7	78,0	76,7	78,2
Andalucía	78,6	77,7	76,5	76,4	74,7	77,3
Jornada a tiempo parcial						
Ambos sexos						
Nacional	13,9	13,6	13,5	13,8	14,4	13,4
Andalucía	13,1	13,6	14,6	14,3	15,0	13,3
Hombres						
Nacional	7,0	6,8	6,9	6,8	6,9	6,3
Andalucía	6,4	6,6	7,3	6,9	7,2	6,4
Mujeres						
Nacional	21,8	21,3	21,3	22,0	23,3	21,8
Andalucía	21,4	22,3	23,5	23,6	25,3	22,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos referidos al 4º trimestre de cada año natural

Brecha salarial

La desigualdad de género también se manifiesta en las diferentes condiciones laborales de mujeres y hombres, y de forma específica en una importante **brecha salarial**. Este año, el Informe sobre la **Brecha Salarial, Suelo Pegajoso y Techo de Cristal**, que elabora anualmente el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (07-03-2025), muestra como **la brecha salarial correspondiente al año 2023 es en Andalucía de -4.532€, lo que en porcentaje supone -26,4%**.

Brecha Salarial 2023			
Brecha	Salario medio de la mujer	Brecha salarial	% Brecha/Salario de la mujer
Total	21.298	-5.092	-23,90%
Andalucía	17.184	-4.532	-26,40%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), a partir de las estadísticas de retenciones de la AEAT

Si se analizan estos datos por **tramos de edad**, el aumento de la brecha salarial se produce en determinadas edades de las mujeres, a pesar de que la notoria mejora en su preparación y cualificación hace que las diferencias relativas de sueldo entre hombres y mujeres vayan disminuyendo conforme las mujeres avanzan en su progresión profesional y sean mínimas entre los 26 y 35 años (-16%).

Esta tendencia de la brecha relativa se rompe entre los 36 y 45 años (-26,3%) y sigue aumentando con la edad hasta que se dispara, singularmente, **a partir de los 65 años (-48,6%)**, confluyendo en estas edades varias circunstancias explicativas, entre ellas, haber subordinado su carrera profesional a los cuidados de hijos y mayores.

Porcentaje de brecha salarial 2023 por edad								
% Brecha/Salario de la mujer	Todas las edades	Menor de 18 años	18-25 años	26-35 años	36-45 años	46-55 años	56-65 años	Mayor de 65 años
Total	-23,9%	-39,9%	-20,8%	-12,0%	-23,0%	-28,1%	-28,8%	-56,4%
Andalucía	-26,4%	-43,3%	-27,7%	-16,0%	-26,3%	-32,1%	-26,6%	-48,6%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), a partir de las estadísticas de retenciones de la AEAT

Asimismo, en Andalucía, **el 55% de las mujeres ocupadas – más de la mitad del total de mujeres ocupadas- tienen sueldos anuales por debajo del Salario Mínimo Interprofesional**, y del total de personas mileuristas, el 54,3% son mujeres.

El informe señala como el sector de *entidades financieras y aseguradoras* es en el que se observa una mayor brecha salarial en España (-79%), y en Andalucía (-83%), junto con la *agricultura* con una brecha salarial del 60,6% en Andalucía.

Con relación al peso de las mujeres en los distintos sectores de actividad, es en el de los Servicios Sociales, en el que el porcentaje de mujeres es mayor, alcanzando el 61,6% en Andalucía.

Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en 2023 (precariedad)			
Sueldos 2023	Mujeres por debajo del SMI	% sobre el total de mujeres ocupadas	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos)
Total, CCAA régimen común	40.753	42,8%	55,0%
Andalucía	931.462	55,0%	54,3%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), a partir de las estadísticas de retenciones de la AEAT

Brecha salarial por sectores económicos			Presencia relativa de las mujeres en los sectores económicos		
% Brecha/Salario de la mujer	Total	Andalucía	% Mujeres de este sector sobre el total de personas asalariadas del sector	Total	Andalucía
Todos los sectores	-23,9%	-26,4%			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-49,3%	-60,6%	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29,6%	36,7%
Industria extractiva, energía y agua	-15,6%	-11,4%	Industria extractiva, energía y agua	24,9%	18,5%
Industria	-0,3%	11,4%	Industria	3,0%	3,5%
Construcción y actividades inmobiliarias	-5,2%	-16,5%	Construcción y actividades inmobiliarias	18,5%	23,8%
Comercio, reparaciones y transporte	-35,8%	-43,5%	Comercio, reparaciones y transporte	44,2%	44,1%
Información y comunicaciones	-26,0%	-34,0%	Información y comunicaciones	36,9%	34,3%
Entidades financieras y aseguradoras	-79,0%	-83,0%	Entidades financieras y aseguradoras	61,0%	54,7%
Servicios a las empresas	-39,5%	-45,8%	Servicios a las empresas	51,7%	51,7%
Servicios sociales	-22,5%	-28,2%	Servicios sociales	64,3%	61,6%
Otros servicios personales y de ocio	-33,4%	-40,7%	Otros servicios personales y de ocio	53,3%	51,7%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), a partir de las estadísticas de retenciones de la AEAT

En Andalucía, el 55% de las mujeres ocupadas – más de la mitad del total de mujeres ocupadas- tienen sueldos anuales por debajo del Salario Mínimo Interprofesional

Como ya hemos remarcado a lo largo de este informe, las diferencias de sexo son importantes, tanto que **la tasa de mujeres que se hallan en riesgo de pobreza alcanza el 37,3%**, casi tres puntos y medio porcentuales por encima de la tasa de hombres (33,9%).

Trabajadoras del hogar

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

En los años posteriores, la **tendencia en Andalucía muestra un descenso sostenido** en el número de personas afiliadas al Sistema Especial de Empleados/as del Hogar. En 2024, las afiliaciones se redujeron a 39.368,55, y en el primer semestre de 2025 la cifra bajó aún más, situándose en 38.473,75. Esta disminución afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque **sigue siendo un sector claramente feminizado: más del 95,6% de las afiliaciones corresponden a mujeres**, lo que refuerza la idea de que el trabajo doméstico remunerado continúa siendo una ocupación profundamente marcada por el género.

Este retroceso en la afiliación puede interpretarse como una señal de debilitamiento del reconocimiento formal de esta actividad, que sigue desarrollándose en muchos casos en condiciones informales, sin garantías laborales ni acceso pleno a derechos. Provincias como Sevilla y Málaga concentran el mayor número de trabajadoras del hogar, mientras que otras como Huelva o Jaén presentan cifras más reducidas, aunque igualmente significativas en relación con su población.

La persistencia de esta realidad exige avanzar en la equiparación de derechos laborales, en la visibilización del sector y en la dignificación de un trabajo esencial para la sostenibilidad de la vida. La feminización extrema, la parcialidad de las jornadas y la baja remuneración siguen siendo barreras estructurales que colocan a estas trabajadoras en una situación de vulnerabilidad social y económica que no puede ser ignorada.

Sistema Especial de empleados/as del hogar

PROVINCIA	2023			2024			1er Semestre 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.777,19	331.084,76	345.861,95
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.686,42	36.787,33	38.473,75
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	93,57	2.167,04	2.260,61
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	260,76	3.804,66	4.065,42
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	104,00	3.156,52	3.260,52
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	180,61	4.624,85	4.805,46
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	41,85	1.208,19	1.250,04
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	60,90	1.787,90	1.848,80
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	625,57	9.264,76	9.890,33
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,14	10.773,38	11.092,52

Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

VIVIENDA Y SUMINISTROS

La evolución del mercado de la vivienda en España ha estado marcada por profundos cambios estructurales, ciclos económicos y transformaciones sociales que han influido directamente en la oferta, la demanda y los precios. En Andalucía, esta dinámica ha convertido la situación habitacional en uno de los principales motores de la pobreza, afectando de forma directa a amplios sectores de la población. Para comprender el vínculo entre vivienda y exclusión social, es clave analizar el régimen de tenencia, que ha experimentado una reconfiguración significativa en los últimos años.

Desde 2008, el porcentaje de personas que residen en viviendas en propiedad ha descendido del 80,9 % al 78,5 %, mientras que el alquiler ha ganado peso como vía de acceso a la vivienda, pasando del 11,1 % al 15,2 %. A ello se suma la caída en el número de hogares en cesión gratuita, lo que en conjunto refleja un cambio estructural en el modelo residencial que incide directamente en la vulnerabilidad económica de muchas familias.

Respecto a la tasa AROPE en 2024, quienes tienen vivienda en alquiler a precio de mercado presentan valores más elevados (45,8%) que quienes tienen vivienda en propiedad (31,8%), con una diferencia porcentual de 14 puntos. **En 2024, el 19,5 % de las personas que residen en viviendas de alquiler se encuentran en situación de pobreza severa, una proporción significativamente superior a la registrada entre quienes viven en viviendas en propiedad**, cuyo porcentaje se sitúa en el 10 %.

Asimismo, en relación con la **carencia material y social severa (CMSS)**, **el grupo de personas que viven de alquiler presenta la tasa más elevada, alcanzando el 19,8 %**. Esta cifra contrasta con el 8,4 % registrado entre quienes residen en viviendas en propiedad, lo que supone una diferencia de 11,4 puntos porcentuales. Esta brecha evidencia cómo el **régimen de tenencia incide directamente en las condiciones de vida**, y anticipa que, de no mediar políticas públicas que refuercen el acceso a vivienda digna y asequible, especialmente para quienes viven de alquiler, esta desigualdad podría consolidarse y agravarse a largo plazo.

Por otro lado, al analizar las diferencias territoriales en los indicadores de pobreza y exclusión, se observa que el riesgo es significativamente mayor en **zonas rurales, donde la tasa AROPE alcanza el 42,9 %, frente al 34,6 % registrado en áreas urbanas**. Sin embargo, esta tendencia se invierte al examinar la pobreza severa, con tasas más elevadas en entornos urbanos (12,8 %) que en rurales (12,4 %). De forma similar, la carencia material y social severa afecta en mayor medida a quienes viven en zonas urbanas (10,7 %) en comparación con quienes residen en zonas rurales (9,9 %), lo que evidencia la necesidad de enfoques diferenciados según el contexto territorial.

En este contexto, el análisis de los precios de la vivienda libre se convierte en un indicador clave para comprender no solo la situación del mercado inmobiliario, sino también el acceso a la vivienda, el esfuerzo económico de los hogares y la planificación territorial. Andalucía, como una de las comunidades con mayor peso demográfico y diversidad geográfica, ofrece una perspectiva especialmente relevante para observar

estas tendencias, tanto en comparación con la media nacional como en su propia evolución interna.

Vivienda libre

Los datos más recientes sobre el **valor tasado medio de la vivienda libre en Andalucía** confirman la **continuidad de la tendencia alcista** iniciada en 2018. A lo largo de 2023, el precio por metro cuadrado ha experimentado incrementos sostenidos trimestre a trimestre, pasando de 1.466 €/m² en el primer trimestre a 1.528 €/m² en el cuarto trimestre. Esta **evolución se intensifica en 2024**, donde el valor alcanza los **1.646 €/m²** en el último trimestre, y **vuelve a crecer** en el primer trimestre de **2025** **alcanzando los 1.696 €/m²**.

Aunque **Andalucía** sigue por debajo de la media nacional —que se sitúa en 2.033 €/m² en el primer trimestre de 2025—, la brecha se ha ido reduciendo progresivamente. En términos acumulados, el crecimiento interanual en la comunidad andaluza alcanza el 9%, lo que refleja una revalorización significativa del mercado residencial, especialmente en zonas urbanas y costeras con alta demanda.

Este repunte en los precios, si bien puede interpretarse como señal de dinamismo económico, también plantea desafíos en términos de accesibilidad a la vivienda, especialmente para los hogares con menores ingresos. La evolución positiva del valor tasado debe ser leída en paralelo con las políticas de vivienda protegida y los indicadores de esfuerzo económico para la compra, que siguen siendo elevados en buena parte del territorio andaluz.

Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía											
Territorio	Año 2023				Año 2024				Año 2025	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	Trimestral	Anual
Nacional	1.788	1.793	1.812	1.842	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	3,1	9,0
Andalucía	1.466	1.477	1.501	1.528	1.556	1.589	1.598	1.646	1.696	3,0	9,0

Unidad: euros / m2

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.
Recuperado de <https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

En Andalucía el precio medio del m2 de la vivienda libre se ha situado en el primer trimestre del 2025 en 1.696 euros/m2.

Vivienda en alquiler

La variación anual del Índice de Precios de Consumo venía mostrando cómo **el alquiler de la vivienda había sufrido un cambio de tendencia negativa** que marcaba los años 2013, 2014 y 2015, **subiendo de forma positiva en 2016 y 2017** (manteniéndose ambos años) en el 0,4, para Andalucía, superior a la nacional en 2016 que era de 0,1 e inferior a 2017 que estaba en 0,9.

En los años 2018 y 2019 se produce un nuevo incremento, que se reduce de manera drástica en el 2020, consecuencia de la pandemia, finalizando el año en un 0,8%, el más bajo desde el 2018. Para el **año 2021** se mantiene la tendencia de reducción, situándose en un **0,5**, **mientras que a partir del año 2022 se rompe dicha tendencia, incrementándose paulatinamente la variación anual, que se sitúa en el 2024 en un 2,4 en Andalucía**; igualando a la media nacional, que se sitúa también en 2,4.

El índice de precios de consumo en el alquiler se mantiene en el año 2024 al 2,4 a nivel regional

Variación anual del Índice de Precios de Consumo (base 2021): subgrupo “Alquiler de vivienda”. Periodo diciembre 2015 a diciembre 2024. Unidades (Tasas)										
Periodo	2024M12	2023M12	2022M12	2021M12	2020M12	2019M12	2018M12	2017M12	2016M12	2015M12
Nacional	2,4	2,0	1,9	0,5	0,8	1,4	1,5	0,9	0,1	-0,4
Andalucía	2,4	2,5	1,9	0,5	0,8	1,5	1,2	0,4	0,4	-0,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índices provinciales de subgrupos

Ejecuciones hipotecarias

Venía produciéndose en los últimos años, hasta el 2018, una tendencia a la baja de las ejecuciones hipotecarias, tanto en Andalucía como a nivel estatal, que se rompe en el año 2019, con un incremento en todo el conjunto nacional. Según fuentes del Instituto Nacional de Estadística, el período 2005-2008 concentró el 60,3% de las ejecuciones

inmobiliarias iniciadas en 2019, es decir, gran parte de los desalojos por ejecución hipotecarias afectan a viviendas construidas/adquiridas durante los años previos a la crisis, en plena burbuja inmobiliaria.

No obstante, para el año 2020 se aprecia una bajada generalizada de ejecuciones hipotecarias, a causa de la pandemia acaecida “COVID-19”, puesto que durante el 2º trimestre del año 2020 hubo una práctica inactividad de los juzgados (debido al estado de alarma) y un 3º trimestre coincidente con el verano, coadyuvando, entre otras cuestiones, a una reducción de las peticiones de este tipo de certificaciones (solicitadas por los jueces a petición de los bancos). En el año 2021, se incrementa levemente la cifra a un total de 5.703 ejecuciones hipotecarias en Andalucía, reduciéndose progresivamente a partir del año 2022; situándose en 4.551 ejecuciones en el año 2023 y con un nuevo aumento en 2024 alcanzando un total de 5.519 ejecuciones.

Andalucía se sitúa en 2024 como la primera comunidad en número de ejecuciones hipotecarias: 5.519 ejecuciones

Andalucía vuelve a situarse otro año más como la **Comunidad Autónoma con mayor número de ejecuciones hipotecarias**, seguida de Cataluña, con 4.491 ejecuciones en 2024.

Ejecuciones hipotecarias presentadas 2020-2024					
Periodo	2020	2021	2022	2023	2024
España	20.470	27.874	24.952	19.577	23.164
Andalucía	3.729	5.703	5.671	4.551	5.519

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Estadísticas sobre ejecuciones hipotecarias. Año 2024.

Lanzamientos o desahucios

Como dato positivo, cabe destacar como la evolución de los lanzamientos por impago de alquiler en Andalucía entre 2016 y 2024 muestra una tendencia claramente descendente, en especial a partir de 2020. En el caso de **Andalucía, se pasó de 5.135 lanzamientos en 2019 —el pico más alto del periodo— a 2.712 en 2024**, lo que

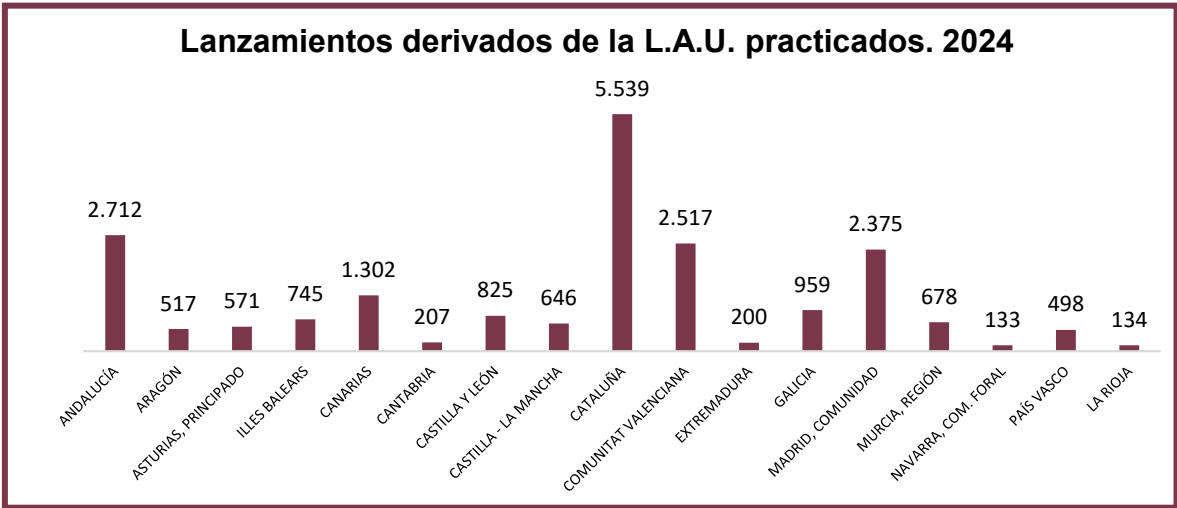
supone una reducción del 47% en seis años. Esta caída puede estar relacionada con la implementación de medidas de protección social y programas de mediación, así como con cambios en la dinámica del mercado de alquiler.

Los desahucios por alquiler descienden y se sitúan en 2024 en un total de 2.712 en Andalucía.

Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos									
Periodo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
España	34.193	35.666	37.285	36,467	21.145	28.993	27.553	19.676	20.558
Andalucía	4.364	4.713	5.093	5.135	2.942	4.315	4.506	2.961	2.712

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Año 2024.

Esto ha supuesto que para el año 2024, los lanzamientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos practicados por cada 100.000 habitantes se sitúen en **30,8%** frente al 33,9% del año 2023; por tanto, con una tendencia decreciente, concretamente de 3,1 puntos porcentuales.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias

No obstante, y a pesar de estos datos positivos, cabe destacar la fuerte incidencia y problemática que está acarreado a las personas con menor renta, derivada de la *burbuja del alquiler*, que cada vez más dificulta enormemente el acceso a la vivienda por parte de la población más vulnerable; una situación que vienen visibilizando y denunciando las entidades sociales que trabajan en este ámbito. En este **incremento de precios se debe tener en cuenta la situación que viene provocando en toda Andalucía en general de los alquileres turísticos**.

En Andalucía, en el año 2024 continúa la tendencia creciente del número de plazas ofertadas en las viviendas con fines turísticos, incrementándose un 19%

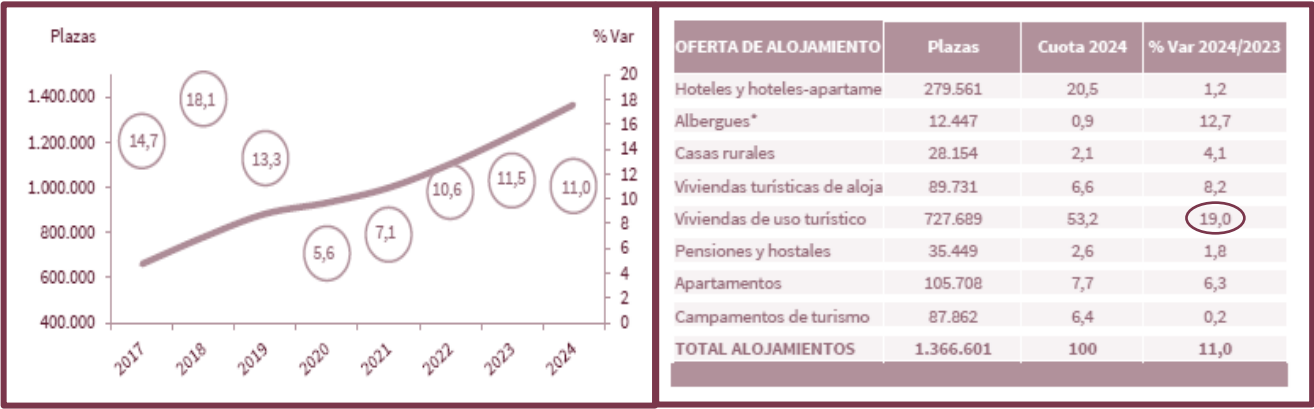
En el año 2024, Andalucía supera los **1,3 millones de plazas ofertadas** y las tasas de crecimiento computadas siguen impulsándose por cuarto año consecutivo, tras la ralentización registrada en 2020 con motivo de la pandemia.

El mayor incremento en el % de variación de plazas se ha computado en las **viviendas de uso turístico**, con un crecimiento anual del **19%**, muy por encima del resto, configurándose como el principal activo y modalidad de oferta de alojamiento.

El crecimiento acelerado de este tipo de alojamiento se ha producido en un periodo muy breve, superando con creces la capacidad de respuesta de las administraciones. Entre las consecuencias más visibles de esta expansión destacan la disminución de viviendas disponibles para alquiler residencial, especialmente en zonas con alta concentración turística, tanto en ciudades como en municipios costeros. Esta transformación del mercado está provocando una contracción del alquiler tradicional a largo plazo y un aumento significativo en sus precios.

Como resultado, se observa cómo la proliferación de viviendas turísticas está generando procesos de desplazamiento de la población residente en determinados barrios, debido a la presión sobre los precios del alquiler. Este fenómeno arrastra consigo efectos secundarios que impactan directamente en la vida comunitaria, como el cierre de aulas por la pérdida de alumnado o el abandono de pequeños comercios locales, entre otros muchos cambios que alteran el tejido social de las zonas afectadas.

Evolución de plazas años 2017-2024 y Tipologías de alojamiento. Año 2024



Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Oferta de Establecimiento de Alojamientos Turísticos. Año 2024

Vivienda protegida

Ante la realidad del mercado inmobiliario, tendría su alternativa residencial a las personas más golpeadas por una situación de exclusión social, con una vivienda pública, especialmente de alquiler.

Según los últimos datos correspondientes al 2024¹⁸, **el número de viviendas libres iniciadas en Andalucía fue de 25.050, con un incremento respecto al 2023 de 3.247 viviendas más.** Con relación a las viviendas **calificadas provisionalmente como vivienda protegida**, los últimos datos publicados por la estadística de vivienda protegida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, correspondientes al 2024, indica que **se calificaron provisionalmente en todo el año un total de 2.752¹⁹ viviendas protegidas en Andalucía**, un aumento respecto al año 2023, que fueron un total de 1.904 viviendas las calificadas provisionalmente como viviendas protegidas.

¹⁸ Estadística de Vivienda Libre. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
¹⁹ Estadística de Vivienda Libre. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Vivienda Protegida. Calificaciones Provisionales.

Suministros básicos

Además del acceso a la vivienda, el mantenimiento de esta supone uno de los datos para tener en cuenta a la hora de desgranar su relación entre el nivel de ingresos y su situación laboral, ya que, para llevar una calidad de vida adecuada, el coste de los suministros debe entrar en ese margen.

En Andalucía destaca el descenso con respecto al último año de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, pasando del 24,2% en 2023 al 20,3 en 2024. Sin olvidar el aumento progresivo durante el periodo 2020-2023 que pasó del 11,3% al 24,2%. Estas cifras continúan **reflejando la realidad de pobreza energética que sufre la población** con especial atención a aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Además, destaca el leve aumento de las personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses, **pasando de 15,6% en 2023 a 16% en 2024.**

INFANCIA Y EDUCACIÓN

La pobreza infantil sigue siendo una expresión persistente de desigualdad estructural, que no desaparece con la mejora de ciertos indicadores económicos. Aunque algunos datos apuntan a un repunte en la actividad económica, los elevados niveles de desempleo continúan afectando con especial dureza a los hogares con menores a cargo, perpetuando situaciones de vulnerabilidad. Históricamente, las tasas de pobreza entre la población menor de 18 años han superado de forma constante las del resto de grupos de edad, reflejando una realidad que exige respuestas sostenidas y específicas en materia de protección social y garantía de derechos.

Respecto a la **tasa AROPE de las niñas, niños y adolescentes (NNA)**, en 2024 se ha registrado una disminución de 2,2 puntos porcentuales, situándose en el **44,9 %**. A pesar de este descenso, continúa siendo **la más elevada de todos los grupos de edad** por quinto año consecutivo, lo que evidencia la persistencia de la vulnerabilidad estructural que afecta a la infancia y adolescencia en Andalucía.

Como se ha señalado anteriormente, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. A lo largo de toda la serie histórica, la tasa AROPE entre personas en hogares con menores en Andalucía siempre es superior a la de aquellas en hogares sin menores.

En 2024, tanto los hogares con menores a cargo como aquellos sin menores han experimentado un descenso en su tasa AROPE. No obstante, la diferencia entre ambos grupos sigue siendo muy significativa: en 2024, **la tasa AROPE en hogares con menores económicamente dependientes se sitúa en el 42,6 %, frente al 28 % registrado en hogares sin menores**. Esta brecha evidencia la mayor vulnerabilidad que enfrentan las familias con niñas, niños y adolescentes a cargo, y refuerza la necesidad de políticas específicas que protejan a la infancia y garanticen condiciones de vida dignas.

Pobreza infantil

Como sucede con el indicador AROPE, en 2024, la tasa de pobreza muestra una evolución positiva en todos los grupos de edad, con descensos generalizados. En el caso de niñas, niños y adolescentes (NNA), la tasa se reduce en 2 puntos porcentuales, situándose en el **40,5 %**. De forma similar, el grupo de 18 a 29 años pasa del 33,5 % al 30,9 %, mientras que entre las personas de 30 a 64 años la tasa baja del 27,5 % al 26,6 %.

Por último, en el grupo de 65 y más años, el descenso es más leve, pasando del 24,8 % al 24,4 %. Estos datos reflejan una mejora general, aunque la infancia y adolescencia continúan siendo el grupo más afectado por la pobreza.

A lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Andalucía siempre ha sido muy superior a la de los hogares sin menores. **Para 2024, la tasa de pobreza entre los hogares con menores es del 37,5 %, con una diferencia de 17,4 p.p. con respecto al 20,1% registrado en hogares sin menores.**

Para este año, el porcentaje de **NNA en pobreza severa es de 20,6 %**, en las personas de 18 a 64 años alrededor del 11,8 % y en aquellas de 65 años y más es el 8,8 %. Cuanto mayor es la edad de la persona, menor es su tasa de pobreza severa en todos los años recogidos en la serie.

Asimismo, con relación a la CMSS la mayor tasa la registra el segmento de niños, niñas y adolescentes (13,1 %), que en 2024 rompe con la tendencia ascendente de años anteriores y registra una disminución de 3,8 puntos porcentuales.

La comparación entre hogares con y sin menores a cargo muestra que, en 2024, la carencia material y social severa ha disminuido en los hogares con niñas, niños y adolescentes, con una reducción de 3,4 puntos porcentuales. A pesar de esta mejora, la brecha respecto a los hogares sin menores persiste: la tasa se sitúa en el 12,1 % en los primeros, frente al 8,9 % en los segundos, cuya variación respecto a 2023 ha sido mínima (–0,3 puntos).

La tasa AROPE en personas menores de 18 años de Andalucía en 2024 es del 44,9%, siendo la mayor por grupos de edades

Nivel de formación: Abandono escolar temprano

El **nivel de formación** alcanzado también es un factor para tener en cuenta en la medición de la pobreza y la exclusión social.

Entendemos por abandono temprano de la educación y la formación el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria Segunda Etapa y no sigue ningún tipo de educación o formación.

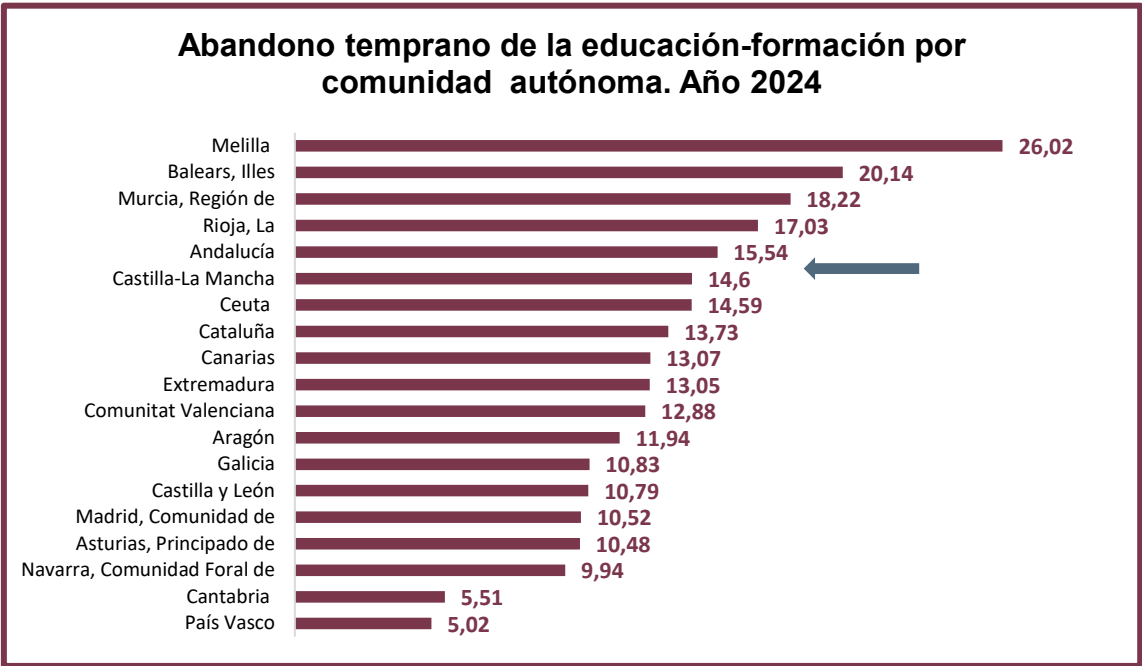
La tasa de abandono escolar en Andalucía se sitúa en 2024 en el 15,54%, 2,56 puntos porcentuales por encima de la media nacional (12,98%)

El abandono temprano de la educación en Andalucía se sitúa en 2024 en el 15,54%, reduciéndose en 1,32 puntos porcentuales con respecto al año 2023 (16,86%), aunque **continúa muy por encima de la media nacional que alcanza el 12,98% en 2024**. La tendencia al alza del año anterior en Andalucía se recupera este último año con un descenso del abandono temprano de la educación-formación.

Abandono temprano de la educación-formación por comunidad autónoma, sexo y periodo.											
Periodo	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Nacional											
Ambos sexos	12,98	13,73	13,94	13,32	16,04	17,29	17,95	18,28	18,98	19,97	21,91
Hombres	15,75	16,03	16,68	16,70	20,22	21,39	21,74	21,85	22,74	24,03	25,60
Mujeres	10,04	11,29	11,05	9,72	11,63	12,98	14,02	14,54	15,05	15,79	18,06
Andalucía											
Ambos sexos	15,54	16,86	15,50	17,67	21,84	21,63	21,90	23,49	23,11	24,92	27,66
Hombres	19,62	20,80	18,75	20,83	26,70	26,07	26,00	28,69	26,98	28,93	31,04
Mujeres	11,28	12,60	12,04	14,31	16,77	16,94	17,64	17,99	19,02	20,76	24,16

Fuente: INE. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa / indicadores del marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación (2021-2030)

Andalucía se sitúa en la quinta posición como comunidad en cuanto a tasa de abandono educativo temprano, liderada por la ciudad autónoma de Melilla, con una tasa del 26,02% en 2024.



Fuente: Fuente: INE. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa / indicadores del marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación (2021-2030)

EMPLEO

La **tasa de paro** en Andalucía²⁰ para el segundo trimestre de 2025 se sitúa en el 14,85%, 1,42 punto porcentual inferior a la registrada en el mismo trimestre del año anterior, que se situaba en el 16,27%, por lo que se advierte una mejoría. No obstante, y a pesar de la mejoría, Andalucía vuelve a situarse entre las regiones españolas con mayor tasa de desempleo, superada por las ciudades autónomas de Ceuta, Melilla y Extremadura. Vuelve a reflejarse los problemas estructurales que forman parte del mercado laboral andaluz, entre los que destacan la temporalidad de los contratos, los salarios medios, la parcialidad de la jornada laboral, y una importante precariedad laboral, lo que se conoce como **pobreza laboral**.

En este contexto es importante destacar que el 12% de la población menor de 65 años residente en Andalucía vive en hogares con baja intensidad de empleo en el año 2024, siendo la cifra más baja de la serie histórica. Lo mismo ocurre a nivel nacional, la cifra se sitúa en el 8% siendo la más baja del periodo analizado. Pese a ello, **Andalucía en 2024 ocupa la tercera región con mayor BITH**, tras Ceuta y Melilla, que cuentan con un 21,9% y un 16,3% respectivamente.

La tasa de paro en Andalucía es de 14,85% en el segundo trimestre de 2025

Nivel de salarios

El **salario anual bruto se incrementó en el 2024 un 3,8%** respecto al año anterior y se situó en 27.558,68 euros brutos a nivel estatal, por encima del salario anual bruto del trabajador en Andalucía, que asciende a **23.883,63 euros brutos**, -con un incremento del 2,08% respecto al año anterior- siendo la tercera comunidad autónoma con sueldos y salarios más bajos, por detrás de Canarias y Extremadura²¹.

El salario anual bruto en Andalucía asciende a 23.883,63 euros brutos, siendo la tercera comunidad autónoma con salarios más bajos

²⁰ Instituto Nacional de Estadística

²¹ Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) - Año 2024

Empleo temporal

La precariedad laboral se fundamenta entre otros aspectos en la temporalidad de los contratos de trabajo, y según se extrae de los diferentes datos, Andalucía lleva registrando tasas anuales de contratación temporal muy por encima de la media española.

Porcentaje de personas con contratación temporal en Andalucía						
Periodo	2025T2	2024T2	2023T2	2022T2	2021T2	2020T2
Ambos sexos						
Nacional	15,4	16,0	17,5	22,5	25,2	22,4
Andalucía	19,6	20,4	22,2	30,1	33,0	29,7
Hombres						
Nacional	13,4	13,7	15,5	20,1	22,9	20,9
Andalucía	18,6	18,8	21,0	28,7	32,3	29,1
Mujeres						
Nacional	17,5	18,4	19,6	25,0	27,8	24,0
Andalucía	20,6	22,3	23,6	31,8	33,9	30,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El **porcentaje de personas con contratación temporal** en Andalucía en el segundo trimestre de 2025 sobre el total de asalariados se sitúa en el **19,6%**, por encima del 15,4% a nivel estatal, pero con una reducción respecto al mismo trimestre del año 2024, que alcanzaba el 20,4% del total de asalariados en la región. Si se analizan dichas tasas en función del sexo, se refleja como las **mayores tasas de temporalidad se encuentran en los contratos suscritos por mujeres**, que para el año 2025 en Andalucía ascienden al 20,6% frente al 18,6% de los hombres.

Tasa de paro

La tasa de paro en Andalucía ha estado en los últimos años **por encima de la media estatal**, descendiendo en el segundo trimestre de 2025 a 10,29% la tasa nacional frente al **14,85% de la tasa andaluza**. Andalucía se encuentra en cuarta posición a nivel nacional con las tasas de paro más alta, por detrás de Ceuta, Melilla y Extremadura; y en segunda posición a nivel peninsular.

Si se compara la tasa de desempleo del periodo analizado (2020-2025), puede advertirse que ocurre una mejoría desde 2021 (cifra más elevada del periodo) con una diferencia de 6,92 puntos porcentuales a nivel regional. Este último año **ha mejorado 1,42 puntos con respecto al segundo trimestre de 2024**.

La tasa de paro en Andalucía correspondiente al segundo trimestre de 2025 es del 14,85%, frente al 10,29% de la tasa nacional

Tasa de paro por comunidad autónoma						
Periodo	2025T2	2024T2	2023T2	2022T2	2021T2	2020T2
Nacional	10,29	11,27	11,67	12,69	15,39	15,33
Andalucía	14,85	16,27	18,20	18,76	21,77	21,32
Aragón	7,64	8,25	8,79	9,28	10,87	11,78
Asturias, Principado de	8,57	11,79	10,38	11,60	13,42	14,45
Balears, Illes	7,41	7,95	7,12	9,02	14,74	15,93
Canarias	13,33	13,86	15,65	17,93	24,77	21,55
Cantabria	7,10	8,46	8,02	8,32	12,15	13,76
Castilla y León	8,46	9,81	9,19	10,51	12,93	12,35
Castilla - La Mancha	13,23	13,92	13,12	14,45	16,67	16,84
Cataluña	8,11	9,41	8,88	9,53	12,44	12,78
Comunitat Valenciana	11,52	11,70	12,32	12,93	16,94	16,74
Extremadura	15,48	15,40	17,19	16,82	19,60	21,39
Galicia	8,34	9,54	9,38	11,15	12,26	11,95
Madrid, Comunidad de	7,74	8,48	9,11	10,70	12,20	12,61
Murcia, Región de	11,61	12,63	12,46	12,53	13,62	15,62
Navarra, Comunidad Foral de	7,88	7,42	8,88	9,09	10,36	10,08
País Vasco	7,13	8,11	7,32	8,97	10,21	9,13
Rioja, La	7,92	9,14	7,75	10,42	11,49	10,11
Ceuta	23,74	29,55	29,42	23,65	28,10	20,30
Melilla	25,91	27,93	22,55	29,21	24,24	23,37

Fuente: EPA, Encuesta de Población Activa. Tasa de Desempleo: CCAA.

El paro prolongado afecta a un elevado número de personas, puesto que, para el segundo trimestre del año 2025, el 26,6% de personas en Andalucía llevaban 2 años o más en búsqueda de empleo

El paro de larga duración es otra de las situaciones que ponen de manifiesto aquellos grupos de población más vulnerables. De esta forma, el **paro prolongado durante un año o más**—, sigue a niveles muy superiores **afectando en mayor medida a mujeres que a hombres tanto a nivel estatal como regional**.

Parados por tiempo de búsqueda de empleo, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad. 2025T2							
	Ya ha encontrado empleo	Menos de 1 mes	De 1 mes a menos de 3 meses	De 3 meses a menos de 6 meses	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más
Ambos sexos							
Nacional	6,6	8,8	16,0	14,7	15,1	14,7	24,2
Andalucía	6,2	7,3	14,5	15,7	14,9	14,8	26,6
Hombres							
Nacional	7,0	8,7	16,5	15,1	15,5	14,5	22,7
Andalucía	8,2	7,4	17,2	16,9	12,7	12,9	24,7
Mujeres							
Nacional	6,1	8,9	15,6	14,3	14,8	14,8	25,5
Andalucía	4,4	7,3	12,2	14,7	16,9	16,4	28,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Las tasas más altas de desempleo afectan de manera especial al grupo de población más joven, la comprendida entre 16 y 19 años tanto a nivel estatal (39,88%) como a nivel regional (52,40%).

Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma. 2025T2					
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Ambos sexos					
Nacional	10,29	39,88	21,30	9,02	9,55
Andalucía	14,85	52,40	30,31	13,27	14,02
Hombres					
Nacional	9,20	40,23	19,65	8,05	7,97
Andalucía	12,85	52,39	31,82	11,04	11,46
Mujeres					
Nacional	11,50	39,45	23,25	10,10	11,34
Andalucía	17,17	52,43	28,51	15,80	17,21

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

FISCALIDAD

El estudio del sistema fiscal en Andalucía permite evaluar si los mecanismos tributarios y la interacción entre los distintos actores económicos y la administración pública están alineados para asegurar la financiación de los servicios esenciales. Esta revisión resulta especialmente relevante para comprobar si se está garantizando una redistribución justa que proteja a los sectores más vulnerables de la población.

Producto interior bruto

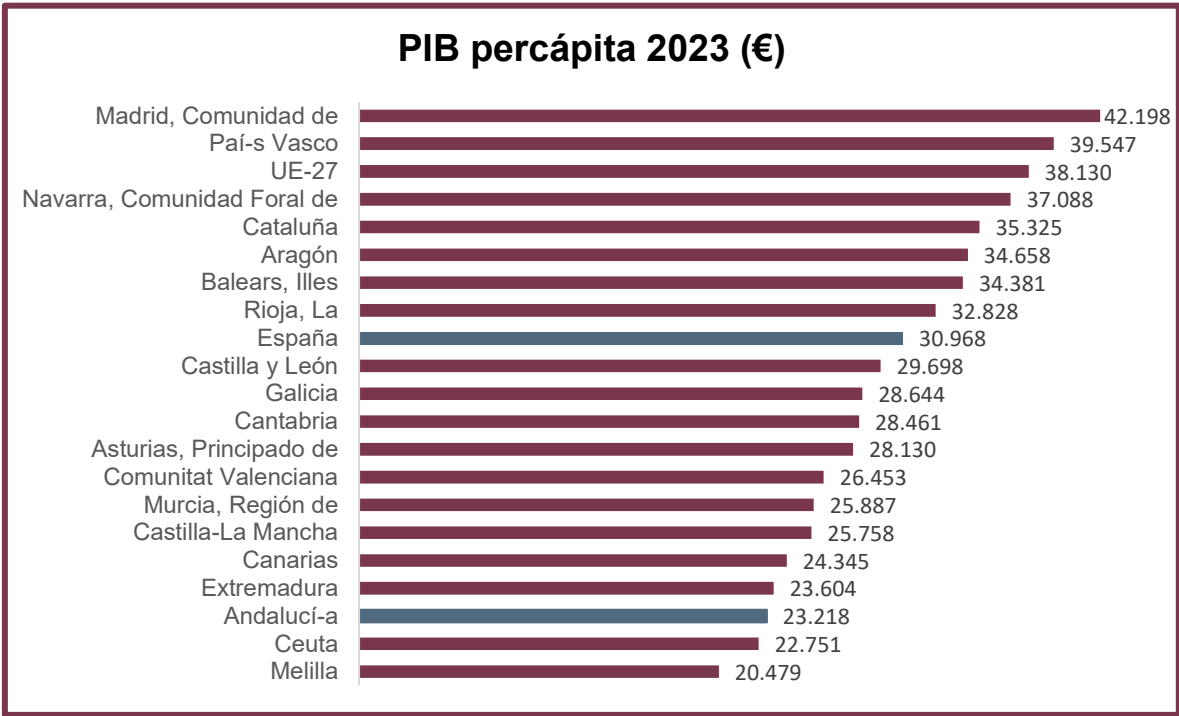
Los últimos datos disponibles en relación con el PIB per cápita son referentes al 2023. El producto interior bruto, creció un 2,7% a nivel nacional. El **Producto Interior Bruto en la región andaluza subió también un 2,4%**, algo inferior a la media nacional. Atendiendo al **PIB por habitante**, la comunidad andaluza vuelve a situarse a la cola nacional, con 23.218 € per cápita frente a los 30.968 € de la media nacional.

Comunidad de Madrid registró el PIB per cápita más elevado en 2023, con 42.198 euros por habitante. Por detrás se situaron País Vasco (39.547 euros) y Comunidad Foral de Navarra (37.088 euros). Por su parte, las **regiones con menor PIB per cápita** fueron las ciudades autónomas de Melilla (20.479 euros) y Ceuta (22.751 euros), seguidas de **Andalucía (23.218 euros)** y Extremadura (23.604 euros).

La media nacional se situó en 30.968 euros por habitante y la de la Unión Europea en 38.130 euros. Siete regiones superaron el registro medio nacional y dos el europeo. En términos relativos, el PIB per cápita de Comunidad de Madrid fue un 36,3% superior a la media nacional en 2023. El de País Vasco, un 27,7% mayor, y el de Comunidad Foral de Navarra, un 19,8%.

En el extremo opuesto, **el PIB por habitante** de las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta se situó un 33,9% y un 26,5% por debajo del registro nacional, respectivamente. Y los **de Andalucía** y Extremadura fueron **un 25,0%** y un 23,8% **inferiores a la media de España**, respectivamente.

El PIB por habitante en Andalucía se encuentra a la cola con 23.218 € per cápita frente a los 30.968 € de la media nacional



Fuente: Contabilidad Regional de España. Instituto Nacional de Estadística. 2023

Renta media por persona

En Andalucía, los datos relativos a la **renta media por persona** han crecido respecto al año 2023, situándose en **12.191€ en el 2024**, frente a los 11.719€ del año 2023. No obstante, los datos son nuevamente inferiores a la media estatal, que obtiene la cifra de 14.807€ en 2024. Junto a Murcia, **Andalucía se sitúa entre las Comunidades Autónomas con menor renta media por persona**. No obstante, hay que tener en cuenta que estos datos que se reflejan en la Encuesta de Condiciones de Vida son referentes al año anterior a la entrevista.

Los datos de **renta media por unidad de consumo** presentan una variación algo más acentuada entre Andalucía y el total nacional, siendo en **2024 de 17.990€ anuales frente a los 21.759€ euros nacionales**.

Junto a Murcia, Andalucía se sitúa entre las Comunidades Autónomas con menor renta media por persona, situándose en 12.191 en 2024 €

Renta por persona y unidad consumo por comunidades autónomas (€)				
Territorio	Renta neta media por persona		Renta media por unidad de consumo	
	2024	2023	2024	2023
Nacional	14.807	14.082	21.759	20.676
Andalucía	12.191	11.719	17.990	17.295
Aragón	15.747	14.810	22.875	21.430
Asturias, Principado de	16.201	15.432	22.774	21.660
Balears, Illes	15.926	14.139	23.689	21.143
Canarias	13.372	12.177	19.797	17.940
Cantabria	14.708	14.162	21.320	20.495
Castilla y León	14.940	14.124	21.166	20.109
Castilla - La Mancha	12.357	11.913	18.219	17.634
Cataluña	16.546	15.830	24.412	23.269
Comunitat Valenciana	13.374	12.805	19.574	18.752
Extremadura	12.421	11.363	18.050	16.493
Galicia	14.558	13.147	21.360	19.152
Madrid, Comunidad de	17.275	16.817	25.712	24.991
Murcia, Región de	11.967	11.314	18.111	17.069
Navarra, Comunidad Foral de	17.253	16.599	25.285	24.495
País Vasco	19.078	18.189	27.537	26.298
Rioja, La	14.529	14.184	20.901	20.687
Ceuta	13.403	13.421	20.803	20.670
Melilla	12.745	13.854	19.431	20.825

Fuente. Instituto Nacional de Estadística.

Recaudación tributaria

Respecto a la **recaudación tributaria**, es importante observar la relación existente entre la imposición directa –sucesiones, patrimonio, depósitos bancarios y tramo autonómico del IRPF– y la indirecta –IVA, impuestos sobre transportes y actos jurídicos, etc. En este sentido, para lograr un modelo fiscal progresivo (donde cuanto mayor sea la capacidad económica, más se contribuya) se habrá de poner más peso en la imposición directa.

Recaudación tributaria homogénea de la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas.

	RECAUDACIÓN MENSUAL			RECAUDACIÓN ACUMULADA		
	JUNIO			JUNIO		
	2025	2024	%25/24	2025	2024	%25/24
IMPUESTOS DIRECTOS						
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	25.245.364	44.922.487	-43,80	119.804.802	113.848.225	5,23
Impuesto s/ Patrimonio de las Personas Físicas	402.979	1.491.161	-72,98	5.939.161	5.490.829	8,17
Tarifa Autonómica del IRPF	618.572.323	610.385.238	1,34	3.776.981.967	3.662.311.425	3,13
TOTAL	644.220.666	656.798.885	-1,92	3.902.725.931	3.781.650.479	3,20
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	172.489.914	262.918.718	-34,39	851.229.742	689.513.953	23,45
Actos Jurídicos Documentados	54.345.294	76.115.325	-28,60	271.289.227	228.807.546	18,57
Impuesto Actividades de Juego No Presenciales	9.237.815	8.499.006	8,69	19.312.169	15.009.091	28,67
Tasa Fiscal sobre el Juego	21.668.024	3.702.915	485,16	54.845.585	62.143.395	-11,74
Impuesto Valor Añadido	599.240.046	606.443.162	-1,19	3.628.543.845	3.638.658.970	-0,28
Impuestos Especiales de Fabricación	211.132.427	210.172.625	0,46	1.261.652.997	1.261.035.750	0,05
Impuesto s/ Determinados Medios de Transporte	7.931.009	8.348.512	-5,00	53.075.688	48.928.932	8,48
Impuesto sobre Hidrocarburos. Tipo autonómico	845	3.995	-78,85	23.379	9.918	135,73
Impuestos Ecológicos	13.275	49.327	-73,09	2.116.321	1.624.069	30,31
Impuestos Extinguidos	-	-	-	-	-	-
Canon de Mejora	382.422	197.379	93,75	74.558.758	462.808	-
Impuesto Depósito Residuos Vertederos	140.957	26.711.494	-99,47	27.268.342	57.870.851	-52,88
TOTAL	1.076.582.028	1.203.162.458	-10,52	6.243.916.052	6.004.065.282	3,99
TASAS						
Tasas Consejerías y Agencias	16.605.057	14.311.985	16,02	41.476.436	36.219.939	14,51
TOTAL RECAUDACIÓN	1.737.407.751	1.874.273.328	-7,30	10.188.118.419	9.821.935.700	3,73

Cifras en euros
*Nota: sin considerar las cantidades correspondientes a liquidaciones de ejercicios anteriores por las diferentes figuras tributarias cedidas gestionadas por el Estado

	RECAUDACIÓN MENSUAL			RECAUDACIÓN ACUMULADA		
	JUNIO			JUNIO		
	2025	2024	%25/24	2025	2024	%25/24
OTROS INGRESOS DE CAPÍTULO III						
Otros Ingresos de Capítulo III	64.658.347	53.550.925	20,74	279.792.158	204.775.740	36,63
TOTAL RECAUDACIÓN	1.802.066.098	1.927.824.253	-6,52	10.467.910.577	10.026.711.440	4,40

Cifras en euros

Fuente: Estadística de Recaudación Tributaria de la Junta de Andalucía. Junio 2025.Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

En **Andalucía**, los datos de **recaudación acumulada** correspondientes al primer semestre de 2025 muestran un crecimiento moderado respecto al mismo periodo de 2024 (+3,20). En el caso de los **impuestos directos**, el incremento fue del **3,99%**. Este comportamiento, aunque positivo, refleja una desaceleración respecto a ejercicios anteriores, en los que el ritmo de crecimiento fue más intenso.

GLOSARIO



POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

- ⇒ **Indicador AROPE:** Porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Una persona está en situación AROPE si cumple al menos uno de los tres criterios siguientes: está en riesgo de pobreza, está en carencia material y social severa (CMSS), o tiene entre 0 y 64 años y vive en un hogar con baja intensidad de empleo (BITH). El indicador AROPE define de manera agrupada a las personas que cumplen uno o más de los tres criterios mencionados y se expresa en porcentaje sobre el total de la población.
- ⇒ **Tasa de riesgo de pobreza:** Proporción de personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del umbral de pobreza, definido como el 60 % de la mediana de ingresos por unidad de consumo del país. Es un indicador relativo que refleja la desigualdad en la distribución de la renta.
- ⇒ **Pobreza severa:** Indicador que mide el porcentaje de población con ingresos equivalentes inferiores al 40 % de la mediana nacional. Representa situaciones de privación extrema y mayor vulnerabilidad económica.
- ⇒ **Umbral de pobreza:** Importe de la renta neta que se utiliza en los países de la Unión Europea para determinar si una persona está en riesgo de pobreza. Se calcula anualmente y equivale al 60% de la mediana de renta neta por unidad de consumo de los hogares del país que se considere.
- ⇒ **Carencia material y social severa:** Indicador que evalúa la privación en el acceso a bienes y actividades esenciales, tanto materiales como sociales. Se considera que una persona está en CMSS si no puede afrontar al menos 7 de los 13 ítems establecidos, que incluyen desde necesidades básicas del hogar hasta aspectos de participación social y consumo personal.
- ⇒ **Baja intensidad de empleo en los hogares:** Son aquellos hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista.
- ⇒ **Índice de Gini:** Proporción acumulada de la población ordenada por los ingresos equivalentes con la proporción acumulada de los ingresos recibidos por los mismos. Es una medida de desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de desigualdad perfecta.
- ⇒ **Relación S80/S20:** Indicador que mide la desigualdad en la distribución de la

renta. Compara el total de ingresos del 20 % de la población con mayores recursos (quintil superior, S80) con el del 20 % con menores ingresos (quintil inferior, S20).

- ⇒ **Relación S90/S10:** Indicador más extremo de desigualdad que compara el ingreso del 10 % más rico (decil superior, S90) con el del 10 % más pobre (decil inferior, S10).
- ⇒ **Pobreza energética:** Situación en la que un hogar no puede mantener su vivienda con una temperatura adecuada, afrontar el coste de los suministros energéticos o evitar retrasos en el pago de facturas. Está vinculada tanto a los ingresos como a la eficiencia energética de la vivienda.
- ⇒ **Unidad de consumo:** La unidad de consumo en la Encuesta de Condiciones de Vida es una unidad de medida que integra a las diferentes personas que componen el hogar según una escala de equivalencia. Así, se pondera cada miembro del hogar según su edad y necesidad de consumo, donde la primera persona adulta del hogar cuenta como 1 unidad de consumo, cada adulto adicional cuenta como 0,5 y cada menor de 14 años cuenta como 0,3.

Es importante señalar que la utilización de esta escala reduce de manera radical los índices de riesgo de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona y no por unidad de consumo.

GÉNERO

- ⇒ **Brecha salarial:** Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ **Empleo en el hogar:** Hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

VIVIENDA

- ⇒ **Ejecución hipotecaria:** Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ **Lanzamiento:** Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.

- ⇒ **Vivienda protegida:** Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ **Valor tasado medio:** Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ **Vivienda con fines turísticos:** Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ **Tasa de paro:** Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ **Contrato temporal:** Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.

EDUCACIÓN

- ⇒ **Abandono escolar temprano:** el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria Segunda Etapa y no sigue ningún tipo de educación o formación.

FISCALIDAD

- ⇒ **El Producto Interior Bruto (PIB):** es el valor monetario total de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un periodo determinado, generalmente un año.
- ⇒ **Recaudación tributaria:** Conjunto de ingresos obtenidos por el Estado a través del cobro de impuestos, tasas y contribuciones obligatorias establecidas por ley.



NUESTRAS ENTIDADES MIEMBRO

69 entidades de ámbito local, provincial y autonómico:

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE – ALIENTO – AMARANTA - ANDALUCÍA ACOGE - ARCA EMPLEO – ARRABAL - ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA DE INMIGRACIONES - ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTIAGO EL MAYOR - ASOCIACIÓN MARROQUÍ - Asociación para la Integración y Desarrollo Comunitario (AVANCE) - ATENCIÓN LABORAL Y EDUCATIVAS DE FAMILIAS – ATENEA - AYUDEMOS A UN NIÑO – CANDELARIA – CÁRITAS – CEPAIM - CIC BATÁ – COCEDER - COLEGIO TRABAJO SOCIAL MÁLAGA - COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA - COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO - PLENA INCLUSIÓN - COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA - CRUZ BLANCA - DON BOSCO - EL PATIO – ENLACE - Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla; FAMS-COCEMFE Sevilla - FUNDACIÓN BALIA - Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral - FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO - FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE - INSERTA ANDALUCÍA - INTEGRACIÓN PARA LA VIDA - MÉDICOS DEL MUNDO – MORNESE - MOVIMIENTO POR LA PAZ - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS – PRODIVERSA – PROLIBERTAS - PROVIVIENDA - PROYECTO HOMBRE ANDALUCÍA - PROYECTO HOMBRE SEVILLA – SOLIDARIOS - ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS - COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE GRANADA - ASOCIACIÓN INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN (INCIDE) - ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA - ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA - CÓRDOBA ACOGE - ASOCIACIÓN CASA PACO GIRÓN - RADIO ECCA – YMCA - FUNDACIÓN STA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO - ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS - FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA DE GRANADA - ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ - ASOCIACIÓN REALIDADES - SAVE THE CHILDREN - LUCENA ACOGE - ASOCIACIÓN IN GÉNERO - APRAMP (ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA) - FUNDACIÓN ESPLAI - ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA - SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL - ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA - ASOCIACIÓN NAIM - FUNDACIÓN NEXO EMPLEO



EAPN ANDALUCÍA

Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social

Avda. de Hytasa N.º 12, planta 1ª Oficina 11

Sevilla 41006

Telf. 655 950 941

inclusion@eapn-andalucia.org

www.eapn-andalucia.org